

36
2er



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

- PROYECTO LAZARO CARDENAS -
EL APROVECHAMIENTO ESTRATEGICO DE LOS
RECURSOS MARINOS NACIONALES.

T E S I S

Que para la obtención del Título de:
**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

MARCO ANTONIO VILLASANA HERNANDEZ

Director de Tesis : Laura Alicia Palomares Esquivel

MEXICO, D. F.

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

TITULO: EL APROVECHAMIENTO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS MARINOS NACIONALES.

INTRODUCCION I
CAPITULO I " EL TERRITORIO MARINO NACIONAL Y SUS PARTES QUE LO INTEGRAN ".....

	PAGS.
1. EL TERRITORIO MARINO NACIONAL.....	1
1.1.LA LEGISLACION NACIONAL RESPECTIVA.....	3
1.2.LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA.....	6
1.3.LAS NUEVAS FRONTERAS MARINAS.....	12
1.3.1.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON LOS ESTADOS UNIDOS.....	12
1.3.2.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON FRANCIA.....	16
1.3.2.1.EL HUNDIMIENTO DEL BUQUE "RAINBOW WARRIOR".....	17
1.3.2.2.EL TERRITORIO INSULAR MEXICANO.....	21
1.3.3.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON GUATEMALA.....	24
1.3.4.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON BELICE.....	26
1.3.5.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON CUBA.....	27
1.3.6.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON HONDURAS.....	29
1.3.7.LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON LAS ISLAS CAIMAN.....	31
1.4.LA POSICION GEOPOLITICA Y GEOESTRATEGICA DEL TERRITORIO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL.....	33
1.4.1.LA NAVIERA MULTINACIONAL DEL CARIBE.....	33
1.4.2.EL PROYECTO ALFA-OMEGA.....	37
1.4.3.LA COMUNIDAD DE LA CUENCA DEL PACIFICO.....	41
1.4.4.LA INVERSION EXTRANJERA.....	45
1.5.LA ARMADA DE MEXICO.....	48

CAPITULO II. " LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO MARINO NACIONAL "

1. PESCA Y ALIMENTACION NACIONAL.....	51
1.1.EL SAM, SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO.....	56

	PAGS.
1.2.CARACTERISTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCION.....	57
1.2.1.LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE PRODUCCION.....	57
1.2.1.1.CARACTERISTICAS JURIDICAS.....	60
1.2.1.2.LA PESCA DEL CAMARON.....	65
1.2.1.2.1.FACTORES QUE FAVORECEN LA PRODUCCION - DEL CAMARON.....	68
1.2.1.2.2.OBSTACULOS A LA PRODUCCION DEL CAMARON.....	68
1.3.EL BANCO NACIONAL PEQUERO Y PORTUARIO.....	70
1.4.LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LA EXPLORA- CION DE ESPECIES RESERVADAS.....	72
1.5.EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.....	72
2.MEXICO LA MINERIA NACIONAL, PANORAMA GENERAL.....	74
2.1.LOS MINERALES EN EL FONDO DEL OCEANO.....	76
2.1.1.USOS Y CARACTERISTICAS DE LOS MINERALES QUE - COMPONEN LOS NODULOS POLIMETALICOS.....	79
2.1.2.ZONAS DEL TERRITORIO MARITIMO NACIONAL COMO - FUENTES POTENCIALES DE RECURSOS.....	82
2.1.2.1.LA SONDA DE CAMPECHE.....	82
2.1.2.2.LA FOSA DE SIGSBEE-KNOLLS.....	84
2.1.2.3.LA FRACTURA CLIPPERTON-CLARION.....	84
2.1.2.4.EL GOLFO DE CALIFORNIA.....	85
2.2.LA LEGISLACION NACIONAL RESPECTIVA Y EL FINANCIAMIENT TO PARA LA MINERIA MARINA NACIONAL.....	87
3.LA IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA TURISTICA NACIONAL.....	91
3.1.ESCENARIOS NATURALES DE MAYOR IMPORTANCIA EN EL PACI- FICO Y EL CARIBE.....	95
3.1.1.MAZATLAN-SINALOA.....	95
3.1.2.PUERTO VALLARTA-JALISCO.....	97
3.1.3.LA COSTA DE ORO DE JALISCO.....	98
3.1.4.MANZANILLO-COLIMA.....	99
3.1.5.BAHIAS DE HUATULCO-OAXACA.....	100
3.1.6.IXTAPA-ZIHUATANEJO-GUERRERO.....	102
3.1.7.ACAPULCO-GUERRERO.....	103
3.1.8.CANCUN- QUINTANA ROO.....	107
3.2.LA SECRETARIA DE TURISMO Y EL FONDO NACIONAL PARA EL - FOMENTO DEL TURISMO.....	109
3.3.EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.....	115

3.3.1. EL AREA DE TRANSPORTE DENTRO DEL PLAN NA- CIONAL DE DESARROLLO.....	117
3.3.2. TURISMO SOCIAL.....	118
3.4. LA LEGISLACION TURISTICA.....	120
3.5. PROYECTOS SECTOR TURISMO-INVERSION EXTRANJERA.....	122
3.6. PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO 1986.....	124
CONCLUSIONES.....	127
BIBLIOGRAFIA.....	133

INTRODUCCION.

El mar y su potencialidad de recursos, representan para la humanidad: la posibilidad de solucionar carencias alimentarias, energéticas, minerales y las características físicas de su entorno, proporcionan las bases para el desarrollo industrial y de servicios.

A la vez, el mar es nexo de unión entre naciones, convirtiéndose se en una nueva frontera geopolítica, que conduce tanto a graves conflictos bélicos, así como a la cooperación internacional, al diálogo, a la diplomacia y a una legislación específica para delimitar su extensión, reglamentar la prospección, explotación y conservación de sus recursos.

El ecosistema marino, por su especificidad, requiere de la participación y responsabilidad internacional para evitar su contaminación y deterioro, ya que representa el legado de las nuevas generaciones del planeta.

En la misma forma el mar para su estudio e interpretación requiere de un conocimiento multidisciplinario, porque amalgama diferentes aspectos relacionados con casi toda la ciencia.

A todo lo anterior se deben agregar, las posibilidades de transporte, desarrollo portuario, e intercambio comercial, científico, - tecnológico, cultural, militar y de acercamiento entre los pueblos.

Los avances en la investigación marina, han ido ligados al desarrollo de la ciencia y la tecnología, nunca el hombre creyó llegar a posar su planta en el suelo lunar, asimismo, parecía imposible --descender al fondo abismal de los océanos, lo cual se realizó median-

te el " BATISCAFO " (especie de globo submarino) de Auguste Piccard y con la utilización de equipos teleguiados se han explorado y levantado mapas de las grandes profundidades del mismo.

De esta manera se han descubierto recursos naturales marinos de un gran valor económico y estratégicos como en el caso de los minerales: el mar es la única fuente de bromo (se destila en fábricas costeras y se utiliza para preparar sedantes, reactivos fotográficos, tintura y extinguidores de fuego), también el magnesio se obtiene tratando el agua del mar (empleado en medicinas y en la fabricación de pastas dentales y tinta de imprenta) y los nódulos polimetálicos (concentraciones minerales) que contienen manganeso, cobre, cobalto y níquel utilizados en la industria aeroespacial y militar.

Los depósitos petrolíferos marinos, son abastecedores de energéticos así como de gas.

El agua misma de los océanos al ser desalinizada, se utiliza en regiones áridas transformando la ecología en beneficio de la humanidad, además de la potencialidad de subproductos minerales que contienen, uno de ellos la sal.

Los fenómenos del mar-oleaje, mareas y corrientes- podrán ser aprovechados en la medida que la investigación científica prosiga dentro del campo de la energía eólica.

El registro de cardúmenes y especies marinas que van desde lo microscópico como es el caso del plancton (seres microscópicos, unicelulares y multitudinarios) y el zooplancton (formado por crustáceos -- parecidos a camarones, minúsculos caracoles que se sostienen agitando -- sus aletas y gusanos que nadan), hasta las de mayor tamaño como las ballenas, se ha logrado realizar mediante el empleo de satélites espaciales.

III

Las diferentes actividades relacionadas con el mar como: la pesca, el comercio, el turismo y la industria bélica han generado un tipo de transporte adecuado a las necesidades: buques de carga, sistema de contenedores, buques-tanque, buques-fábrica (que pescan, procesan y enlatan el producto), transatlánticos de lujo - (dedicados al turismo), así como buques-oceanográficos para la - investigación, un sinfín de buques de guerra y ciudades bélicas - flotantes (portaviones, acorazados).

A su vez para poder atender estas naves, cada día mas sofisticadas, las actividades portuarias cobran un mayor auge.

Actualmente los puertos no son sólo un lugar de refugio, - sino focos de desarrollo industrial de los cuales se derivan una gama de actividades y de empleos; son además puertas de entrada a diversos países y eslabones del comercio internacional.

El factor humano dentro de las actividades marítimas es de suma importancia, ya que es el elemento motor que coordina y representa a una nación en esta área, donde la educación y la capacitación son factor estratégico de independencia.

Dentro del aspecto bélico, las grandes potencias mundiales como son los Estados Unidos, La Unión Soviética y Francia cuentan - con bases militares en puntos determinantes en el globo, principalmente en islas que son importantes desde una perspectiva geopolítica, por otra parte, las flotas de guerra juegan un papel decisivo - dentro de la defensa y la hegemonía de sus zonas de influencia.

De los puntos anteriormente señalados resultan toda una serie de disposiciones legales, nacionales e internacionales que delimitan

IV

mitan la extensión territorial marina, protegen especies en extinción, salvaguardan ciertas áreas del globo, como los polos y contemplan la riqueza de los océanos como patrimonio común de la humanidad.

México en 1976 al incorporar constitucionalmente su zona económica exclusiva duplica su territorio nacional en 4'855,301 km 2.- (suma de su territorio terrestre 1'972,547 km 2. y su zona económica exclusiva 2'882,754 km 2.) y a su vez sus recursos naturales.

Hasta ahora el estado carece de una tecnología e infraestructura avanzada, así como de personal calificado y capacidad económica para la explotación cuantitativa y cualitativa de sus recursos marítimos orgánicos e inorgánicos en su totalidad.

Por otro lado, en el país muy pocos de sus gobernantes han otorgado una prioridad al campo marítimo que consecuentemente ha quedado relegado. Por lo tanto, a través de diferentes sexenios se han fusionado una serie de disposiciones arbitrarias y sin continuidad donde se observa la falta de una estrategia nacional marítima y la necesidad de la misma para proyectar el presente y cimentar el futuro.*

* Entendiéndose por estrategia la definición que nos da el Prof. John Saxe Fernandez, que nos parece la más adecuada: "Por estrategia entendemos una serie de esfuerzos sistemáticos dirigidos al empleo de las capacidades políticas, económicas, psicológicas y militares de una nación --- o grupo de naciones para apoyar al máximo posible las políticas adoptadas en tiempo de paz o de guerra ---".

De ahí nace la idea para la elaboración de este trabajo de tesis sobre " EL APROVECHAMIENTO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS MARINOS NACIONALES " siendo el primero de ellos el territorial y derivándose los demás de este: alimenticios, energéticos, minerales(el petróleo los nódulos polimetálicos) y el turismo.

El texto comprende el período de 1970 - 1986 aproximadamente, presentando una diversidad de aspectos inherentes a los recursos naturales, de suma importancia para el desarrollo económico del país, - su soberanía, la seguridad y la independencia nacional, vinculados - con problemas sociales, económicos, políticos, estratégicos y a variables como las dadas por las ciencias naturales, la geología, los usos militares de los minerales del fondo del océano, la geografía y las fronteras geopolíticamente estratégicas del mar; pretendiendo - proporcionar una visión de conjunto.

En el primer capítulo se estudiará al territorio marino nacional y sus partes que lo integran, así como la legislación respectiva que lo define, las nuevas fronteras y colindancias marítimas derivadas de la zona económica exclusiva con los Estados Unidos, Francia, - sus ensayos atómicos en el Pacífico, su relación con México, la importancia del territorio insular mexicano y el Caribe.

Se expondrá la posición geopolítica y geoestratégica del territorio nacional para el desarrollo industrial , por medio del señalamiento de casos prácticos como son: La Empresa Naviera Multinacional del Caribe, el proyecto Alfa-Omega que une a los dos océanos, la Comunidad de la Cuenca del Pacífico y la participación de la inversión extranjera que aprovecha estas posibilidades naturales del territorio; en la misma forma incorporamos a este análisis el estudio - del papel que juega la Armada de México dentro de la soberanía y la seguridad nacional.

En la segunda parte del estudio, se analizará la pesca y la alimentación nacional, su forma de producción (las cooperativas - pesqueras) y como ejemplo de explotación de especies el camarón; -siguiendo con los recursos minerales del fondo de los océanos, su - importancia a nivel internacional para las grandes potencias y el petróleo, señalando las fuentes potenciales de prospección y explotación dentro del territorio marino nacional y por último el turismo enfocado especialmente al mar y su entorno físico; en estas -- tres partes se analizan la legislación nacional respectiva, los - planes y programas gubernamentales, la participación de la inversión nacional y extranjera y las posibilidades futuras.

Esto tiene por objeto demostrar nuestras hipótesis:

- I.- La importancia de definir una estrategia integral y racional para la explotación y conservación de recursos. Una estrategia que debe estar cimentada en una base jurídica y legislativa y a la vez, una estrategia no contemplada por sexenios sino a largo plazo, donde las decisiones políticas estén avaladas por la técnica y donde la economía se adapte al territorio y no el territorio a la economía (la identificación y análisis de -- los contextos nacionales y la ejecución de planes de - desarrollo que se ajusten a los intereses nacionales - específicos). Una estrategia que contemple el territorio desde un punto de vista geopolítico (el aprovechamiento de la localización geográfica, la salida a - -- los dos mas grandes océanos mundiales y sus áreas - de influencia), lo que representaría una apertura dentro del contexto de las relaciones internacionales que aportaría cuantiosos beneficios en pro de la economía - nacional

- II.- El desconocimiento que existe y la falta de difusión de la potencialidad geopolítica y geoestratégica territorial marina y sus recursos, hará difícil la planeación y el emprender nuevas inversiones en este campo, limitándose así el crecimiento económico.
- III.- Mientras la soberanía marítima sea únicamente declaratoria y no la toma de acciones que la afirme, refuerce y manifieste, el país seguirá perdiendo recursos.
- IV.- Mientras no se incorpore a la educación básica, media y superior, el estudio de la importancia del territorio nacional (terrestre y marino) las partes que lo integran y sus recursos, continuará el desconocimiento y el alejamiento de toda la gama de posibilidades que ofrece: alimentos, fuente de empleos, campos de estudio, exportaciones, entrada de divisas, turismo, insumos para la industria y nexos con otras naciones, asimismo, no se desarrollará un sentimiento de nacionalidad e identidad nacional.

No hemos querido ahondar en los puntos: puertos, marina mercante, educación náutica y control de la contaminación, porque rebasaría los límites planteados en la investigación; independientemente de que forman parte de temas relacionados con los recursos naturales del mar.

Más éste primer acercamiento profesional a un tema inagotable y de una praxis constante, es el resultado de tres años de investigación realizada en el Proyecto Lázaro Cárdenas, unidad académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, dedicada a investigar para el apoyo a la docencia en temas sustantivos que atañen a México y que se analizan -- particularmente bajo la óptica geopolítica estratégica. Obteniéndose un fichero hemerográfico especializado sobre recursos marinos (elaboración propia) de más de 20,000 fichas y de una periodicidad aproximada de 10 años, desglosado de la siguiente manera: Recursos Orgánicos, Inorgánicos, Espacios Marítimos, Transporte Marítimo, Puertos, Contaminación, Ecología y Militarismo. Utilizándose las siguientes -- fuentes: El Día, El Universal, Excelsior, El Sol de México, El Nacional, El Financiero, Financial Times, La Jornada, Le Nouvelle Observateur, Ovaciones, Uno Mas Uno, entre las más importantes. Así como un Archivo de más de 2000 documentos y revistas como fuentes in directas, que sirvieron de base fundamental para la elaboración del mismo, complementándose con entrevistas a funcionarios del sector --

VIII

público: Secretaría de Marina, Secretaría de Pesca, Secretaría - de Turismo, Comisión Coordinadora de Puertos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes entre otros y una bibliografía selecta. La dirección metodológica estuvo a cargo de la Profesora Laura - Palomares a la cual le agradezco la oportunidad que me brindó de colaborar en el proyecto y su amplio apoyo profesional y humano, así como a todas aquellas personas que de una forma u otra me -- ayudaron a concretizar esta idea; mis compañeros del proyecto, - Adela Vazquez, Agustin Acevedo, Jorge Castillo, María Eugenia -- Acosta y María Teresa Muñoz, el Dr. Leonard Mertens, el Prof. -- Sergio Ramos, el Lic. Mario Barcenás, mis amigos Connie Curiel, Cristina Peraza, Dolores Zamarripa, Eduardo Solorio, Ema Peraza, Elsa Analco, Francisco Palacios, Guadalupe Rodríguez, Lucy Muñoz, Lupy Velasco, Myriam Salazar, Patricia Urrutia, Ricardo Palacios, Simón Castro y mi familia. Reconociendo la ardua labor mecanográfica de María de los Angeles Castillo, Adriana Coronado, Luz María Macías y Rosa Villasana.

CAPITULO I.

EL TERRITORIO MARINO NACIONAL Y SUS PARTES QUE LO INTEGRAN.

1. EL TERRITORIO MARINO NACIONAL.

Uno de los más grandes recursos naturales del país es su -- extensión territorial tanto terrestre como marina, el desconoci--- miento que prevalece en todos los niveles sobre las partes que con forman el territorio nacional es inmenso.

México no sólo está integrado por 31 estados y su capital - (17 estados con litorales) sino que posee 10,740.94 kms. lineales de litorales en el océano Pacífico, el Golfo de México y el Caribe.

- (1) Ocupando el noveno lugar mundial entre los 130 países costeros.
 (2) Cuenta con un mar territorial de 283,706.56 kms². (3) Una zona contigua y un territorio insular (islas, cayos, y arrecifes sin de terminación precisa sobre su número). (4) Una zona económica exclusiva de 2'882,754 kms². (5)

-
- (1) Expo-Mar 1985, Exposición organizada por la Secretaría de Marina en el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, Cdad. de México, Junio 1985.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. (Proyecto - Lázaro Cárdenas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México) en base a Uno Más Uno, México, Junio 2, 1983.
- (3) Expo-Mar 1985 op. cit.
- (4) En la zona contigua el estado ribereño tiene derechos de fiscalización, para prevenir y sancionar las infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios que se cometan en su territorio o en su mar territorial, - sin extenderse más allá de 24 millas marinas contadas desde las líneas de base, a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. Gómez Robledo Verduzco Alonso, El Nuevo Derecho del Mar, guía introductiva a la Convención de Montego Bay - Edit. Miguel Ángel Porrúa, México, 1986, p. 171.
- (5) Expo-Mar 1985 op. cit.

Así como una plataforma continental (1) de 500,000 kms 2. (2) Además de 3'000,000 de hectáreas de aguas interiores (bahías, lagunas, costeras), el Golfo de California o mar de Cortés como un mar interior e importantes puertos comerciales e industriales, elementos que constituyen el territorio marino nacional. (3)

Un territorio que por sus características: riqueza en especies vivas, recursos minerales, petróleo, gas, localización geopolítica, puertos naturales, condiciones óptimas para el turismo, nexos con países centrales del comercio internacional (Estados Unidos, Canada, Japón), abriéndose a un sinfín de posibilidades no explotadas hasta la fecha.

A la vez un territorio en el que México debe manifestar su soberanía más allá de los foros internacionales, mediante la investigación, explotación, aprovechamiento y conservación de sus recursos.

-
- (1) " La plataforma continental de un estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden -- más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia ". Gómez Robledo Verduzco, op.cit. p.197.
- (2) Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, Poder Ejecutivo Federal publicado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, México - 1983, p.302.
- (3) Ibidem.

1.1. LA LEGISLACION NACIONAL RESPECTIVA.

Es importante señalar los artículos de la constitución nacional que definen al territorio para de ahí partir al análisis, como es - el artículo 27 constitucional en su párrafo 8° que delimita la zona económica exclusiva señalando que únicamente el estado ejerce en ese territorio derechos de soberanía, el artículo 42 que comprende el territorio insular, cayos y arrecifes, las islas del océano pacífico, como son: la isla de Guadalupe, el archipiélago de las Revilla gigedo, y un territorio sumamente importante que es la plataforma continental por su riqueza estimada en petróleo, gas y minerales, - así como el espacio aéreo, todo ello apegándose a las disposiciones que marque el derecho internacional y por último el artículo 48 referente en específico al territorio insular como parte dependiente del gobierno de la federación:

ARTICULO 27, PARRAFO OCTAVO: " La nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, - los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las - leyes del congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa - extensión produzca su superposición con zonas económicas exclusivas de otros estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida que resulte necesario, mediante acuerdo con estos estados " (1)

ARTICULO 42: " El territorio nacional comprende :

- I .- El de las partes integrantes de la federación;
- II.- El de las islas incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;

(1) Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, art.27, Edición de la Secretaría de Gobernación, México-1985, p.50.

III.-El de las islas de Guadalupe (1) y las de Revillagigedo situadas en el océano Pacífico. (2)

IV.- La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas cayos y arrecifes;

V.- Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional y las marítimas interiores, y

VI.- El espacio situado sobre el territorio nacional con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional. (3)

-
- (1) Situada a 250 Kms de las costas Bajacalifornianas con una extensión de 264 Km², 33 Kms de longitud por 12 de anchura máxima. Fichero de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Mas Uno, México, Agosto 15, 1983.
- (2) Las islas, Socorro, Clarión, Roca Partida y San Benedicto pertenecen al archipiélago de las Revillagigedo y se localizan en el océano Pacífico, siendo la isla Clarión el territorio insular más alejado del continente situada a 700 kms lineales de las costas de Manzanillo. Fichero de Recursos Marinos, ----- P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Mayo 7, 1985.
- (3) Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. op.cit. art.42 p.68

ARTICULO 48: " Las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, de los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional, dependerán directamente del gobierno de la federación, con excepción de aquellas islas sobre las que hasta la fecha hayan ejercido jurisdicción los Estados ". (1)

(1) ibidem. art.48 p.69.

1.2. LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA

El 6 de Febrero de 1976, México incorpora constitucionalmente, en su artículo 27, con el párrafo octavo, la extensión marina de la zona económica exclusiva: 188 millas náuticas adyacentes a las 12 del mar territorial, esto es, 200 millas náuticas o sea 370 kms lineales a partir de las costas.

MAR TERRITORIAL = 12 millas = soberanía plena
 Z.ECON.EXCLUSIVA =188 millas = derechos soberanos
T O T A L =200 M I L L A S

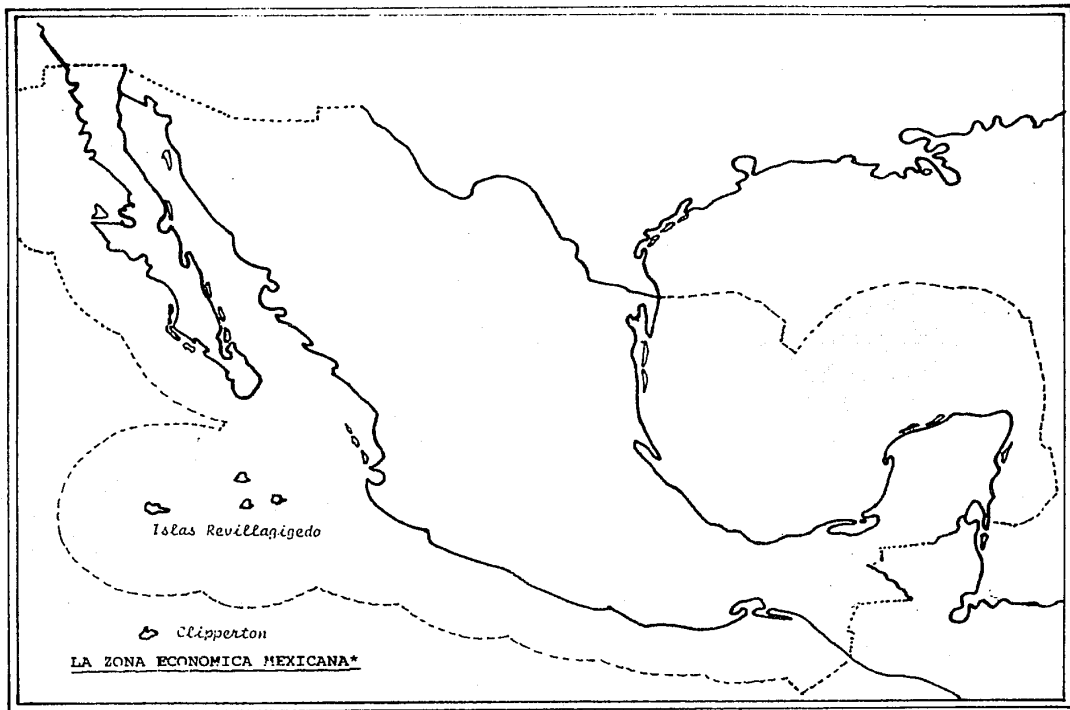
En el mar territorial el estado ribereño ejerce soberanía sobre: el lecho, el subsuelo y el espacio aéreo.

La III Convención del Mar de Montego Bay de 1982 (a la fecha no ha entrado en vigor) de la cual México es signatario, en sus artículos 55,56 y 57 se refieren al régimen jurídico y a los derechos, jurisdicción y deberes del estado ribereño en la zona económica exclusiva:

ARTICULO 55:" Régimen jurídico específico de la zona económica exclusiva.

La zona económica exclusiva es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta parte, de acuerdo con el cual los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados, se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención ".(1)

(1) Gómez Robledo Verduzco. op.cit. art.55 p.183.



* Mapa realizado por el Prof. Agustín Acevedo Carrillo P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.

ARTICULO 56:" Derechos, jurisdicción y deberes del Estado ribereño en la zona económica exclusiva.

1. En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene:
 - a) Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de -- las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el -- subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económica -- de la zona, tal como la producción de energía deriva -- da del agua, de las corrientes y de los vientos;
 - b) Jurisdicción, con arreglo a las disposiciones perti -- nentes de esta Convención con respecto a:
 - i) El establecimiento y la utilización de islas artifi -- ciales, instalaciones y estructuras;
 - ii) La investigación científica marina;
 - iii) La protección y preservación del medio marino;
 - c) Otros derechos y deberes previstos en esta Conven -- ción.
- 2) En el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la zona económica exclusiva en vir -- tud de esta Convención, el Estado ribereño tendrá de -- bidamente en cuenta los derechos y deberes de los -- demás Estados, y actuará de manera compatible con -- las disposiciones de esta Convención.
- 3) Los derechos enunciados en este artículo con respec -- to al lecho del mar y su subsuelo se ejercerán de -- conformidad con la parte VI ". (1)

(1) Ibidem. pp.183 y184.

ARTICULO 57:" Anchura de la zona económica exclusiva.

La zona económica exclusiva no se extenderá más allá - de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial ". (1)

Promulgándose posteriormente, el 13 de febrero de 1976, la ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 27 constitucional, -- que reglamentaba los derechos de soberanía y las jurisdicciones que la nación ejerce sobre esa zona marina; actualmente derogada por la Ley Federal del Mar publicada en el diario oficial el 8 de enero de 1986, " Constituyéndose en ley reglamentaria de los párrafos cuarto, quinto, sexto y octavo del propio artículo ya que, a diferencia de la ley que deroga no se refiere solamente a la zona económica -- exclusiva, sino que reglamenta todas las zonas marinas sujetas a la jurisdicción nacional ".(2)

La zona económica exclusiva termina con el concepto tradicional del " Régimen del Mar Abierto ", instituyéndose un nuevo orden jurídico internacional, como producto de un proceso de la comunidad internacional a través del tiempo, que no sólo otorga derechos a los países en desarrollo, sino que intenta lograr un equilibrio entre - las naciones que cuentan con litorales o que no tienen acceso al mar.

(1) Ibidem.

(2) Conferencia sustentada por el Licenciado Eduardo Medina Mora en el foro sobre la zona económica exclusiva, organizado por el proyecto Lázaro Cárdenas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en la - excapilla del Palacio de Minería, Ciudad de México el 26 de noviembre de 1986.

La zona económica exclusiva garantiza, de acuerdo con la III Convención del Mar de Montego Bay de 1982: el respeto a las libertades tradicionales de navegación, el sobrevuelo, el tendido de cables submarinos así como de tuberías y el deber de permitir la pesca de excedentes que no han sido totalmente aprovechados mediante convenios equitativos a otras naciones.

Las modificaciones legislativas que promovió el establecimiento de la zona económica exclusiva en nuestro país fueron: " a la Ley para el Fomento de la Pesca en su artículo 37 referente a los permisos excepcionales de pesca para embarcaciones extranjeras, incorporando el concepto de la zona económica exclusiva y el de las aguas territoriales, estableciendo la prohibición de pesca comercial por embarcaciones extranjeras en el mar territorial y zona económica exclusiva, facultando al ejecutivo federal para conceder excepcionalmente estos permisos de pesca a embarcaciones extranjeras; de igual manera se suscribieron acuerdos con los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos para delimitar sus respectivas zonas exclusivas y reglamentar la pesca de sus nacionalidades ". (1)

Con la incorporación territorial de la zona económica exclusiva el mar de Cortés o Golfo de California pasa a ser un mar nacional, la isla de Guadalupe frente a las costas de Baja California y el archipiélago de las Revillagigedo en el océano Pacífico amplían la zona económica exclusiva nacional. Caso similar el de la isla Cayo Arenas y las islas Alacranes en el Golfo de México quedando comprendida la fosa de Sigsbee dentro de esta nueva jurisdicción, incorporándose al territorio nacional zonas de gran importancia económica.

(1) Ibidem.

La incorporación de la zona económica exclusiva, es una respuesta por parte de México al consenso alcanzado en los tres períodos de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se celebraron desde 1974, así como a la lucha de los países en desarrollo que trataban de salvaguardar sus recursos marinos considerándolos patrimonio común de la humanidad y de aprovechamiento para usos pacíficos. Ya que al no contar con la infraestructura adecuada, los medios económicos o financieros y un potencial científico y tecnológico para su explotación y aprovechamiento, los ponía en desventaja ante los países desarrollados, los cuales han podido industrializar la pesca, llevar a cabo la prospección y la explotación minera y petrolera de los mares, convirtiéndose México en uno de los estados pioneros en esta materia. (1)

-
- (1) " En los tres períodos de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que se han celebrado desde 1974, México ha asumido la defensa activa de los intereses de los países del Tercer Mundo. Esta labor se ha encaminado a salvaguardar los derechos de todos los pueblos a explotar aquellos recursos marinos considerados patrimonio común de la humanidad, y a garantizar su aprovechamiento para fines pacíficos, así como a promover soluciones justas y equitativas a todas las cuestiones que la conferencia se han dilucidado, especialmente respecto de los temas relativos a la anchura del mar territorial, la plataforma continental, la zona económica exclusiva y el régimen de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de la jurisdicción nacional. Fundado en estos principios anuncié a la Asamblea General de las Naciones Unidas la decisión soberana del Gobierno Mexicano de establecer una zona económica exclusiva que se extiende hasta 200 millas náuticas a partir de la línea de baja mar a lo largo de la costa, sin menoscabo a la navegación, sobrevuelo o tendido de cables submarinos entre el mar territorial y el límite de la zona. Al aprobar el Honorable Congreso de la Unión el establecimiento de dicha zona, la República Mexicana, sin afectar a pueblo alguno, afirmó su cabal dominio sobre todos los recursos naturales en una área náutica de más de 2 millones de kms²".
 Fichero de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Luis Echeverría Álvarez, Sexto Informe de Gobierno, El Día, suplemento no. 64 de la sección testimonios y documentos, México, Septiembre 2, 1976, p.29.

1.3. LAS NUEVAS FRONTERAS MARINAS.

El territorio marino crea nuevas fronteras, modificando el concepto tradicional de las mismas, contempladas únicamente como límites, ampliando las colindancias geográficas, posibilitando el inter cambio comercial con otras naciones, la cooperación para el aprovechamiento de recursos y el transporte.

Las fronteras marinas crean la necesidad de asumir una responsabilidad conjunta para el control y la lucha por la contaminación, - así mismo el surgimiento de una diplomacia y legislación específica para solucionar y reglamentar los nuevos conflictos de límites marinos y de posesión de recursos, mediante el consenso internacional.

1.3.1. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

México cuenta en su parte norte con 3,125 kms lineales de frontera terrestre, con el país más importante a nivel mundial dentro del campo económico y bélico, los Estados Unidos, siendo el único país - en desarrollo que tiene una frontera de esta naturaleza.

Una frontera inmodificable y a la vez una frontera que significa: Intercambio Comercial, Inversión Extranjera de todo tipo, Industrias Maquiladoras, Turismo y por otra parte penetración cultural, - tráfico de drogas, contrabando, trabajadores migratorios, así como - agresión militar y pérdida del territorio de lo cual nos habla nuestra historia.

Una frontera que expone al país a frecuentes conflictos y presiones económicas por sostener una política exterior independiente, tome se en cuenta el problema del movimiento transfronterizo ilegal de - residuos peligrosos, la grave contaminación que provocan sus empresas situadas a lo largo de la frontera norte mexicana, los ensayos - nucleares norteamericanos en el estado de Nevada, el embargo atunero,

problema que data desde 1980 y que finalizó en noviembre de 1986, - la constante violación a los derechos humanos que se evidencia en - los trabajadores indocumentados, así como el cierre de su mercado a productos nacionales en perjuicio del comercio exterior, además de - emitir declaraciones oficiales desfavorables a la imagen internacio-
nal del país.

El territorio nacional es importante para los Estados Unidos por su carácter geoestratégico en caso de una agresión armada a su terri-
torio. Asimismo por sus puertos y recursos naturales que representan la fuente más cercana de abastecimiento, la riqueza petrolera y mineral, terrestre y marina colocan a México dentro del ámbito de la seguridad nacional estadounidense. (1)

La delimitación marítima mexicana con los Estados Unidos, surge al incorporarse al territorio nacional la zona económica exclusiva - (200 millas náuticas equivalentes a 370 kms lineales) extendiéndose la franja fronteriza en el golfo de México y en el océano Pacífico - a " 740 kms en las respectivas zonas exclusivas " (2)

(1) " En tiempos de paz, por la cuenca del caribe debe transitar el 44% de todo el tonelaje de importación y exportación de los Estados Unidos, y el 45% de todo el petróleo. En tiempo de - -- guerra, un 50% de todos los suministros de la OTAN, serían -- transportados por vía marítima de puertos ubicados en el golfo de México por los estrechos de Florida hacia Europa, gran parte del petróleo e importantes suministros de refuerzos destinados a las fuerzas norteamericanas en Europa, también sería enviados desde los puertos del golfo de México ". Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Mesa Redonda Internacional " EEUU en los 80as ", Habana, Cuba, Marzo 14-16,1983.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a - Uno mas Uno, México, Febrero 20,1981.

Suscribiéndose el Tratado sobre Límites Marítimos, entre estos dos países el 4 de mayo de 1978. (1)

Tratado que no ha sido ratificado por los Estados Unidos debido a las estimaciones de la Asociación Americana de Geólogos, sobre cuantiosos recursos petroleros y minerales en la zona del golfo de México y por la fuerte presión de las empresas privadas norteamericanas al ver afectados sus intereses. (2) Las cuales son Kennecoth Group, Deep Sea Ventures, Howard Hughes, La Ocean Mining Asoc., y la Ocean Management Inc. (3)

Para Estados Unidos la minería oceánica reviste una gran importancia y es vista como una fuente alternativa en el abastecimiento de minerales estratégicos, utilizados en la industria civil, aeroespacial y en la producción bélica.

-
- (1) " La importancia de este acuerdo es capital para los intereses de nuestro país, si se considera que está en juego una de las áreas submarinas de la plataforma continental en el golfo de México, a la altura de la desembocadura del río Bravo, donde se sabe existen, considerables yacimientos de recursos minerales, en particular petróleo, gas natural y nódulos polimetálicos ". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno mas Uno, México, Abril 23, 1981.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno mas Uno, México, Abril 22, 1981.
- (3) " En Estados Unidos, Kennecott Copper Corporation, Deep Sea -- Venturers Inc., Lockheed Missiles and Space Company, Ocean Management Inc., y Global Marine Development Inc., están entre las firmas que ejercen una fuerte presión para que se lleve a cabo una campaña nacional de explotación minera submarina. También están involucradas subsidiarias de compañías de petróleo y acero incluyendo la U.S. Steel y Amoco ". Barnet Richard, Años de Penuria, Editorial Gedisa Barcelona España, 1981, p. 177 .

Países como los Estados Unidos, poseen la más alta tecnología para el aprovechamiento y la explotación de los recursos orgánicos e inorgánicos de los fondos de los océanos, por eso su negativa a ratificar el tratado de límites marinos Estados Unidos-México y no suscribir la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, contraponiendo y desvirtuando sus principios de universalidad. Ya que de ser aceptado representaría " la pérdida de casi toda la parte noroccidental de aguas profundas del Golfo de México, 25 mil millas cuadradas, zona que podría incluir la más prometedora condición prospectiva de hidrocarburos en aguas profundas en toda la costa de Estados Unidos ". (1)

La no ratificación del Tratado de Límites Marítimos, representa para el país un grave problema político, económico y estratégico ya que está en juego no sólo una extensión Territorial Marina sino la riqueza potencial de hidrocarburos y minerales en la zona del golfo de México (los límites en el Pacífico no fueron objetados por los Estados Unidos por los beneficios que le representan en la pesca del atún), no obstante se debe tomar en cuenta el intercambio de notas diplomáticas efectuados desde el régimen del Presidente Carter ya que tienen un valor jurídico, lo cual compromete a los Estados Unidos. El desarrollo futuro de nuevas tecnologías nacionales permitirá el acceso a este cúmulo de recursos patrimonio de las nuevas generaciones.

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno mas Uno, México, Abril 22, 1981.

1.3.2. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON FRANCIA

El establecimiento de la Zona Económica Exclusiva Nacional, origina ésta nueva colindancia geopolítica y nuclear con la soberanía francesa. Ya que el archipiélago de las Revillagigedo localizado en el océano Pacífico colinda con la isla de la Pasión -- o Clipperton, territorio perteneciente a Francia desde 1931, por un arbitraje unilateral y totalmente parcial a sus intereses, reclamado en base a los diarios de navegación de las naves que habían hecho escala en la isla desde un siglo atrás. (1) Aunado al desinterés nacional por recuperar este territorio, pese a que la Isla siempre estuvo habitada por mexicanos (2) e históricamente paso a manos de la nación por el Tratado de Santa María Calatrave, firmado en Madrid el 28 de Diciembre de 1836, por medio del cual el Gobierno Español reconocía la independencia de México y renunciaba a todas las capitanías, provincias internas, baja y - alta California, terrenos anexos e islas adyacentes de ambos mares. (3)

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Le Nouvel Observateur, París, Octubre 13, 1982.
 - (2) Ver a Arnaud de Guzmán Ma. Teresa, La Tragedia de Clipperton - la Isla de la Pasión, Editorial Arguz, México, 1982.
 - (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a 2ª Ovaciones, México, Diciembre 20, 1986.

Una nación que adopta dos posturas en el ámbito internacional, - por un lado una política de acercamiento a países en desarrollo a nivel cultural, asistencia financiera e inversión y por el otro una política de desarrollo militar y nuclear a la altura de la Unión Soviética o de los Estados Unidos lo cual le permite ocupar el tercer lugar en venta de armas a nivel mundial. (1)

Así observamos que en el océano Pacífico se encuentra la soberanía y presencia nuclear de Francia representada en la isla de - - Clipperton y en su centro de experimentación nuclear en el atolón de Mururoa en el Pacífico Meridional.

1.3.2.1. EL HUNDIMIENTO DEL BUQUE ECOLOGISTA "RAINBOW WARRIOR".

El hundimiento del buque Rainbow Warrior de la organización ecologista Green Peace, el 10 de julio de 1985, frente al puerto Neozelandés de Auckland, el cual iba a encabezar una flota de protesta en el atolón de Mururoa en el Pacífico del Sur, por las pruebas nucleares francesas. (2) Expuso a la luz pública:

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Junio 10, 1986.
- (2) Green Peace fué fundada hace 15 años en Canadá tiene filiales - en casi todos los países del norte y es conocida por sus acciones espectaculares en defensa de las ballenas y en contra del vertimiento de residuos radioactivos en los mares. Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Junio 3, 1985.

- 1° La presencia de Francia en el Pacífico.
- 2° El interés nacional francés de perfeccionar sofisticadas armas nucleares en base a la experimentación en vivo.
- 3° Suposición como potencia económica, política, nuclear, militar y estratégica frente a otras naciones como Australia, - Nueva Zelanda, Chile, Ecuador, Las Islas Polinesias, Fidji, - Salomón, Nuevas Hébridas, Perú y México.
- 4° A su vez la falta de fuerza de la Conferencia de Desarme de - las Naciones Unidas, en la cual Francia participa.
- 5° El desoír las recomendaciones sobre el cese de ensayos nuclea - res, pedida desde 1966,

y por último la utilización por parte de Francia del terrorismo de - Estado y la ubicación del Proyecto Nuclear Francés a la altura del - poderío estadounidense y soviético, atentando con sus investigacio - nes contra la estabilidad ecológica y la vida humana del planeta.(1)

La determinación francesa de fortalecer su presencia militar en la región del Pacífico es ejemplificada con la actitud del Presidente francés Francois Mitterrand de prohibir el ingreso no autorizado a - naves extranjeras a los atolones polinesios del sector de Mururoa y - Fangatofa además de su declaración del 17 de enero de 1985 " Es muy importante para Francia tener en casi todo el mundo un número de pun - tos donde pueda defender su importancia, sus intereses y su presen - cia". (2)

(1) Fichero de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Pruebas Nucleares Francesas.

(2) Fichero de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada, México, Enero 17, 1985.

Complementa lo anterior, la declaración del primer ministro - Laurent Fabius " no corresponde a ningún país ni a ningún grupo dictar la política de defensa de Francia". (1)

Los puntos señalados advierten la necesidad que tiene el gobierno mexicano de preveer el devenir o ser más conciente del presente que vive el país; debemos cuestionarnos ¿ Qué planea el gobierno francés, con respecto a la isla de Clipperton en el aspecto militar y nuclear? (2)

Francia actualmente en la isla de Clipperton tiene establecido un centro de investigaciones, dada la importancia geopolítica y estratégica de la isla, su recursos minerales oceánicos así como importantes depósitos de fertilizantes por la abundancia de aves marinas. (3)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada, México Septiembre 5 1985.

(2) " Si a México un día lo enciende una acceso de fiebre, puede nuevamente reivindicar la Clipperton. Si la ocupa, tenemos los medios de desalojarlos. Es mejor evitarlo, pero no podemos correr el riesgo de perder cuatrocientos cuarenta mil kilómetros cuadrados de superficie económica, tanto más cuanto que nuestro futuro sitio de explotación de nódulos se encuentra en los parajes ". - Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Le Nouvel Observateur, París, Octubre 13, 1982.

(3) Ibidem.

Por lo tanto, es necesario fortalecer la Política Exterior de -
lo declarativo a la acción, participando activamente en los grupos
solidarios del área, tómesese como ejemplo el pleno apoyo al Tratado -
del Pacífico del Sur por parte de México que junto con el de Tlate-
lolco, establece la segunda zona libre de armas nucleares en el mun-
do, partiendo del supuesto de que no hay nación por pequeña que sea
que no pueda tener influencia en la Comunidad Internacional. (1)

-
- (1) " El proyecto para declarar " zona desnuclearizada " a la región
del Pacífico Sur fue presentado por Australia y en principio fue
motivo de disputas, ya que para algunos era demasiado radical -
y para otros demasiado débil, siendo aceptado sin embargo tras -
largos debates por unanimidad como solución de compromiso. El -
tratado compromete a los trece países del Pacífico Sur: Austr-
lia, Islas Cook, Kiribati, (antes islas Gubert) Nauru, Nive, -
Papua-Nueva Guinea, Salomón, Tonga, Tuvalu, (antes islas Ellice)
y Samoa Occidental; a no ensayar, fabricar, comprar o almace-
nar armas nucleares , pero permite a barcos de guerra extranje-
ros con propulsión nuclear o armamentos atómicos el libre paso -
por las aguas de la región, debiendo decidir cada estado libre-
mente si permite o no el ingreso de estos barcos a sus puertos.
Por el tratado se insta a las cinco potencias nucleares (Esta-
dos Unidos, La Unión Soviética, Francia, Gran Bretaña y China) -
a respetar la " zona desnuclearizada " del Pacífico Sur ".
Fichero de Recursos Marios P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a
Uno mas Uno, México, Agosto 8, 1985.

1.1.2.2. EL TERRITORIO INSULAR MEXICANO.

La política nacional hacia nuestro territorio insular es nula, no podemos hablar de ninguna es territorio olvidado, islas , cayos y -- arrecifes de suma importancia geopolítica y estratégica, zonas donde no se desarrolla ninguna actividad económica, urbanística, científica. Sea por falta de recursos, falta de visión, o un alejamiento del mar por el desarrollo del antiplano, como es el caso del Archipiélago de las Revillagigedo. (1)

Actualmente se maneja que el Territorio Insular Nacional carece en su mayoría de agua potable, que el llevar combustible de tierra firme es costoso y peligroso, pero se debe contemplar como una posibilidad -- real las nuevas fuentes de energía como la solar, la biomasa, (materia animal o vegetal que puede ser convertido en combustible) y la solución a la carencia de agua potable dada por países como Grecia en la isla de Symi en el mar Egeo en los años 60, al utilizar alambiques solares que mediante evaporización convierten en potable el agua del - mar . (2)

Es necesario por lo tanto no sólo con pequeños pelotones custodiar el territorio insular, sino investigar su potencialidad de recursos y llevar a cabo un censo fidedigno ya que es lamentable --

-
- (1) " El gobierno de México no permitirá que otras naciones exploten los recursos naturales que se localizan en su zona económica exc. reforzará los proyectos para incorporar al desarrollo nacional las islas que forman el archipiélago de las Revillagigedo y pugnará -- por mejorar las condiciones de vida de quienes habitan esa parte del país, los infantes de Marina que con escasos recursos salvaguardan la Soberanía de México ". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C. P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior México Mayo 7 1985.
- (2) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a -- Manchester Harland, ya hacen potable el agua del mar, publicado -- en la revista Time, semanal, Estados Unidos, julio 1965, pp.65-67.

que desde hace un siglo el número de islas conocidas oficialmente, - sea el mismo a la fecha. (1) Por lo tanto se impone la necesidad de participación, de todas las dependencias gubernamentales e institutos de investigación superior, para sumar esfuerzo y no caer en errores y contradicciones al compararse estos trabajos individualmente, - para lo cual exponemos las fechas, cifras y dependencias involucradas que avalan nuestro razonamiento.

CUADRO NO. 1 ISLAS CONOCIDAS OFICIALMENTE *.

ANO	ISLAS	INSTITUCION E INDIVIDUOS
1900	342	Secretaría de Relaciones Exteriores
1946	260	Geólogo Muñoz Lumbier
1970	311	Secretaría de Turismo
1979	198	Secretaría de Marina
1981	3,067	Secretaría de Programación y Pres.
1981	239	Secretaría de Gobernación
1981	2,179	Alberto Villasana Dir.Gral.Est.Geo. del Territorio Nal. de S.P.P.

(1) "Islas.- Las que pertenecen a la República, son: en el Océano Pacífico y Golfo de California, San Martín, San Bernardo, Cerros, - San Benito y Sta. Margarita, Tres Marías, Guadalupe y Revillagigedo. Islas de Piedras, Venado, Santa Isabel, San Pedro Nolasco, - Lobos, San Pedro Mártir, Tiburón, Ángel de la Guarda, San Ignacio, Sal-si-puedes, Galápagos, San Marcos, Tortuga, San Ildefonso, Coronada, Carmen, Monserrate, Santa Catalina, Santa Cruz, San Diego San José, Espíritu Santo y Cerralvo. En el mar de las Antillas - Isla de Mujeres, Cancún y Cozumel. En el Seno Mexicano, el Carmen, Puerto Real, Polvo, y Contoy. Bancos ó arrecifes- los mas peligrosos son los que rodean las costas de Yucatan, como son: Los Alacranes, la Arenosa, el Obispo, los Triángulos, las Bermejas, - las Arcas y Sisal. Además se conoce el Banco de Chinchorros en - Las Antillas. Cabos- Los principales son: Cabo San Lucas, y Cabo Pulmo, en la extremidad de la península de California. Cabo Corrientes, en las costas de Jalisco. Cabo Catoche en Yucatan. -- Cabo Rojo, en la costa de Veracruz." García y Cubas, Antonio, Curso Elemental de Geografía Universal editado por la Imprenta de la V.E. Hijos de Murguía, Portal del Águila de Oro, Mexico, 1880, p.163.

* Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a - Territorio Insular.

La importancia geopolítica y estratégica a nivel mundial del territorio insular nacional queda constatada con la instalación - de bases militares de las grandes potencias como son los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, La Unión Soviética que guardan celosamente su hegemonía a nivel internacional y que defienden militar y agresivamente su territorio como es el caso: de las Malvinas, Mururoa o la isla Sajalín, recuérdese el avión comercial derribado por la URSS al sobre-volar su territorio. (1)

Para concluir es necesario señalar, la falta de una estrategia de aprovechamiento para el territorio insular nacional.

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Noviembre 8, 1985.

1.3.3. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON GUATEMALA.

Además de la frontera con los Estados Unidos y la colindancia geográfica en el Pacífico con Francia ya señaladas, México tiene -- fronteras al sur de su territorio con Guatemala (962 kms lineales) y con Belice (259 kms lineales). (1)

Así como colindancias con Cuba , Honduras y las Islas Caimán lo cual le permite influir en el área del Caribe y de Centroamérica.

En el caso particular de la frontera con Guatemala y Belice, -- México ha llevado a la práctica sus principios fundamentales de política exterior: La no intervención, el respeto a la soberanía y la auto-determinación de los pueblos.

La frontera sur del territorio es sumamente importante ya que - allí se localiza en gran parte " el cinturón petrolero del país " en los estados de Chiapas, Tabasco y la sonda de Campeche. (2) A la vez vulnerable y conflictiva en cuanto a las continuas incursiones de - tropas Guatemaltecas en territorio nacional, agresiones e incluso asesinatos de campesinos, ataques a funcionarios mexicanos, así como un flujo migratorio constante de refugiados motivados por los problemas políticos y sociales de aquel país. (3)

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a - La Política Científica en América Latina-3, cuarta reunión de la Conferencia Permanente de Dirigentes de Política Científica y de Investigación de los Estados Miembros de América Latina, México, - Diciembre 17, 1974, publicado por la UNESCO, p.302.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a - Uno mas Uno, México, Enero 30, 1983.
- (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a - Uno mas Uno, México, Diciembre 29, 1982.

Además de la agresión militar y la detención de embarcaciones -
pesqueras nacionales por la dificultad de precisar el límite de las
aguas territoriales de ambos países ya que no se pueden establecer
los límites marítimos porque no se han delimitado hasta ahora los -
territoriales, por lo tanto se impone la necesidad de un tratado de
límites fronterizos entre Guatemala y México. (1)

México ha mantenido su política de asilo y protección a los re-
fugiados y ha tomado las medidas necesarias para asegurar la inviola-
bilidad de nuestras fronteras, el respeto a la integridad territo-
rial y la salvaguarda de la soberanía nacional mediante el diálogo -
y la concertación de acuerdos fronterizos. (2)

-
- (1) Entrevista con el Dr. Jacobo Vargas Foronda, Profesor invitado -
del Proyecto Lázaro Cárdenas de la Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales, México, Abril 20, 1987.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a -
Uno mas Uno, México, Febrero 3, 1983.

1.3.4. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON BELICE.

En relación a Belice, la posición mexicana, ha sido de respeto - a la libre autodeterminación y soberanía de los pueblos, siendo uno de los primeros países que reconoció su independencia, contrastando con la política guatemalteca de reivindicación de ese territorio. (1)

Belice pasó de ser una colonia inglesa a convertirse en estado independiente el 21 de septiembre de 1981. (2) Y como signatario de - la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, puede reclamar su zona económica exclusiva lo que ocasionaría que Guatemala que no ha reconocido la independencia de Belice y no signataria - de la Convención quede encerrada entre la zona económica de Belice y Honduras signataria de la Convención. (3) Territorio marino que - colinda con la zona económica exclusiva mexicana en el Caribe por lo que observamos la posibilidad de conflictos en estas nuevas delimitaciones marinas, mientras Belice no resuelva su situación territorial y reconocimiento total por parte de Guatemala.

-
- (1) Belice localizado en Centroamérica su capital Belmopán, con una extensión de 23,000 Kms 2, 150,000 habitantes, el segundo país - más pequeño de América Central, la economía en manos de capital - trasnacional fundamentalmente inglés que controla las principales industrias y agroindustrias existentes, así como el grueso del -- comercio de importación y exportación. Se estima que posee impor- tantes recursos petroleros e indicios de petróleo en la platafor- ma submarina. Exporta plátano, pescado, camarón, langosta, cara- col y madera e importa, tela, calzado, legumbres, aceite y petró- leo. Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Fronteras .
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a -- El Día, México, Septiembre 23 1981.
- (3) Gómez Robledo Verduzco op. cit. p.467

1.3.5. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON CUBA.

El establecimiento de la zona económica exclusiva nacional hizo necesario suscribir el 26 de julio de 1976 un acuerdo de pesca entre México y Cuba, mediante el cual se autoriza de manera excepcional cuotas fijas de captura a na ves de ese país (cuatro mil toneladas anuales) fuera del mar territorial de do ce millas. (1)

México por otra parte ocupa el tercer lugar en la afluencia turística a la isla de Cuba, con veinte mil visitantes cada año. (2)

En el campo de la ciencia y la tecnología se han establecido acuerdos por medio del Consejo de Ciencia y Tecnología CONACYT y el Comité Estatal de Cooperación Económica CECE, entre los que destacan los proyectos conjuntos de in vestigación científica y tecnológica en sectores como el de la agricultura, - pesca, salud y servicios. Así como el intercambio de jóvenes técnicos, lo - - cual ha permitido la formación de recursos humanos en áreas en las cuales in- teresa a ambos países preparar cuadros y existe la posibilidad futura de con- solidar algún proyecto industrial de riesgo compartido, uno de los cuales po- dría ser la industria del vestido. (3)

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C/F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Mas Uno, México, Junio 6, 1985.
 - (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C/F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Mas Uno, México, Mayo 27, 1985.
 - (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C/F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Febrero 17, 1987.

La balanza comercial nos indica que es favorable para México, ya que se les vende más de 85 millones de dólares anuales y solo se les compra unos 6 millones aproximadamente, la principal industria cubana es el azúcar, siguiéndole el turismo, los cítricos, tabacos y diversos productos del mar que exporta a naciones europeas. (1)

Todos estos indicadores denotan la excelente relación establecida con Cuba por medio del turismo, la ciencia y la tecnología, el comercio, intercambio de becarios, la diplomacia y la política exterior, una delimitación geopolítica marina que permite un mayor acercamiento e intercambio donde se suscribían convenios bilaterales para el mejor desarrollo de la economía de ambas naciones.

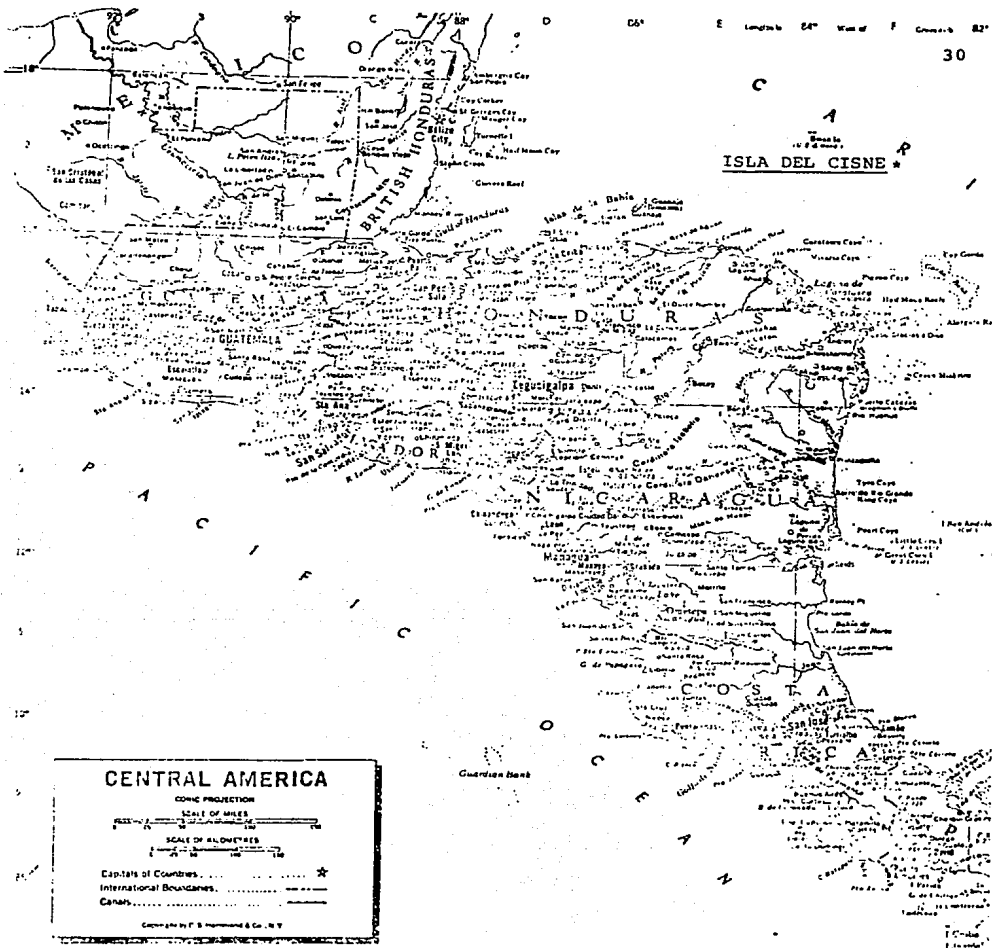
(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Octubre. 25, 1986.

1.3.6. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON HONDURAS.

La colindancia geográfica con Honduras también se deriva del establecimiento de la zona económica exclusiva nacional en 1976. (1)

Y es de suma importancia el mencionarlo por lo siguiente, Honduras concesionó a los Estados Unidos por un plazo de 90 años, la Isla del Cisne también llamada Santanilla, cuya ubicación geopolítica le permite controlar todo el paso por el sur del Caribe y donde se encuentran instalaciones militares Norteamericanas para vigilar a México y Cuba. (2) Situación que afirma nuestro planteamiento de la importancia geopolítica y estratégica de nuestro territorio para los Estados Unidos dentro de su seguridad nacional.

-
- (1) Honduras su capital Tegucigalpa, localizada en Centroamérica en una zona estratégica y militar, sus tres vecinos inmediatos son: El Salvador, Nicaragua y Guatemala, con una extensión de 112,000 Kms 2, una población de 3.6 millones de habitantes, la economía basada en la monoproducción y la agroexportación de materias primas y alimentos: banano, café maderas y algunos metales no ferrosos; en la costa norte se encuentran los puertos de Tela y Cortés y las ciudades de la Ceiba y San Pedro Sula donde se asentaron a principios de siglo las compañías bananeras norteamericanas. Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Honduras.
 - (2) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base al Primer Congreso Nacional de Derecho del Mar, organizado por la Facultad de Derecho de la U.N.A.M. y la Escuela de Derecho de la Universidad de Colima celebrado del 24 al 27 de Octubre, 1984.



*World Atlas, Classics Edition, editado por Hammond Incorporated
 Maplewood, New Jersey, Estados Unidos, 1971 p.154.

1.3.7. LA DELIMITACION MARITIMA MEXICANA CON LAS ISLAS CAIMAN.

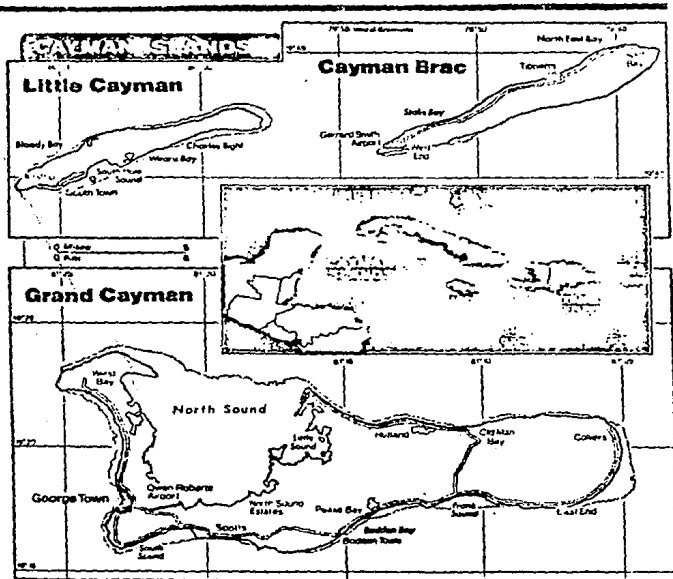
Por último en el área del Caribe es importante señalar a las Islas Caimán que confluyen a esta vertiente, las cuales están formados por tres islas: Gran Caimán, Pequeño Caimán y Brac Caimán (sin traducción al español), que cubren 100 millas cuadradas en el noroeste del Caribe y a 480 millas al sur de Miami y 180 millas al oeste de Jamaica, en plena colindancia con la Isla de Cuba. (1)

Las islas Caimán son una colonia de la Corona Británica su importancia estriba en ser el mayor centro financiero a través del océano con 18,700 Compañías, 520 Bancos y casi 300 Firmas de Seguros registradas, su capital Georgetown puede probablemente reclamar tantos Bancos, Abogados y Telex por cabeza de población como cualquier Ciudad en la tierra. Los servicios financieros y el turismo son los pilares gemelos de la economía y entre los dos proporcionan a sus 20 mil habitantes empleo total. (2)

Las islas Caimán, no han experimentado ninguna tensión racial o política como en otras Islas del Caribe (Cuba y Haití) más esta estabilidad política se debe a la proximidad con los Estados Unidos, siendo una de las razones para su continuo crecimiento económico aunado a la ausencia de Impuestos y la confidencialidad de las leyes, lo cual ha atraído a la comunidad de negocios, comercios y finanzas. Las islas Caimán son un paraíso fiscal en el Caribe (Paraísos fiscales, donde la reglamentación no es muy estricta y permite una considerable flexibilidad en operaciones que exigen rapidez en transferencias de grandes cantidades de divisas y donde la facilidad de las comunicaciones permite efectuar transacciones veloces) y una posibilidad para México de ampliar sus nexos diplomáticos y comerciales en el área. (3)

- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Financial Times, Londres, Noviembre 10, 1986.
- (2) Ibidem.
- (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Junio 29, 1979.

LAS ISLAS CAIMAN. *



* Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.
 en base a Financial Times, Londres, Noviembre 10, 1986.

1.4. LA POSICION GEOPOLITICA Y GEOESTRATEGICA DEL TERRITORIO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

La posición geopolítica y estratégica del territorio nacional a nivel mundial, queda ejemplificada con sus fronteras y colindancias geográficas - ya señaladas, en la misma forma con sus salidas a los dos océanos mas grandes del mundo: el Océano Pacífico, el Atlántico, así como el Caribe.

La creación de proyectos en las áreas de la transformación, el comercio exterior, el transporte y el turismo; ya sean de inversión pública o privada, nacional o extranjera ha sido planeada en algunos casos en base a esta ubicación geopolítica y estratégica con la finalidad de generar polos de desarrollo y empleo que descentralicen a la economía, claro ejemplo el de la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y el Proyecto Alfa Omega y la Comunidad de la Cuenca del Pacífico, en la cual existe la posibilidad de una mayor participación por parte de nuestro país.

Proyectos que no analizaremos desde un punto de vista crítico sino objetivo, ya que algunos de ellos a pesar de su fracaso anterior, se están desarrollando actualmente; también es importante mencionar a la inversión extranjera establecida en nuestro territorio que aprovecha estas condiciones para su desarrollo.

1.4.1. LA NAVIERA MULTINACIONAL DEL CARIBE (NAMUCAR)

La Naviera Multinacional del Caribe se estructuró a iniciativa de México en el año de 1976, con la participación de Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Jamaica y Cuba. (1)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Revista de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos Eilit. Com. Nacl. Coordinadora de Puertos, No. 61, México, Abril 1976, pp.16-17.

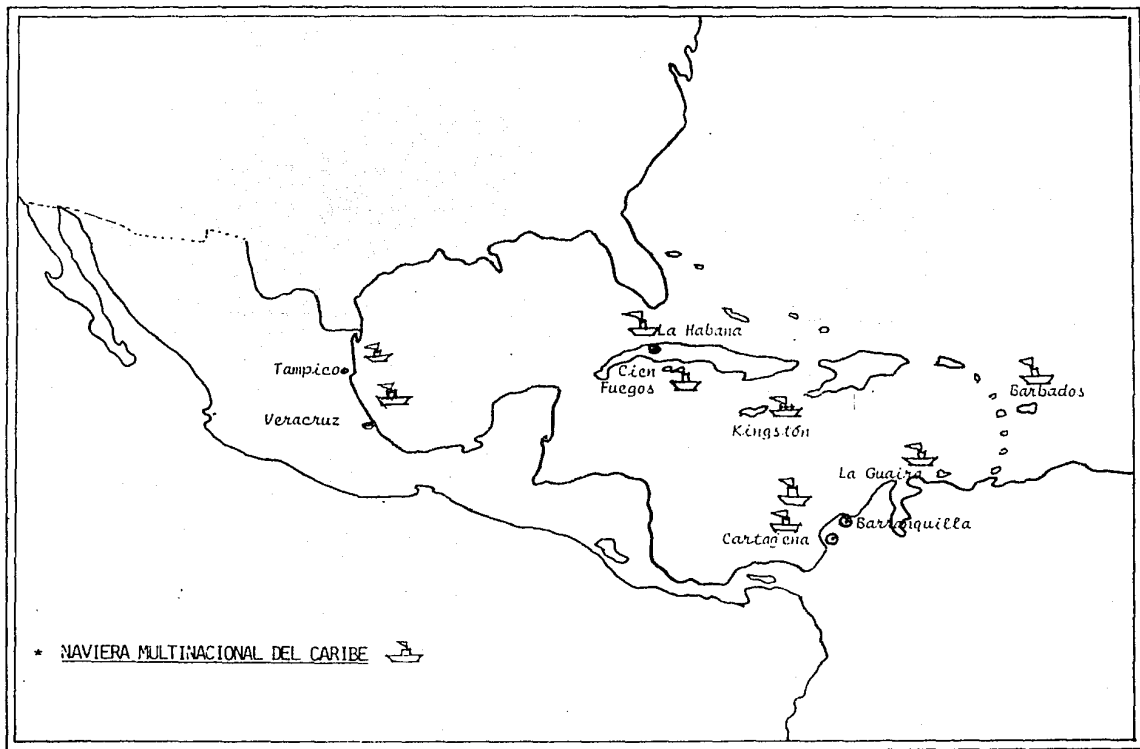
Sus principales objetivos eran la integración económica de la Cuenca del Caribe, el desarrollo e intercambio comercial, mediante la necesidad conjunta de un transporte marítimo propio. Los beneficios que se pretendían alcanzar - eran: el ahorro de divisas por pago de fletes a banderas extranjeras, la promoción de nuevas fuentes de trabajo y el fortalecimiento de los servicios portuarios. (1)

Designando para sus operaciones comerciales los puertos de: Veracruz, Tampico, La Habana, Cien Fuegos, Kingston, La Guaira, Barranquilla, Cartagena y el Puerto principal de Barbados. (2)

La creación de NAMUCAR suscitó diferencias con las empresas de transporte marítimo que habían manejado las exportaciones e importaciones del área del Caribe como son actualmente: D.S.R. LINES de bandera Alemana, K. LINE y JAPAN LINES L.T.D. de bandera Japonesa, así como DELTA STEAM SHIP LINES de los Estados Unidos. (3)

Diez años transcurrieron de la creación de NAMUCAR antes de su liquidación, no logrando consolidarse como un instrumento propio de las naciones participantes, no obstante haber abatido los precios flete de las navieras transnacionales y haber tenido un movimiento considerable en algunos productos de la región. (4)

-
- (1) Apuntes de Derecho Mercantil Marítimo de la cátedra del Dr. Eusebio Salgado y Salgado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales U.N.A.M., México 1976.
 - (2) Ibidem.
 - (3) Directorio de Líneas Navieras Nacionales y Extranjeras, Edit. Sec. de Comunicaciones y Transportes, Sub-Sec. de Puertos y Marina Mercante, Comisión Nacional de Fletes Marítimos, México 1982.
 - (4) "Entre los años de 1979 y 1980, los barcos de NAMUCAR transportaron el 71% del café exportado por El Salvador y cantidades crecientes de petróleo Mexicano y Venezolano" Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. - en base a Lloyd's Mexican Economic Report, México, Septiembre 1983.



* Mapa realizado por el Prof. Agustín Acevedo Carrillo P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de la Naviera Multinacional del Caribe, el cual estaba integrado por Costa Rica, Cuba, Jamaica, Nicaragua, Venezuela y México se decidió liquidar a la Empresa.

Las causas oficiales de la liquidación se debieron a una fuerte crisis financiera que la tenía al borde de la quiebra. (1)

Los elementos señalados nos permiten observar, la falta de visión y voluntad política de los gobiernos que la integraron, ya que si se adolece de transporte, como es posible que esta empresa se haya declarado en quiebra en el momento en que vive el país y Latinoamérica, basándonos en la declaración del presidente Ecuatoriano León Febres que enfatiza la importancia que tenía la Naviera Multinacional del Caribe y lo que representa su liquidación "el transporte naviero debe ser un vínculo de integración que en el caso de los pueblos de la región debe llevarnos a solucionar los problemas de Latinoamérica; sin comercio carece de sentido la producción, en este ámbito el transporte naviero sobre todo constituye la herramienta fundamental para lograr el desarrollo" (2)

Con la desaparición de esta empresa multinacional se retorna a la dependencia de flotas extranjeras, ya que el equipo de la marina mercante mexicana es insuficiente, así como la salida de divisas por el alto costo de los fletes marinos. (3)

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Marzo 6, 1986.
 - (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Diciembre 10, 1986.
 - (3) "De acuerdo al informe presentado por el Director de Astilleros Unidos - S.A. de C.C., Alfonso Fernández Cruces, México paga anualmente 1,500 millones de dólares por concepto de fletes en el manejo de su carga general, y existe en el país la necesidad de construir más embarcaciones para aliviar en parte esta demanda, pues México sólo maneja 5% de la carga general con barcos propios, siendo que podría operar 50% de los productos que envía al extranjero" Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Marzo 7, 1986.

1.4.2. EL PROYECTO ALFA - OMEGA.

El proyecto de unir los océanos Pacífico y Atlántico data desde los tiempos de la Colonia, cuando el Rey Carlos V de España ordenó la realización de estudios topográficos en la región del Istmo de Tehuantepec. (1)

Siendo hasta el Porfiriato en 1880 con financiamiento de capital Inglés, cuando comenzaron las obras, culminándose el 1907 año a partir del cual el ferrocarril transístmico con instalaciones portuarias en Coatzacoalcos y Salina Cruz se convierte en una de las líneas mas importantes de su época. Sin embargo a partir de 1910, se suspende totalmente el servicio, debido a la Revolución y una vez reiniciado éste, ya lo prestaba el Canal de Panamá. (2)

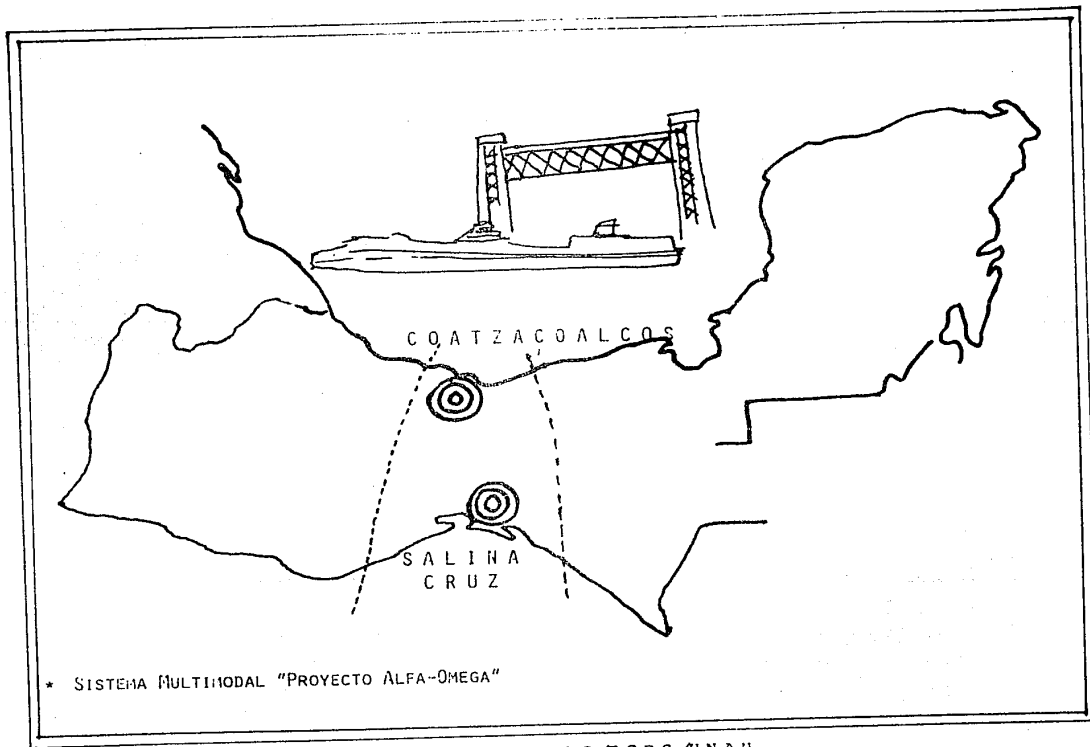
El proyecto Alfa - Omega tomó forma moderna durante el auge petrolero en 1977. (3)

Se pretendió llevar a cabo un proyecto de transporte multimodal (la combinación del transporte carretero-ferroviario y marítimo) con el propósito de unir a los océanos Pacífico y Atlántico, es decir, unir concretamente al Puerto de Salina Cruz (en el Estado de Oaxaca, sobre el Pacífico) con el Puerto de Coatzacoalcos (en el Estado de Veracruz sobre el Golfo de México); 300 kms. --

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Revista Expansión, Editada por Expansión, S.A., mensual, México, Enero 16, 1980, pp.-84-85.

(2) Ibidem.

(3) "El año de 1978 representó el comienzo de un período de rápido crecimiento económico en México debido al aumento de ingresos petroleros, préstamos internacionales e inversión extranjera, junto con una relativa estabilidad política, la inversión Mexicana, el gasto público y los ingresos aumentaron a grados imprevistos". Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a L. Looney Robert, Mexican Policy Dilemmas: During the De La Madrid Presidency, Inter-American Economic Affairs, Vol. 37, Estados Unidos, Summer 1983, No. 1.



* Mapa realizado por el Prof. Agustín Acevedo Carrillo P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.H.

lineales entre costa y costa con la finalidad de movilizar grandes volúmenes de carga en contenedores (cajas metálicas, generalmente hechas de material ligero como el aluminio y la madera, sus medidas más comunes 20 pies de largo por 8 de ancho y 8 de altura) por ferrocarril o autotransporte en un mínimo de tiempo así como la creación de un corredor industrial y la exportación petrolera. (1)

En 1981 al inicio de las operaciones del servicio multimodal transistmico estalló la crisis económica, reduciéndose todas sus expectativas de desarrollo únicamente acondicionándose el puerto de Coatzacoalcos y construyéndose una terminal de contenedores en Salina Cruz, más el movimiento de carga no ha sido el previsto (ver cuadro). (2)

No obstante, el proyecto como vía de acceso interoceánica es un excelente ejemplo de aprovechamiento del territorio nacional a nivel geopolítico y geoestratégico, además que la zona para otros intereses resultaría menos conflictiva comparada con el Canal de Panamá, desafortunadamente se inició su operación antes de que se creará la necesidad de utilizarlo, basándose en una etapa petrolera ficticia y no estable.

Actualmente, el proyecto Alfa Omega se está retomando ya que representa un importante corredor industrial para la instalación de la industria nacional, la inversión extranjera y la industria maquiladora.

-
- (1) Seminario de transporte Marítimo de carga, Centro de Estudios de Comercio Internacional-Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Ciudad de México, Mayo 22 al 11 de Junio 1978.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más - Uno, México, Abril 6 1986.

PROYECTO ALFA - OMEGA *

<u>AÑO</u>	<u>EXPECTATIVAS DE MOVILIZACION DE CONTENEDORES.</u>	<u>MOVIMIENTO ANUAL DE CONTENEDORES.</u>	<u>COSTO DEL PROYECTO.</u>
1977	60 a 70,000 en sus primeros 12 meses. 500,000 antes de cinco años		1470 millones M.N. primera etapa 1500 millones M.N. segunda etapa
1979			8000 millones M.N.
1982		4000 contenedores	
1983		6700 contenedores	
1986		17000 contenedores	
1988	50 y 100,000 contenedores		

* Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Proyecto Alfa - Omega.

1.4.3. LA COMUNIDAD DE LA CUENCA DEL PACIFICO

La amplitud del litoral Mexicano en el océano Pacífico (7,147 kms.-lineales) y una tradición marítima que data del año de 1564, elementos que - permiten al país participar plenamente en la comunidad de la Cuenca del Pacífico en base a su situación geopolítica y al nexo histórico con ese océano. (1)

La iniciativa para integrarla data de 1978, teniendo su origen en - Japón con la idea de explorar mecanismos de cooperación a largo plazo entre los países con litoral al océano Pacífico, el objetivo era el de establecer áreas de cooperación como: desarrollo pesquero, energía, minerales, inversiones extranjeras, transferencia de tecnología, flujo de capitales que en este momento se manejan solo a nivel de iniciativa privada, pero que se piensa - que muy pronto involucrará a los gobiernos facilitando los contactos con mas de 30 naciones. (2)

-
- (1) "Cuando Miguel López de Legaspi y Andrés de Urdaneta zarparon de Acapulco en tres barcos de vela con 380 hombres, en la que el mayor número de los tripulantes habían nacido en nuestro país, expedición organizada en - la Ciudad de México con personal y elementos de ella, fué la que logró - poner las Islas Filipinas bajo el dominio Español y como se consideró que esa expedición había sido una conquista de los Mexicanos, durante cerca - de 250 años el Archipiélago Filipino dependió del Virreinato de México en lo administrativo, en lo político y en lo militar. El 10. de junio de - 1565, Andrés de Urdaneta zarpó de la Isla de Cebú en las Filipinas para - buscar la ruta del tornaviaje a la Nueva España. Cuatro meses y siete - días después llegaba a Acapulco victorioso. La ruta de regreso a la Nueva España desde las Filipinas había sido descubierta, estableciéndose la línea marítima comercial que mas duración ha tenido en el mundo, pues aún - hoy en día no ha sido superada por ninguna otra, ya que operó casi en forma ininterrumpida entre Acapulco y Manila durante 250 años por medio de - dos galeones anuales conocidos como la Nao de la China". Archivo de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Mares Mexicanos, editado por Artes de México, Nos. 68 y 69, México - 1965 p.3.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Abril 16 1985.

Los países que la constituyen tienen diferente nivel de desarrollo - como son: Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Japón, Australia, Hong Kong Singapur, Tailandia, Indonesia, y Filipinas.

No obstante fue hasta 1986, cuando se busca pertenecer a la Comunidad de la Oueca del Pacífico, debido a las necesidades de financiamiento e inversión resultado de la crítica situación económica.

Es importante señalar que las relaciones diplomáticas México-Japón - se iniciaron hace casi 100 años al reconocer México en 1888 a Japón como una nación igual a las demás y capaz de ejercer plenamente sus derechos. (1)

La importancia de Japón para México, como socio económico de primer orden, se manifiesta en el intercambio comercial alcanzando en 1985 con un valor de 2,432 millones de dólares. Japón es el segundo socio comercial de México con una coinversión en más de cien empresas, situándose el capital acumulado de Japón en tercer lugar de importancia entre las inversiones directas - existentes en México. (2)

El interés de Japón hacia México, es debido por una parte a sus recursos naturales principalmente minerales, petróleo (3) y en menor medida,

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base al discurso del Presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado en el almuerzo - ofrecido en su honor por el Ministro de Japón Yasuhiko Nakasone publicado en la Rev.Mexicana de Política Exterior y Edit. por el Inst. Matías Romero de Estudios Diplomáticos, trimestral, No. 14, México, Enero-Marzo 1987, p. 96.
- (2) *Ibidem*.
- (3) "El 13.6% de la plataforma Mexicana de exportación, fijada a mediados de enero de 1986 en un millón trescientos veinte mil barriles diarios de petróleo se destinó al Japón, mediante un contrato renovado. Japón tradicional cliente del petróleo Mexicano, junto con Estados Unidos y España, renovó su contrato de importación para adquirir 18 mil barriles diarios, el cual fue suscrito entre la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), y la Compañía Japonesa "Mexican Petroleum Import", que agrupa a once clientes de ese país oriental". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Boletín del Petróleo, México, Febrero lo. 1987.

productos perecederos; así como territorio de instalación para su industria y capital en áreas como el turismo, la siderurgia, construcción portuaria, automotriz de manufacturas, autopartes y electrónica. (1) Aprovechando materias primas, el mercado nacional para la introducción de sus productos, así como la geopolítica del país para la exportación a los Estados Unidos, Centro y Sudamérica, y como vía interoceánica a Europa.

Prueba de ello es un crédito de mil millones de dólares otorgado por veintiocho Bancos Japoneses que se aplicarán en tres campos estratégicos para el desarrollo del país: en primer término, quinientos millones al proyecto petrolero del Pacífico, el cual incluye la Refinería Lázaro Cárdenas así como el financiamiento del oleoducto de doscientos sesenta y cinco kilómetros que unirá al Golfo de México con el Pacífico (de Nuevo Teapa, Ver. a Salina Cruz, Oaxaca) y para impulsar la Siderúrgica Lázaro Cárdenas. (2)

Las necesidades crecientes del país, entre empleo, deuda externa, financiamiento e inversión, mercado para sus exportaciones con la consecuente entrada de divisas, pueden ser resueltas con el acercamiento a la Comunidad de la Cuenca del Pacífico pero se debe tomar en cuenta la disparidad de las economías de los países que la forman y los posibles efectos colaterales al poder ser desplazada la industria nacional, darse una mayor dependencia por créditos atados y al nivel tecnológico, la monoexportación de materias primas en este caso minerales y el no ser una garantía la creación de empleos por la necesidad de esta nueva tecnología de obreros calificados y técnicos, y por último la presión para que se modifique la ley de Inversiones Extranjeras en

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Febrero 27, 1987.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Dic. 10., 1986.

el rubro de participación de capitales el cual actualmente es 49% inversión extranjera y 51% capital nacional. (1)

Así el viaje presidencial de Miguel de la Madrid en el mes de diciembre de 1986, fué el primer paso para regular la inclusión de México a la Comunidad de la Cuenca del Pacífico y preparar las costas en lo que se refiere a -logísticas de puertos y redes de comunicación por carretera. (2)

-
- (1) "Los convenios que Japón trata de obtener en nuestro país como son la construcción de puertos de altura, en que no solo ofrecen su experiencia técnica indudable, sino también su equipo y su maquinaria lo que significa que nos dan "créditos superatados". Igual ocurre con la tecnología que ofrecen para la siderurgia en México... Es "demasiado ventajoso para Japón", que ofrezcan solo tecnología a cambio de los millones de dólares que pagan por el petróleo Mexicano, ellos pagan actualmente mil cien millones de dólares al año por cien mil barriles diarios de petróleo. La cifra se triplicará a partir de 1982, en que el convenio de venta del petróleo es por trescientos mil barriles diarios. Es "ventajoso" también para Japón el convenio petrolero, porque hay la misma distancia entre Irán y Japón, que entre Salina Cruz y Japón. Los puertos que Japón ofrece ayudar a formar en México son los de Altamira en Tamaulipas, Ostión al sur de Coatzacoalcos, Veracruz y Lázaro - Cárdenas en Michoacán. Ofrece también cientos de millones de pesos en tecnología para la siderurgia en Lázaro Cárdenas. No ofrecen pues, ninguna "aventura conjunta", sino la seguridad de una inversión tecnológica atada". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Mayo 5, 1980.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, - México, Dic. 10., 1986.

1.4.4.

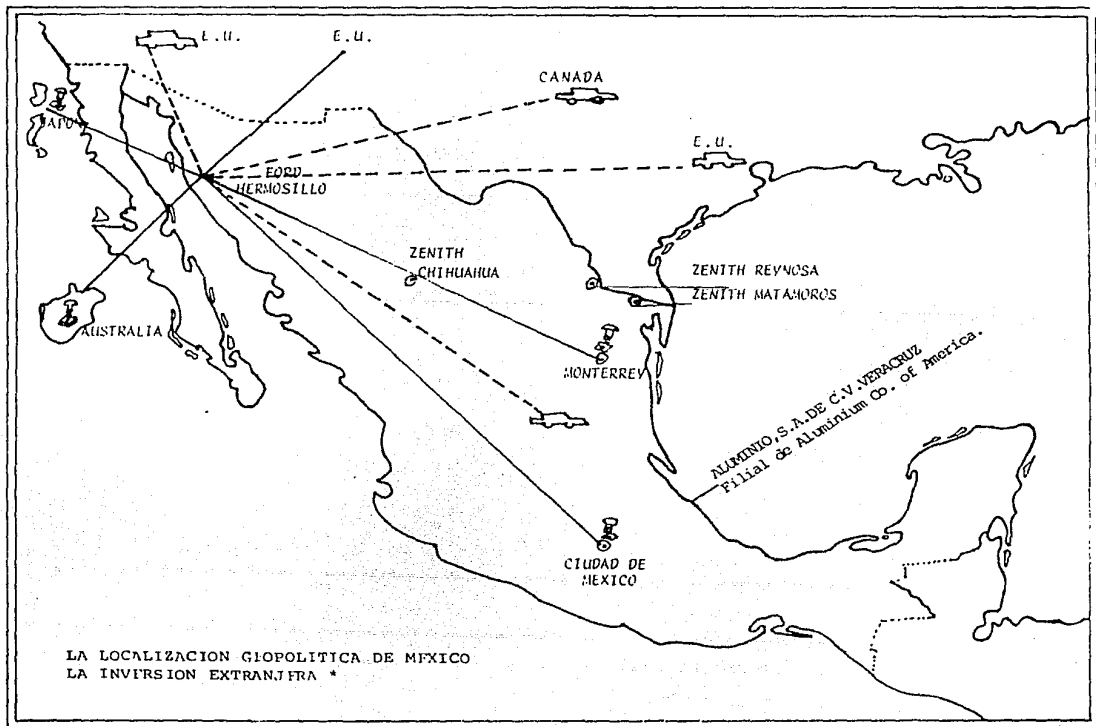
LA INVERSION EXTRANJERA

Esta situación geopolítica privilegiada no ha pasado desapercibida - para el capital extranjero y es aprovechada al máximo a todos los niveles: desde su instalación en parques industriales, el otorgamiento de facilidades oficiales para la exportación, junto con ellas la infraestructura portuaria, energía y combustible a precios subsidiados, abundantes recursos naturales y las relaciones internacionales del país que permiten un mayor comercio internacional con naciones con las que no llevan relación diplomática o comercial el - - país de origen de la matriz.

Es el caso del Estado de Sonora y su Puerto de Guaymas, el cual es -- una salida a mercados como los Estados Unidos, Japón, Canadá y Australia. Es - en esta zona donde la Ford Motor Company en 1984 anunció el proyecto de cons-- trucción de sus Plantas de Ensamble y de Estampado, con una inversión de quinientos millones de dólares, mismas que se esperan terminar a finales de 1986 y tendrán capacidad para producir 130,000 unidades anuales. (1)

En 1977 tras haber realizado un minucioso estudio de los sitios que - ofrecían el mejor potencial de crecimiento, Zenith puso en práctica la estrate-- gia de su establecimiento en México, para aprovechar entre otras cosas los si-- guientes factores: abundancia de mano de obra, fácil acceso a las principales vías de transporte y a los canales de distribución del mercado norteamericano, gastos de operación reducidos, y proximidad a los centros de ingeniería, inves-- tigación y manufacturas de Estados Unidos. (2)

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Ford 60 - - años en México: Proeza y Vocación, Revista Auto Industria, editada por Communigraphic, México, 1985 p.11.
 - (2) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Zenith Electronics Corp. establecida, en Agua Prieta, Ciad. Juárez, Chihuahua, Reynosa y Matamoros, Revista Zenith México, editada por Zenith Electronics Corp. - México, 1985. p.5.



*Mapa realizado por el Prof. Austin Acevedo Carrillo P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.

Aluminio, S.A. de C.V. filial de Aluminium Company of America (ALCOA) - de capital norteamericano 44.3%, está ampliando su planta industrial en el puerto de Veracruz para aumentar a mas del doble su producción de aluminio, que es en la actualidad de 44,000 toneladas y se verá incrementada a 94,000 toneladas anuales aprovechando en esa forma la salida al Atlántico, la infraestructura portuaria y los recursos naturales de la región. (1)

De esta manera, el territorio nacional y sus diversas posibilidades son aprovechadas por el capital extranjero y dejadas a un lado por el sector oficial y la iniciativa privada nacional, propiciado por la falta de una estrategia geopolítica y el debido asesoramiento técnico.

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Sept. 22 1986 y Oct. 26 1986.

1.5.

LA ARMADA DE MEXICO.

México no es un país beligerante, ni mucho menos expansionista, su actuación internacional está basada en los postulados de su política exterior: la no intervención, el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y las normas del derecho internacional.

En el caso particular del territorio marino nacional, La Armada de México se encarga de evitar: la piratería (#), el chantage (#), el contrabando y el tráfico de drogas; asimismo juega un papel muy importante para la protección de especies en veda, participa en el control de derrames petrolíferos. (1) Brinda auxilio en casos de desastre, garantiza la seguridad de las comunidades costeras, protege las instalaciones y zonas petroleras marinas como es el caso de la sonda de Campeche, las de Dos Bocas y por último al tráfico marítimo.

Los elementos navales con las que desempeña estas labores se remontan a la primera y segunda guerra mundial, aunque a la fecha se han incrementado con buques logísticos multipropósitos, mismos que han sido o están siendo construidos en astilleros Mexicanos con tecnología nacional casi en su totalidad y mano de obra mexicana, así como guardacostas, lanchas patrullas y aviones. (2)

(#) La pesca realizada por pescadores foráneos a bordo de embarcaciones modernas sin licencia de la Secretaría de Pesca.

(##) Venta de productos del mar de embarcaciones mexicanas a extranjeras.

(1) "La Armada de México ha incrementado sus equipos contra la contaminación marina, de siete que eran al principio de la presente administración, a veintidós con los que cuenta actualmente. en los principales puertos del país de acuerdo con las posibilidades de contaminación que haya en dichos lugares". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Agosto 29, 1986.

(2) "Buques que son usados como transporte de tropas, vehículos, víveres, material de construcción, medicamentos y además pueden ser usados como hospital, taller para reparaciones a flote y plataforma para un helicóptero" Arch. de Rec. Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Informe de Lab. Sept. 10. 1984 al 31 Agto. 1985, Sec. de Marina, México, 1985, p. 64.

Los elementos señalados resultan insuficientes, considerándose la gran extensión del territorio marino nacional, no obstante su desempeño en ciertas áreas es notable recibiendo felicitaciones con motivo de su acertada intervención en la pugna contra el narcotráfico y sus diferentes operaciones para salvaguardar la vida humana en el mar. (1)

Los planes de renovación de la flota existente (renovación de patrullas) o los proyectos para la fabricación de guardacostas, no son sexenales y por lo tanto, algunas metas se alcanzan a mediano y largo plazo. (2) Por último, en el Puerto de Lázaro Cárdenas, existen proyectos de construcción para una nueva zona naval, con un muelle de 900 mts. de longitud con la finalidad de cumplir con la vigilancia de los recursos marítimos, riqueza pesquera, petrolera y minera, así como labores de investigación científica. (3)

-
- (1) "La Armada de México cuenta con 111 barcos de diferentes tipos, para la preservación de nuestros mares y costas de ambos litorales, así como para la investigación, explotación y protección de los recursos marinos. Para su operación, está organizada en zonas y fuerzas navales, las primeras son las áreas geográficas en que se dividen la faja costera, el mar territorial y la zona económica exclusiva. La fuerza naval del Golfo de México y el Caribe localizada en Veracruz y la del Pacífico en Acapulco, son organizaciones de superficie integradas por 39 y 47 unidades, respectivamente. Existen además otras 25 unidades asignadas a las zonas y sectores navales. Además de los 111 barcos, la Armada cuenta con 48 unidades entre ala fija y ala móvil, estas proporcionan apoyo a los buques en las tareas de búsqueda y salvamento en el mar y de ayuda a la población en casos de desastre. La Armada de México cuenta con cerca de veinticinco mil hombres distribuidos en zonas y sectores navales del país. Las naves con que cuenta son: buques patrullas, guardacostas, tragaminas y barcos escolta". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más Uno, México, Dic.30., 1984.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Sept.7., 1986.
- (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Abril 12., 1987.

Aparte de cumplir con las funciones de vigilancia y protección, tiene el deber de custodiar la integridad del territorio nacional, afirmando la soberanía y siendo un elemento en la seguridad nacional. (1)

La colindancia que tiene el país con los Estados Unidos, -- Francia y el Caribe le obligan a definir una estrategia que garantice la seguridad nacional, más ésta no ha sido militar sino, el reenfuerzo de los postulados de su política exterior y la cooperación internacional.

El territorio marino nacional es importante para las potencias señaladas, a nivel geopolítico y por sus recursos naturales: pesca, petróleo y minerales estratégicos.

En el nivel geopolítico, México está enmarcado dentro de la órbita imperialista y la logística militar Norteamericana y Francesa.

(1) "El catorce de febrero de 1985 entró en vigor la Ley Orgánica de la Armada de México, fortaleciendo la misión de la Marina de Guerra para mantener la seguridad interior del Estado Mexicano y la defensa exterior del mismo, mediante el empleo del poder naval de la federación". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C. P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Sept. 14. 1984.

CAPITULO II

LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO MARINO NACIONAL.1. PESCA Y ALIMENTACION NACIONAL

La autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento y la ampliación de la capacidad nacional para producir alimentos en cantidad y calidad que respondan a los requerimientos nutricionales de la población reviste una importancia estratégica dentro de la soberanía y la independencia nacional.

La producción alimentaria la integran dos sectores principalmente: el campo y el sector pesquero.

Hasta ahora la pesca ha estado orientada hacia el mercado de exportación: Estados Unidos, Canadá y Europa, por lo cual va dirigida a especies de un alto rendimiento económico como son: el camarón, el atún, el abulón, - la langosta y pescados finos.

En detrimento del abasto popular, ocasionando el encarecimiento del producto y a su vez desaprovechándose la pesca de acompañamiento dedicada a la producción de harina de pescado para consumo animal, desperdiciándose recursos como la sardina y la anchoveta o regresándose ya muerta al océano, contaminándolo.

Una de las causas es la de no contar con la infraestructura necesaria para su aprovechamiento y comercialización como son: congeladoras, fábricas de harinas de pescado, o la posibilidad que este recurso llegue al mercado; obsérvese la falta de un programa nacional de aprovechamiento. (1)

-
- (1) La flota camaronera del Pacífico, compuesta por 458 embarcaciones tiene una producción cercana a las 22,000 tons., sin embargo se regresan al mar 411 mil tons. de fauna de acompañamiento, de las cuales 214,000 son susceptibles al consumo humano directo y el resto a la industria para su procesamiento, por cada kg. de crustáceo se extraen 9 kgs. de peces y moluscos que son "quemados en altamar", debido a su escaso valor, los camarones regresan al mar estas especies y se dedican a llenar sus bodegas de camarón, cuyo precio en los mercados extranjeros alcanza el millón de pesos por ton., por lo tanto, es necesario legislar en esta materia para obligar a los cooperativistas a aprovechar este enorme potencial. Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Nov.15, 1984.

La pesca no soluciona el problema nacional, ni la dependencia exterior alimentaria, pero puede contribuir a enriquecer la dieta nacional con elementos protéicos de alta calidad. (Ver cuadro).

Tomando en cuenta que un 40% de la población nacional no alcanza a cubrir la dieta mínima para su desarrollo, por lo tanto un total de 33 millones de habitantes presentan graves deficiencias de calorías y proteínas, aproximadamente 7 millones de niños y ancianos, en particular la población indígena que es la más afectada desde el punto de vista nutricional. (1)

Por otra parte, la deficiencia alimentaria y vitamínica -- acarrea enfermedades como la "Pelagra", provocada por carencia de niacina al no tener la población una variedad en su dieta, encontrándose ésta en la carne magra, la de pollo, el pescado, las judías o ejotes y los cereales de grano entero. (2)

La falta de educación e información de la población nacional es el primer elemento que se debe vencer antes de efectuarse cualquier reestructuración. Se necesita acercarla e informarla sobre el valor de los alimentos marinos con campañas permanentes, erradicando una serie de ideas mal fundamentadas, que ocasionan que el consumo de pescado se realice en la cuaresma o festividades convirtiéndose en un alimento complementario de baja frecuencia.



















Ade más se impone el control o la eliminación del intermedirismo, lo que dará como resultado precios accesibles en el mercado, pero ello implica decisión política.

El problema en sí es sumamente complejo, los mares Mexicanos se caracterizan por ser tropicales, con una gran diversidad de especies pero poca densidad, el sector pesquero carece de una

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada México, Octubre 14, 1986.

(2) Por desgracia la "Pelagra" sigue siendo una preocupación en los países en desarrollo, donde la población depende para su alimentación básica del maíz o el mijo. Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Sept. 24, 1986.

VALORES NUTRICIONALES DE LOS PRINCIPALES PESCADOS Y MARISCOS.

ESPECIE		PORCION COMESTI BLE %	ENERGIA (KC AL)	PROTEI- NAS (G)	GRASAS (G)
ATUN (enlatado en aceite)		1.0	228	24.2	20.5
BAGRE		0.51	233	17.6	16.8
CABRILLA		0.51	87	20.1	0.1
CAMARON (Fresco crudo)		0.80	84	16.9	0.2
CARPA		0.45	96	16.0	3.1
CAZON (Filete)		1.0	106	24.5	0.2
CORVINA		0.51	100	20.8	1.2
CHARAL (Seco)		0.80	327	68.3	3.9
GUACHINANGO		0.51	91	20.1	0.6
LISA		0.51	98	20.6	1.1
MERO		0.51	78	18.0	0.1
MOJARRA		0.50	106	19.2	2.7
OSTIONES (Sin concha)		1.0	45	6.3	0.7
PARGO		0.51	109	21.1	2.1
PESCADO SECO (Tipo bacalao)		0.95	374	81.8	2.8
PULPO (Crudo)		0.80	57	12.6	0.3
ROBALO		0.51	94	20.0	1.0
SARDINA (En jitomate)		1.0	197	18.7	12.2

VALORES NUTRICIONALES DE LOS PRINCIPALES PESCADOS Y MARISCOS.*

<u>CARBO</u> <u>HIDRA</u> <u>TOS</u> (G)	<u>CALCIO</u> (MG)	<u>HIERRO</u> (MG)	<u>TIAMI</u> <u>NA</u> (MG)	<u>RIVOFLA</u> <u>VINA</u> (MG)	<u>NIACI</u> <u>NA</u> (MG)	<u>ASCOR</u> <u>BICO</u> (MG)	<u>RETI</u> <u>NOL</u> (MCG EQ)
0.0	7	1.2	0.04	0.10	11.1	0	20
1.5	32	0.6	0.04	0.08	1.6	0	--
0.0	15	1.1	0.05	0.05	1.0	0	50
2.5	70	1.6	0.04	0.10	1.5	0	0
0.0	40	1.9	0.04	0.05	1.9	0	15
0.0	8	1.5	0.03	0.04	2.4	0	0
0.0	38	1.1	0.04	0.14	3.1	1	50
0.0	4005	---	0.67	0.19	5.8	0	0
0.0	14	0.6	0.08	0.05	1.8	0	--
0.0	12	0.5	0.01	0.10	6.9	9	32
0.0	10	0.5	0.10	0.05	2.4	0	--
0.0	15	3.7	0.06	0.05	5.4	0	5
2.8	82	3.5	0.05	0.13	0.6	0	--
0.0	17	0.8	0.09	0.06	2.5	0	--
0.0	50	3.6	0.08	0.45	10.9	0	0
0.0	39	2.5	0.02	0.07	1.3	0	--
0.0	15	0.6	0.35	0.07	0.9	0	32
1.7	449	4.1	0.01	0.27	5.3	0	10

* Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./
U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Diciem-
bre 31, 1986.

estrategia oficial para el aprovechamiento integral y racional de los recursos vivos, así como de un inventario actual de los mismos tanto del Golfo como del Pacífico, ya que no se han hecho investigaciones de forma, únicamente se conocen los productos mas comerciales y han sido capturados de manera masiva, acabando con las especies. (1) Otros factores son un adecuado control de la contaminación a fin de que no se contaminen las aguas marinas, que desgraciadamente en los países en desarrollo como el nuestro es un lujo, pero que afecta de manera total a este recurso. Así como la necesidad de una flota pesquera y la infraestructura portuaria adecuada, por otra parte, la forma de producción cooperativismo y participación estatal no garantizan un abasto adecuado y la industrialización de este sector.

A su vez es necesario una legislación pesquera de acuerdo con el momento que vive el país. (*) Y por último una cooperación internacional real, ya que a la fecha en el desarrollo regional de planes pesqueros no pasa de ser más que diplomática, como es el caso de la Organización Latino Americana de Desarrollo de la Pesca - OLDEPESCA, la cual no ha creado un programa que permita el pleno desarrollo pesquero de la región.

(1) En la Isla de San Marcos se descubrió un manto riquísimo de almeja voladora, y surgió algo así como una "fiebre". De pronto, en un lugar totalmente desértico se levantó un pequeño poblado de 400 moradores. Había personas que tenían quince o dieciocho equipos de buceo trabajando, y que ganaron hasta diez millones de pesos. Se sacaron millones de almejas, hasta que se agotó el manto.... ¡En solo cuatro meses!". Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Hambre que se enamoró del Mar, entre vista a Ramón Bravo, Revista Natura, Editorial Posada, mensual, México, — Enero 1978, p.82.

(*) El 25 de enero de 1987, entró en vigor la nueva ley de pesca.

1.1.

SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO (SAM).

La dependencia alimentaria se trató de abatir con el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), aprovechando la coyuntura petrolera por la que el país pasaba 1976-1982, tratando de desarrollar la - producción agropecuaria y pesquera no dedicada a la exportación - sino al mercado interno y a su vez estas dos actividades que generaran empleos y sus consecuencias positivas en el medio rural, y las costas.

Dentro del SAM, se contemplaba al Sector Pesquero como fundamental en la estrategia de autosuficiencia en alimentos básicos por el alto valor nutritivo del pescado y su precio que es el mas bajo por gramo de proteína entre los alimentos de origen animal, - por otra parte, se trató de fomentar la pesca y la acuicultura -- campesina. (1)

El fracaso del SAM, en parte se debió al enfrentamiento -- con la estructura monopólica transnacional de producción, distribución y consumo de alimentos principalmente Norteamericanos determinantes de los hábitos alimentarios de la población por efecto - de la publicidad comercial que ha impuesto distorsiones empobrecedoras a la que no escapa la población de escasos recursos. (2)

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Sistema Alimentario Mexicano, Primer Planteamiento de Metas de Consumo y Estrategia - de Producción de Alimentos Básicos para 1980-1982, Oficina de Asesores del C. Presidente.
- (2) "La industrialización y comercialización de los productos agrícolas ha estado y sigue aún en poder de un reducido grupo de capitalistas Mexicanos y de grandes empresas transnacionales, principalmente de Estados Unidos. Estas monopolizan más de 80% del sector, especulando criminalmente con los - productos alimenticios y amasando enormes riquezas al comprar barato a los pequeños y medianos productores y vender excesivamente caro a los consumidores". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a -- Excelsior, México, Enero 25 1987.

1.2. CARACTERISTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCION.

Las Cooperativas de Producción "son aquellas integradas por un grupo de individuos que se asocian con la finalidad de trabajar en común, en la producción de bienes para su venta en el mercado o la prestación de servicios al público en general, pueden tener si así lo deciden sus miembros secciones de consumo y de ahorro". (1)

Otras de sus características es el que sus miembros deben trabajar directamente y en forma colectiva en éstas, y lo que en ellas hay les pertenece a todos, por otra parte, la Comisión Técnica respectiva les asigna a los miembros tareas de acuerdo con sus conocimientos, capacidad o preparación y finalmente los rendimientos o utilidades que periódicamente deben percibir los miembros de la cooperativa, una vez hechas las deducciones para los fondos, se distribuyen entre los socios de acuerdo a la calidad del trabajo y el tiempo trabajado por cada uno de ellos. (2)

1.2.1. LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE PRODUCCION.

Las Cooperativas Pesqueras de Producción se caracterizan por ser de dos tipos:

1o.- Las que están constituidas por los pescadores en las cuales ellos son los beneficiados para lo cual tienen que llenar los siguientes requisitos:

"Ser Mexicanos por nacimiento;
Ser mayores de 16 años;
Pertener a la clase trabajadora;
Que residan o sean vecinos de la comunidad donde se ubicará el domicilio social de la Cooperativa.

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Nociones Básicas sobre Cooperativismo Pesquero, Serie Técnica, Administración No. 1, Manual de Capacitación Pesquera, Editado por la Secretaría de Pesca, México-1985. p.24.

(2) Ibidem.

Aportar su trabajo personal en beneficio de la Cooperativa;
 Suscribir por lo menos un Certificado de Aportación, y
 No pertenecer a otra Sociedad Cooperativa". (1)

Y para su constitución y registro obtener permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como efectuar una Asamblea Constitutiva para establecer sus bases y designar cargos y comisiones. (2)

Posteriormente las áreas de organización y capacitación, del Instituto Nacional de la Pesca y de Administración de Pesquerías realizarán una investigación técnica y un estudio socio-económico para determinar la viabilidad de la Cooperativa, sus áreas de operación, potencialidad de recursos, contaminación de las aguas, y si el equipo con que se cuenta es el adecuado, además de que sus miembros cumplan los requisitos que marca la ley. (3)

Al cumplirse todos los trámites anteriores dispuestos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los Reglamentos internos de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de la de Pesca; la Dirección General de Organización y Capacitación Pesqueras solicitará a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la autorización y registro de la proyectada Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera. (4)

2o.- Por último las Cooperativas Pesqueras Ejidales. que aparte de explotar las especies que especifica el Art. 49 de la Ley Federal de Fomento a la Pesca, a su vez aprovecha los vasos, lagunas y ríos interiores desarrollando la acuacultura y complementando las actividades agrícolas y forestales.

Al combinarse una actividad agrícola y piscícola e integrar el cultivo de peces a la crianza tradicional del ganado y --

(1) Ibidem. p. 31.

(2) Ibidem. pp.32-33.

(3) Ibidem. p. 34.

(4) Ibidem. p. 35.

los cultivos de tipo frutícola y hortícola, permite a los campesinos mantenerse activos todo el año y no solo durante ciclos -- temporales y ofreciendo la posibilidad de mejorar dieta e ingresos familiares. (1)

Aunque en la práctica se les discrimina de la explotación de las especies de reserva. (2)

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Boletín Pesquero, México, Enero 25, 1987.
 - (2) "Varios Presidentes Municipales del Golfo y del Caribe solicitaron reformas a la Ley de Pesca para que se termine con el régimen de especies reservadas, pues la iniciativa privada y los campesinos, no deben ser tratados como ciudadanos de segunda clase". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada, México, Octubre 5, 1986.

1.2.1.1. CARACTERISTICAS JURIDICAS.

Las características jurídicas de las Cooperativas pesqueras se encuentran contenidas en varias leyes y reglamentos:

La constitución en uno de los párrafos en su Art. 25, nos indica que "La Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o -- exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las -- formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios". (1) Se -- contempla entonces al cooperativismo como integrante del sector social junto con la iniciativa privada y las empresas estatales dentro de la economía y la producción del país.

En el Art. 28 Constitucional, Párrafo octavo, se refiere a que las cooperativas no se deben considerar como monopolios, -- posibilitando la venta de sus productos en el extranjero:

"No constituyen monopolios las Asociaciones de Trabajadores formadas para proteger sus propios intereses y las Asociaciones o Sociedades Cooperativas de Productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente -- en los mercados extranjeros los productos nacionales o industria les que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan o que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas Asociaciones estén bajo vigilancia o amparo de Go bierno Federal o de los Estados, y previa autorización que al -- efecto se obtenga de las Legislaturas respectivas en cada caso. -- Las mismas legislaturas, por sí o a propuesta del Ejecutivo, po drán derogar, cuando así lo exijan las necesidades públicas, las autorizaciones concedidas para la formación de las Asociaciones de que se trata". (2)

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. op.cit.
Art. 25 p.45.

(2) Ibidem. Art. 28. p.60.

En el Gobierno del General Lázaro Cárdenas se crea la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Febrero de 1938, fortaleciendo el cooperativismo como principal instrumento de propiedad social. En su Art. primero define las características que deben poseer las Cooperativas, la forma de integrarlas, estableciendo que únicamente los trabajadores pueden formarlas, otorgando igualdad en obligaciones y derecho a los miembros, como es el de un voto por asociado, señalando el no perseguir fines de lucro pero sí el mejoramiento social y económico de los cooperativistas:

ART.1 "Son sociedades cooperativas aquellas que reúnan las siguientes condiciones:

- I.- Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilice los servicios que esta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores;
- II.- Funcionar sobre principios de igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros;
- III.- Funcionar con número variable de socios nunca inferior a diez;
- IV.- Tener capital variable y duración indefinida;
- V.- Conceder a cada socio un solo voto;
- VI.- No perseguir fines de lucro;
- VII.- Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.
- VIII.- Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo". (1)

(1) Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Febrero de 1938, contenida en Leyes y Códigos de México, Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Edit. Porrúa, 40a. Edición, México 1986, pp. 101-102.

El Presidente Manuel Avila Camacho posteriormente expide - el reglamento de los Arts. 73, Fracción III, y 82 de la Ley General de Sociedades Cooperativas en materia de Cooperativas Federales de Pescadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el año de 1941, que completa la reglamentación sobre Cooperativas de producción pesquera en la exportación de sus productos:

En su artículo primero dice: "Las aduanas marítimas y fronterizas no permitirán la exportación de pescado procedente de las sociedades cooperativas, sino es con la autorización de la federación a que estas pertenezcan". (1)

Complementa lo anterior los Artículos segundo, tercero, -- cuarto y quinto del citado Reglamento.

ART.2.- "La Secretaría de la Economía Nacional (*)proporcionará a la Dirección General de Aduanas los nombres y domicilios de las cooperativas de pescadores, de las federaciones integradas por éstas y de los socios, y cualesquiera otros datos que fueren necesarios, a fin de que los comunique a las aduanas y puedan éstas cumplir con lo prevenido en el artículo anterior". (2)

ART.3.- "Las federaciones pondrán en conocimiento de la - Secretaría de la Economía Nacional, para que lo haga saber a la Dirección General de Aduanas y ésta a su vez a las aduanas, los nombres, las firmas y demás datos necesarios que hagan posible el cumplimiento de lo prevenido en el artículo primero de este reglamento". (3)

(1) Reglamento de los Artículos 73, fracción tercera, y 82 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de cooperativas federadas de pescadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Octubre de 1941, contenido en Leyes y Códigos de México, Sociedades Mercantiles y Cooperativas, Edit. Porrúa, 40a. Edición, México, 1986, p.189.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(*) "Esta dependencia con tal nombre ya no existe en la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual ha introducido nuevos aplicativos y a distribuido aquellas atribuciones entre varios despachos del Ejecutivo, por lo que es pertinente una adecuada modificación, al mismo tiempo que el establecimiento de un procedimiento apropiado de coordinación para dichas facultades, en todo caso utilizar la expresión genérica "dependencia competente". Labariega Villanueva Pedro A., Las Cooperativas de la Legislación Mexicana, contenido en Academia Internacional de Derecho Pesquero, No. 11, Sec. de Pesca, México, 1986, p. 17.

ART. 4.- "Los miembros de las cooperativas federadas que pretendan exportar cualquier cantidad de pescado, tendrán que recabar previa viamente permiso de la federación a que pertenezcan y exhibirlo -- ante las autoridades aduaneras". (1)

ART. 5.- "Con objeto de evitar que las cooperativas federadas eludan el cumplimiento de este reglamento, en la exportación de sus productos, las autoridades aduaneras exigirán invariablemente a todo exportador de pescado, la exhibición de su correspondiente permiso de pesca, así como la demás documentación oficial que de acuerdo con las leyes federales y locales deban acreditarlos como industriales o comerciantes establecidos en el ramo y al corriente en el pago de todos los impuestos respectivos". (2)

Por último la Ley Federal de fomento a la pesca publicada en el -- Diario Oficial de la Federación el día 25 de Mayo de 1972, durante el Gobierno del Lic. Luis Echeverría Alvarez, la cual reserva para su captura -- exclusivamente a las cooperativas pesqueras especies de un alto valor económico y demanda internacional, en su Art. 49: "Se reservan a las Sociedades Cooperativas de producción pesquera y a las Sociedades Cooperativas-- de producción pesquera ejidales, la captura o explotación de las especies: abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina; para la captura de cada una de dichas especies se requiere de concesión o permiso". (3) Las tres últimas especies son originarias del Mar de Cortés y se encuentran en veda permanente y no se espera que lleguen a tener significación comercial. (4)

(1) Ibidem.

(2) Ibidem.

(3) Ley Federal para Fomento a la Pesca, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de Mayo de 1972, contenida en Leyes y Códigos de México, Pesca, Edit. Porrúa, novena edición, México, 1986, - P.28.

(4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C/F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno - Más Uno, México, Septiembre 26, 1984.

Estamos en 1987, falta un año para que finalice el sexenio y observamos que el Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988 no ha cumplido satisfactoriamente con sus lineamientos en el sector pesca, problema que se arrastra desde sexenios anteriores y que se ha tratado de solucionar, desgraciadamente el mismo sistema de gobierno lo impide, ya que es necesaria una política a largo plazo, aunada a un programa nacional de aprovechamiento y a la voluntad política, para poder de raíz corregirlo, así como revisar la actual legislación existente: la Ley de Sociedad Cooperativas y la Ley Federal de Fomento a la Pesca; a su vez es necesario contar con estadísticas confiables, en las declaraciones que requieren acciones y productos en los mercados, por lo que debe haber un equilibrio entre las exportaciones y el abasto interno.

Sabemos que es un reto muy difícil de superar, aún con la -- unión de todos los sectores de esta actividad, convertir a la actividad pesquera en la mayor fuente de divisas del país y a su vez coadyuvar al problema alimenticio.

1.2.1.2. LA PESCA DEL CAMARÓN

Las cooperativas en México se dedican en su mayoría a la captura del camarón, por ser un producto de alto rendimiento, en 1985 su número era de 432 cooperativas camaroneras que agrupaban aproximadamente a unos 100 mil pescadores. (1)

Otras cooperativas en menor número se dedican a la pesca de especies de reserva, según lo establecido por el Art. 49 de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca.

El total de embarcaciones de la flota mayor del sector cooperativo es de 3645 embarcaciones de las cuales se dedican: a camaroneras 2854, escameras 583, sardinero anchoveteras 147 y atuneras 61, lo que ejemplifica el lugar que ocupa el camarón dentro de la explotación pesquera. (2)

El principal mercado de camarón son los Estados Unidos, hacia donde se exporta casi la totalidad de la producción anual que se eleva a un promedio de 80 mil toneladas y que generan aproximadamente 60 millones de dólares anuales. (3)

La producción del crustáceo la realizan las Sociedades Cooperativas, efectuando la comercialización del producto la empresa paraestatal Ocean Garden Products que vende en Estados Unidos el camarón y lo coloca en ese mercado, comercializando el 50% de la producción camaronera. (4)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más - Uno, México, Abril 14, 1985.

(2) Nociones Básicas sobre Cooperativismo Serie Técnica, Admo. No. 1, Manual de Capacitación pesquera, editado por la Secretaría de Pesca, México, - 1985, p. 27.

(3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior México, Enero 21, 1987.

(4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más - Uno, México, Septiembre 26, 1984.

"Este crustáceo, pariente de la langosta y el cangrejo, habita fondos lodosos y arenosos y se alimenta tanto con pequeños animales, como con residuos de plantas y animales. Vive de año y medio a dos años y alcanza el tamaño comercial a partir de los cuatro meses, después de mudar varias veces de caparazón durante su crecimiento y desarrollo". (1)

"Hay en México una decena de especies, todas ellas pertenecientes al -- género Penaeus. Las más importantes por el valor comercial son las que comúnmente se conocen con las denominaciones de blanco, rosado, café, azul y cristal". (2)

La mayor parte de la producción Nacional se obtiene mediante pesca de -- arrastre en mar abierto. (3)

"En la zona del Golfo y el Caribe la pesca se realiza todo el año, en -- la del Pacífico hay una temporada de Veda de varios meses durante la época de reproducción". (4)

"Es posible cultivar el camarón o mantenerlo en estanques de engorda -- éilo se hace sobre todo en Ecuador y Panamá. En México existe la experiencia del Edo. de Nayarit, con más de 1000 hectáreas de estanquería para el cultivo de camarón; también en Puerto Peñasco, Sonora, existe una moderna instalación de cultivo en condiciones perfectamente controladas que es manejada por la -- Universidad de Sonora. El cultivo del camarón tiene un gran futuro pues permite producir grandes volúmenes". (5)

(1) La Pesca en México Desarrollo y Perspectivas 1985, Editado por la Secretaría de Pesca, México-1985, p.32.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Ibidem.

(5) Ibidem.

El camarón es un crustáceo altamente cotizado en el mercado internacional y es una fuente imperante de divisas para el país. El Gobierno Federal ha puesto su interés en incrementar la producción y se han tomado medidas para evitar la extinción por la sobre explotación en los litorales, como fué la de establecer la medida de las mallas de las redes de arrastre camaroneras de - - altamar para ser usadas en las aguas del Océano Pacífico y del Golfo de California, sólo podrán usarse redes de cincuenta y siete milímetros para las mallas de las alas y el cuerpo de las redes. (1) Esta medida no permite que se sacrifiquen las crías, aunque las grandes flotas de arrastre persiste el problema, perjudicándose además otras especies. (2)

(1) Aclaración del Acuerdo que establece la medida de las mallas de las redes-camaroneras de alta mar, en las aguas litorales del Océano Pacífico y Golfo de California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de Agosto de 1977, contenido en Leyes y Códigos de México, pesca, Bitorial Porrua, novena edición, México, 1986, p.95.

(2) "La Secretaría de Pesca debe impedir el uso de implementos de arrastre - - fuera de los límites establecidos, pues los camarberos que utilizan este sistema de captura dañan la fauna marina y perjudican la reproducción de - las diversas especies marinas, afirmo el Presidente de la Federación de - Cooperativas Camaroneras Escameras". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F, C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Marzo 3, 1987.

1.2.1.2.1. FACTORES QUE FAVORECEN LA PRODUCCION DEL CAMARON

La captura del camarón depende de la clase de buques que se utilicen, estos son cada vez mas eficaces, con mas autonomía y mas radio de acción.

Para lograr una buena pesca de camarón se requieren muchas condiciones que el País posee, entre ellas mares con fondo lodoso, arenoso, rocoso de poca profundidad para que el crustáceo se desarrolle, como en el Golfo de México, en la sonda de Campeche y en la mayor parte del litoral del Pacífico. (1)

Un factor muy importante para la producción del camarón es el régimen de lluvias por la cantidad de nutrientes que llegan a los esteros y lagunas litorales, paradójicamente cuando hay ciclones la cosecha camaronesa es óptima porque empujan a las larvas de camarón hacia los lugares de reproducción y por el acarreo de nutrientes al mar. (2)

Quando disminuye la captura se recuperan en parte los cooperativistas debido a que cuando hay poco camarón el precio sube en el mercado internacional.

1.2.1.2.2. OBSTACULOS A LA PRODUCCION DEL CAMARON

Uno de los principales problemas de la pesca de este crustáceo es la ausencia de ciclones oceánicos, el creciente contrabando y la pesca ilegal del camarón, efectuada por naves piratas con bandera norteamericana y contrabandistas mexicanos que operan ilegalmente en la captura, más de medio centenar de barcos pesqueros de los Estados Unidos fueron capturados en 1984, en aguas mexicanas por naves de la armada nacional, llevando en

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más Uno, México, Abril 13, 1985.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Boletín Pesquero, México, Mayo 12, 1985.

sus bodegas más de mil trescientas toneladas de camarón, según la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras, el saqueo de camarón en las aguas jurisdiccionales de México, le cuesta al País menores ingresos externos, calculados en unos 500 millones de dólares. (1) Otras causas son el mal estado de la flota cooperativista camaronera, así como la violación a la reglamentación proteccionista de la especie con el uso de mallas pequeñas en las redes, además de no respetarse la temporada de veda para la reproducción y recuperación de la especie.

(1.) Ibidem.

1.3. EL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO

La Ley que rige al Banco Nacional Pesquero y Portuario fue publicada en el Diario Oficial el 13 de Enero de 1986, anteriormente Banco Nacional de Fomento Cooperativo.

El Banco Nacional Pesquero y Portuario es una sociedad de crédito -- que tiene por objeto de acuerdo con el Art. tercero de la ley "la Promoción y financiamiento del desarrollo económico nacional y regional de las actividades pesqueras, portuarias y navieras". (1)

Aparte del financiamiento también se preocupa de acuerdo con el Art. sexto de la ley en su inciso tercero de "Promover el desarrollo tecnológico-la capacitación, asistencia técnica y el incremento de la productividad" -- así como en su inciso V. letra a del mismo artículo, apoya financieramente -- "la Creación, reparación, ampliación y modernización de unidades económicas-- tanto del sector privado, social o mixto, que desarrollen actividades pesqueras, portuarias o navieras". (2)

El burocratismo y retraso en la autorización de créditos así como la desaparición de créditos con intereses blandos, aunado al problema inflacionario que vive el país, retrasa las reparaciones, rehabilitación e importación de refacciones; dando por resultado una disminución de naves disponibles, de la captura, de ingreso de divisas y reducción en la oferta de empleo lo -- cual se presenta en difentes áreas del territorio nacional como son: Mazatlán Campeche, Baja California, Tampico y Tabasco.

(1) Ley Orgánica del Banco Nacional Pesquero y Portuario, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de Enero de 1986, contenida en -- Leyes y Códigos de México, Pesca, Eitoria Porrúa, novena edición, México-1986, p.116.

(2) Ibidem: p.117.

Una de las funciones del Banco Nacional Pesquero y Portuario es el financiamiento para la adquisición de la flota pesquera, único medio de --
terminar con el contratismo privado, renta de barcos a los amadores, así
como a contratar sus productos a los mismos; en lo que resta del sexenio -
el Banco Nacional Pesquero y Portuario no recibirá ningún crédito del exte-
rior por lo que el financiamiento será más dificultoso y selectivo. (1)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C/F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior,
México. Marzo 12, 1986.

1.4. LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LA EXPLOTACION DE ESPECIES RESERVADAS

La participación del sector privado en la explotación de especies reservadas, las cuales son las de más alto valor económico, a quedado limitada ya que de no ser en forma de cooperativa no pueden participar, evitándose así la industrialización pesquera, ya que hasta ahora las cooperativas pesqueras prioritariamente se dedican a la monoexportación, no tomando en cuenta el abasto interno, — desprovechándose infinidad de recursos pesqueros. (1)

Las cooperativas se deben analizar de acuerdo a criterios objetivos y — estadísticos, es necesario fomentar la inversión privada nacional, mediante convenios justos y necesarios partiendo de un verdadero realismo económico.

1.5. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en su parte dedicada a Pesca y Recursos del Mar señala: "La promoción de un marco de vinculación nacional — entre Sector Público, social y privado que en la pesca participan, así como de un esquema de relaciones internacionales apropiado para su cabal desenvolvimiento", por lo cual se está discriminando a la iniciativa privada y no se están — respetando los ordenamientos legales y protegiendo indiscriminadamente al sector cooperativo en perjuicio del abasto popular, la dependencia alimentaria y — explotación apremiante de nuestros recursos marinos. (2)

-
- (1) "Sólo se aprovechan 60% de nuestro potencial pesquero, y en muchas costas — del país como en Tamaulipas, no se valora la riqueza alimentaria y el potencial comercial que se tiene y podría tener, desprovechándose 40% de la riqueza pesquera, si se explotara debidamente se podría pagar 35% de la deuda externa". Fichero de Recursos Marinos P.L.C/F.C.P.S./U.N.A.M. en base a — Excelsior, México, Marzo 13, 1987.
- (2) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Poder Ejecutivo Federal, publicado — por la Secretaría de Programación y Presupuesto, 1a. Edición, México, Mayo — 1983, p.301.

El primer propósito del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 en el Area Pesca y Recursos del Mar es: "El de contribuir a mejorar la alimentación de la población" y en su parte referente a lineamientos de estrategia nos mencionan "Una combinación integral y equilibrada de los diferentes sectores, así como la participación del Sector Privado", esta estrategia ha fallado, por los altos intereses económicos y políticos que van en juego, la figura de cooperativismo se ha utilizado para obtener los beneficios fiscales -- y financieros que otorga el Gobierno, por lo que es necesario actualizar, la Ley Cooperativa, la cual ha dejado de cumplir su cometido vigente desde 1938, ya que no obedece a las condiciones actuales del país. (1)

Las virtudes de cooperativismo es que amalgama, a los dos sistemas -- capitalista y socialista, es una forma de producción de justicia social y participación comunitaria, si se lleva correctamente, propicia la formación de -- capital en beneficio directo de los agremiados.

En el caso Mexicano, reviste vicios que permanecen de su cambio de la iniciativa privada a las cooperativas pesqueras y continúa la explotación de -- los trabajadores y a la vez no representa un abastecimiento confiable de productos pesqueros ya que está orientado a la explotación de especies de exportación y relativamente toma en cuenta el abasto popular. (2)

(1) Ibidem. pp. 304 y 305.

(2) La flota propiedad de los particulares, fue adquirida conforme a avalúos -- realizados en cada embarcación, de conformidad con las partes involucradas, primero se adquirieron los barcos del litoral del Pacífico en 1981 y después los del Golfo de México en Febrero de 1982, los barcos fueron adquiridos a su justo precio, según su edad y estado de conservación, el objeto -- era comprar toda la flota y no sólo parte de ella, ya que lo que se pretendía era que se consolidara el sistema cooperativo. Fichero de Recursos -- Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más Uno, México, Abril 13, -- 1985.

2.

MEXICO LA MINERIA NACIONAL - PANORAMA GENERAL

Nuestro país es ilimitado en toda clase de recursos, en el caso particular de la minería y el petróleo de 32 estados que conforma su territorio, 28 de ellos producen minerales. (1)

México a nivel mundial, es el primer productor de plata, fluorita y -- arsénico. Ocupa el 2o. en celestita y sulfato de sodio; el 3o. en bismuto y -- antimonio; el 4o. en grafito, mercurio y diatomita y el 5o. en plomo, zinc, -- azufre y feldespato. (2)

El país ocupa el 4o. lugar en las reservas mundiales de plata, fluorita, mercurio y antimonio; el 5o. en azufre, barita, cadmio y plomo; el 6o. en selenio y zinc, y el 7o. en bismuto y cobre. (3)

México ocupa el 8o. lugar mundial y 2o. en América Latina después de -- Brasil, en la producción de manganeso. (4)

Siendo poseedor de reservas probadas de hidrocarburos totales referi -- dos al 31 de Diciembre de 1985 de 70 900 MMB, millones de barriles de petróleo.

(5)

-
- (1) Ladislao Ulises, La Riqueza Subterránea de México, Factor de Desarrollo, -- publicado en Información Científica y Tecnológica, Vol. 7, No. 102, mensual México, Marzo 1985, p.38.
 - (2) Corro León Javier, Altas y Bajas de la Minería Mexicana, la Cámara Minera de México, contenido en Información Científica y Tecnológica, Vol. 7, No. -- 102 mensual, México, Marzo 1985, p.38.
 - (3) Ibidem.
 - (4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Boletín Mi -- nero, México, Marzo 18, 1984.
 - (5) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Petróleos -- Mexicanos, Memoria de Labores 1985, impreso en el Instituto Mexicano del -- Petróleo, Subdirección de Desarrollo Profesional, División Editorial, Méxi -- co, Abril 30, 1986, p.3.

En cuanto a la Minería Oceánica Nacional las estimaciones minerales son bastante prometedoras: en el Océano Pacífico se supone la existencia de minerales de cobre, hierro, plata, zinc, cobalto, titanio, torio, cromo, -- circonio además de los minerales acarreados desde el continente y los formados "in situ", tales como nódulos de hierro, manganeso y fosforita, por lo que respecta a hidrocarburos, esta zona puede ser considerada potencialmente productora. (1)

En el Golfo de México se ha estimado un volumen de sedimentos, del orden de 784,000 kilómetros cúbicos, los cuales presentan características -- favorables para generar hidrocarburos, así como importantes yacimientos de azufre y sal, y materiales para construcción. (2)

En la región del Caribe existen posibilidades de encontrar: Hidrocarburos, nódulos de manganeso y fosforitas, así como gravas y arenas. (3)

Aunque no se han hecho investigaciones sistemáticas que permitan -- evaluar los recursos minerales marinos nacionales en su totalidad, con excepción de los hidrocarburos. En la actualidad, el 85% de los técnicos especializados en detectar la presencia de yacimientos de hidrocarburos y gas -- natural, se localizan en los países altamente desarrollados, y México no -- cuenta en esta área con un número suficiente de tales profesionales, trátase de geólogos, ingenieros petroleros o científicos marinos. (4)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Exoel -- sior, México, Febrero 25, 1982.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más -- Uno, México, Abril 30, 1981.

2.1. LOS MINERALES DEL FONDO DEL OCEANO

Los Minerales del Fondo del Océano, nódulos polimetálicos (Concentraciones Minerales) los cuales contienen: cobre, níquel, cobalto y manganeso -- son reservas potenciales de explotación de minerales extratéticos. (1) La mayoría de ellos insustituibles e imprescindibles y cuya utilización va más -- alla de la industria civil, ya que son insumos en el complejo bélico de pro -- ducción de armamentos y la industria aéreo-espacial de las grandes potencias -- por sus propiedades de resistencia a la corrosión, resistencia térmica, dureza y ligereza.

Países como los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, el Reino Unido, República Federal Alemana y Japón detendrían múltiples proyectos armamentistas como la producción de Aviones, Misiles, Barcos de guerra, Vehículos Blindados, la elaboración de refacciones, sus proyectos espaciales y la cons-

(1) "Su peso total en el Pacífico se estima en 1.5 trillones de toneladas de yacimientos de nódulos de manganeso, en el lecho Oceánico, en grandes con centraciones a 5000 metros (16000 pies). Fueron descubiertos durante el -- primer y más grande viaje mundial oceanográfico que empezó en 1872 por -- H.M.S.Challenger. Por qué se desarrollan es todavía un misterio, pero su -- valor potencial es enorme. Los nódulos están compuestos de 25% de mangane -- so, 1.2% de cobre, 1.5% de níquel, y 0.2% de cobalto. los nódulos empie -- zan a formarse alrededor de algún cuerpo extraño como puede ser un diente de tiburón. Formándose gradualmente óxidos de metal alrededor de él. Pe -- queños nódulos pueden ser encerrados aglutinándose para formar uno mas -- grande. La acumulación entera puede durar millones de años hasta comple -- tarse". Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a -- To Mine a New Lode of Nuggets, publicado en National Geographic, Vol. 160 No. 6, mensual, Washington, D.C., Diciembre, 1981, P.814.

trucción de centrales atómicas, al carecer de los minerales estratégicos - ya citados anteriormente. (1)

Casi la totalidad de estos materiales estratégicos provienen de -- áreas políticamente delicadas tales como Sudafrica y la Unión Soviética, - o de algunas de la regiones más atrasadas y explosivas como lo son Africa-Meridional, América Latina y Filipinas. (2)

De todo lo anterior se desprende la importancia que revisten los - minerales del fondo de los Océanos y la minería submarina como fuentes potenciales de explotación, por élllo actualmente las naciones industrializadas (que son las que cuentan con un alto nivel tecnológico y capacidad financiera, Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón, Italia, Alemania Federal) - invierten capital en investigaciones relacionadas con el descubrimiento, - identificación y caracterización de nódulos polimetálicos, así como en la extracción de los mismos. Por lo cual no aceptan la Convención de las Na--

(1) "La vulnerabilidad de los países industrialmente desarrollados es evidente especialmente para aquellos que descansan su producción en la -- Industria Bélica, claro ejemplo es el de los materiales requeridos para una turbina de un caza F.100: 656 libras de cromo, 720 libras de -- aluminio, 171 libras de columbio, 3 libras de tántalo, 3204 de níquel- y 3566 libras de titanio", Palmares Esquivel Laura Alicia, la importancia de los fondos marinos, ponencia presentada ante el primer Congreso Nacional de Derechos del Mar, organizado por la Facultad de Derecho de la U.N.A.M. y la Escuela de Derecho de la Universidad de Colima, celebrado del 24 al 27 de Octubre de 1984.

(2) Palmares Esquivel Laura Alicia, Importancia Estratégica a Nivel Internacional de los Recursos Minerales, Reimpresiones del Proyecto Lázaro-Cárdenas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Abril 1986, pp. 2 y 3.

ciones Unidas sobre el Derecho del Mar de Montego Bay de 1982, por sus nuevos conceptos y disposiciones como es el de la Zona Internacional de Fondos Marinos como patrimonio común de la humanidad y la creación de la Autoridad de los Fondos Marinos. (1) Como limitantes a sus actividades de prospección, explotación y aprovechamiento de los Recursos Minerales Océánicos. (2)

(1) Las Empresas Mineras que cuentan con la tecnología adecuada para realizar la explotación Océánica son las siguientes: Ocean Mining Associates: US Steel - Corp, Unión Minière de Bélgica, Sun Co. de EU. y Samin de Italia; Kennecott - Consortium: Kennecott Copper Corp de EU, Río Tinto Zinc de GB, Consolidated - Gold Fields de GB, Noranda Mines de Canadá, Mitsubishi Corp. de Japón y British Petroleum; Ocean Management Inc: International Nickel de Canadá, Arbertsgemeinschaft Meeres de la RFA junto con las que siguen: Technische Gewinn bare, Rohstoffe Metallgesellschaft, Preussag, Salzgitter, Deep Ocean Mining Co., Sumitomo de Japón y Secco Inc. de EU; y Ocean Minerals Co: Lockheed Missiles and Space de EU, Standard Oil Of Indiana (Amoco Minerals), Royal Dutch Shell, y Royal Bos-Kalis Westminster, ambas de Holanda, forman parte de las compañías EU, Gran Bretaña, Japón, Italia y Alemania Federal, los cinco países industrializados que se negaron a firmar la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar en Montego Bay, Jamaica, Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Diciembre 12, 1982.

(2) La Conv. de las NU. sobre el Derecho del Mar de Montego Bay de 1982, define en su parte XI secc. 2 los principios que rigen la zona: Art.136: Patrimonio Común de la Humanidad. Art. 137 condición jurídica de la zona y sus recursos 1. Ningún Edo. podrá reivindicar o ejercer soberanía o derechos soberanos sobre parte alguna de la zona o sus recursos, y ningún Edo. o persona natural o jurídica podrá apropiarse de parte alguna de la zona o sus recursos. No se reconocen tal reivindicación o ejercicio de soberanía o de derechos soberanos ni tal apropiación. 2. Todos los recursos sobre los recursos de la zona pertenecen a toda la humanidad, en cuyo nombre actuara la Autoridad. Estos recursos son inalienables. No obstante, los minerales extraídos de la zona solo podrán enajenarse con arreglo a esta parte y a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad. 3. Ningún Edo. o persona natural o jurídica reivindicara, adquirirá o ejercerá derechos respecto de los minerales extraídos de la zona, salvo de conformidad con esta parte. De otro modo, no se reconocerá tal reivindicación - adquisición o ejercicio de derechos. así mismo en su Secc. 4, Art. 157, define a la Autoridad, su naturaleza y principios fundamentales: 1. La Autoridad es la organización por conducto de la cual los Edos. partes organizarán y controlarán las actividades en la zona de conformidad con esta parte, particularmente con miras a la administración de los recursos de la zona. Gómez Robledo Verduzco - Op. cit. pp. 223, 237 y 253.

2.1.1. USOS Y CARACTERISTICAS DE LOS MINERALES QUE COMPONEN LOS
NODULOS POLIMETALICOS

Los usos y características de los minerales que componen los nódulos polimetálicos, como son: el cobalto, cobre, manganeso y níquel de la industria civil y bélica son los siguientes:

Con los cuatro se fabrican las aleaciones de acero necesarias para producir aviones, cohetes y bienes de capital. (1)

COBALTO: "Es un importante elemento radioactivo, muy resistente a la corrosión y a las altas temperaturas. Posee características electromagnéticas. Es utilizado en la industria aeronáutica (paletas de turbinas de avión), industria armamentista (magnetos usados en los sistemas de guía de los armamentos) y - en aleación, para aceros especiales". (2) Siendo un mineral clave en la fabricación de motores de propulsión a chorro - y computadoras. (3)

COBRE: Los usos del cobre son: en la construcción y en aparatos -- donde se demanda un constante trabajo y resistencia a la corrusión, como un conductor eléctrico (99.95% Cu) comúnmente en la forma de cables, como un constituyente de múltiples - aleaciones especialmente en latón, bronce, monedas, aleaciones de aluminio, aleaciones de níquel y acero, como un cata

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior México, Diciembre 12, 1982.
 (2) Palomares Esquivel Laura Alicia, Importancia Extrategica a Nivel Internacional de los Recursos Minerales, Reimpresiones del P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. México, Abril 1986, p.4.
 (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a World Paper, México, Marzo 1981.

lizador finamente dividido, para ciertas reacciones químicas. (1)
 El cobre es indispensable para todos los sistemas de comunicación internacionales. (2)

MANGANESO: "Los usos y aplicaciones que se destinan al manganeso son varios y están clasificados en dos grandes grupos:

1.- Para la industria siderúrgica: como reactivo en la fabricación de acero.

2.- Para diferentes usos industriales: Para la industria química fabricación de fertilizantes, en la producción de pilas secas, en la fabricación de turbinas de aviones, bujías, vidrios, cerámica, pintura, etc.

Se estima que el 90% del consumo mundial del manganeso lo realiza la industria metalúrgica para la fabricación de acero.

Este mineral es muy importante para la industria porque actualmente no hay otro mineral que lo substituya en sus propiedades, pues el manganeso no resulta contaminante. (3)

NIQUEL: Los usos del níquel son: en electroplateado como un protector y revestimiento ornamental para metales menos resistentes especialmente hierro y acero, en monedas de bajas denominaciones (25% Ni, 75% cobre, en níquel acero, "INVAR" (36% Ni, 64% hierro) de bajo coeficiente de expansión térmica para estándares de largura, "Per-

- (1) Van Nostrand's Scientific Encyclopedia, Edit. D, Van Nostrand Company, Inc., Londres, Enero 1958, p.424.
 (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, -- México, Diciembre 12, 1982.
 (3) Monroy Navarrete María Guadalupe, La importancia de la Industria Extractiva en el Edo. de Hidalgo; Caso de Estudio de las Empresas Paraestatales, Cía. Minera Autlán, S.A. de C.V. y Cía. Real del Monte y Pachuca, S.A. de C.V., -- Tesis Profesional, F.C.P.S./U.N.A.M., México-1984, p.44.

maloy" (80% Ni, 20% hierro" para fundas de cables eléctricos, 45 a 80% níquel y 55 a 20% de hierro para aplicaciones electró magnéticas, que requieren una alta permeabilidad y baja perdi da de histéresis, en metal conductivo (cerca de 62% Ni y 31% - de cobre), nicromo o cable de cromel (50% menos 80% Ni, 11%-25% de cromo, lo restante de hierro, de alta resistencia eléctrica para unidades de calor; germanio o plata níquel (10%-30% Ni, - 50%-65% de cobre, lo restante de zinc), en baterías o acumulado res, extensivamente en aparatos de resistencia a la corrosión, co mo un elemento de aleación en el acero, generalmente de 1 a 5% Ni pero un más grande porcentaje en aceros inoxidable, comer cialmente puro el níquel forjado se encuentra en forma de lámi nas, cables o tubos. Tiene muchas aplicaciones por su resisten cia a la corrosión, estas incluyen utensilios y equipo procesa dor de alimentos, en la construcción marina, monedas y equipo puímico. En níquel también tiene mucho radio y otras aplicacio nes eléctricas como en bujías, níquel electroplateado ha sido usado como un recubrimiento protector del 'acero. (1)

(1) Van Nostrand's Scientific Encyclopedia op.cit.p.1118.

2.1.2. ZONAS DEL TERRITORIO MARINOS NACIONAL COMO FUENTES POTENCIALES
DE RECURSOS MINERALES

En relación a los hidrocarburos y minerales provenientes del mar, - las Regiones del Territorio Marino Nacional, que se estiman como fuentes potenciales de recursos son:

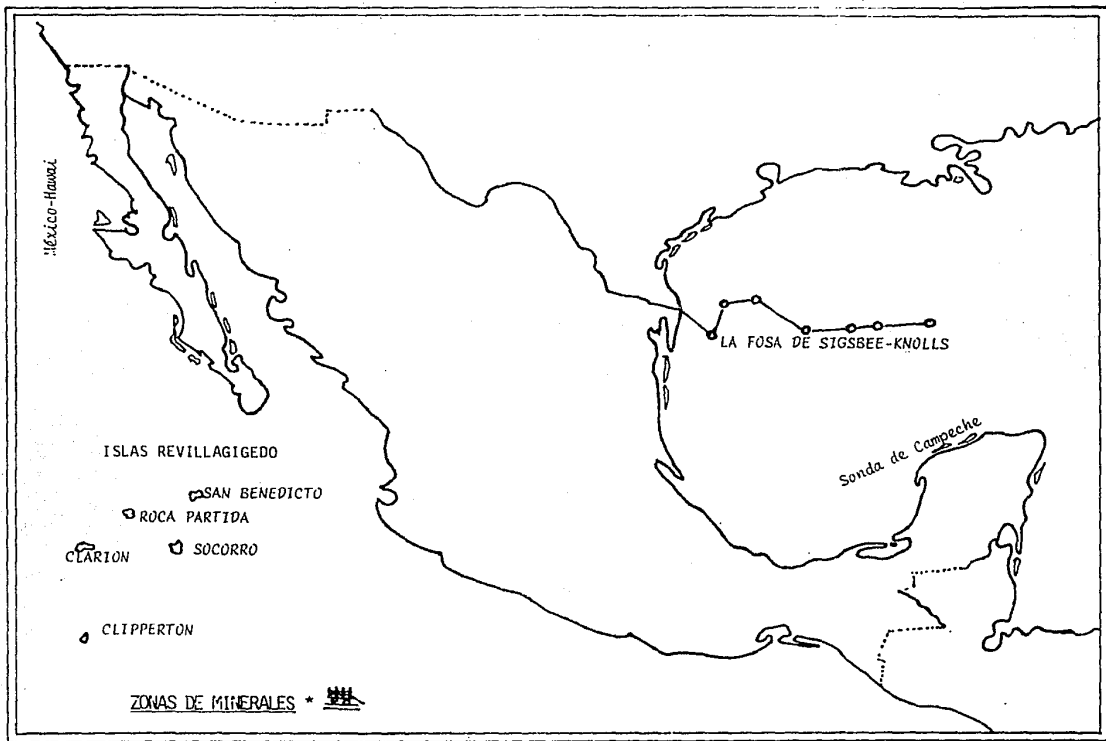
2.1.2.1. LA SONDA DE CAMPECHE:

La sonda de Campeche localizada en la parte sudeste del Golfo de México, cuya explotación se inició en 1979, cuenta con 75 plataformas de exploración y exportación, con una producción diaria en el área marina de 980,000 barriles de crudo, 1,700,000 barriles de aceite y 950 millones de pies cúbicos de gas, representando el 66% de la extracción de crudo, el 66% de aceite y el 25% de la producción de gas total del país.

En conjunto, se cuenta con el 48% de las reservas probadas de hidrocarburos del país, de esta manera se puede considerar que de la sonda de Campeche, México obtiene el 65% de los 2 millones 700 mil barriles diarios que produce. (1) y (2) Según Petróleos Mexicanos existen grandes reservas de hidrocarburo que se extienden desde la Bahía de Campeche en México por la Península de Yucatán hasta el Caribe. (3)

Por último uno de los descubrimientos recientes es una nueva área marina con alta potencialidad de hidrocarburos, ubicada a 50 kms de la son-

- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada, México, Mayo 11, 1985.
- (2) "Entre las zonas petrolíferas más prometedoras recientemente descubiertas se estima la del Golfo de Campeche (plataforma continental de México). Aquí se han hallado cerca de 200 estructuras con perspectivas de dar petróleo y gas, y hacia 1979 se descubrieron 7 yacimientos, entre ellos el gigantesco Acal, a principios de 1980 la extracción en los yacimientos submarinos de México llegó a 25 millones de toneladas anuales, y en Diciembre de 1981 llegó a 80 millones de toneladas" Geografía Económica del Océano Mundial, Edit. Progreso, Moscú-1984 p.101.
- (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más-Uno, México, Octubre 6, 1981.



* Mapa realizado por el Prof. Agustín Acevedo Carrillo P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.

da de Campeche, y al parecer parte de los campos que están cerca de la Costa de Tabasco, se internan hacia la plataforma continental del Golfo de México - los campos de hidrocarburos "Iuna" y "Puerto Ceiba", ubicados entre frontera y el puerto de Dos Bocas, que conforman el área marina, constituyen el acontecimiento más relevante en materia de exploración petrolera durante 1986. (1)

2.1.2.2. LA FOSA DE SIGSBEE-KNOLLS

En el Golfo de México está localizada, la fosa de Sigsbee-Knolls, -- (44 mil metros cuadrados todavía sin delimitar), territorio en disputa por parte de los Estados Unidos que no han reconocido la delimitación territorial marina mexicana, por las magníficas estimaciones sobre petróleo, gas natural y nódulos polimetálicos.

Según la United States Geological Survey en el Golfo de México se estiman cuantiosos mantos de hidrocarburos, aproximadamente 9 mil millones de barriles y 19 millones de pies cúbicos de gas. (2)

La fosa Sigsbee, es una de las zonas más ricas del mundo, si los Estados Unidos llegaran a explotar el área, se ahorrarían lo que importan de América, lo que significa 98% de manganeso, 48% de cobre, níquel o cobalto - para su industria amamentista. (3)

2.1.2.3. LA FRACTURA CLIPPERTON-CLARION

La fractura Clipperton-Clarion al sur y este de Hawai, en esta región los nódulos polimetálicos fueron minados hidráulicamente en tres de los sitios más prometedores, con la finalidad hipotética de analizar su recuperación económica, siendo transportados a la costa oeste de los Estados Unidos, donde se

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Octubre 2, 1986.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior-México, Mayo 24, 1982.

(3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Día, México, Septiembre 17, 1985.

recuperó por el método Cuprion, proceso de la Kennecott: cobalto, cobre, níquel y como una opción el manganeso que se recuperó en forma de ferromanganeso. La producción que estimó El Departamento de Minas de los Estados Unidos (Bureau of Mines) en cada mina oceánica fue estimado aproximadamente en tres millones de toneladas secas anuales a un costo estimado de cerca de 2 billones de dólares en Enero de 1981. Cada operación fue proyectada para abastecer al menos 10% de la demanda anual Estadounidense de manganeso. (1)

Dentro de esta demarcación marina queda comprendido el archipiélago de las Revillagigedo por lo cual las reservas minerales del país aumentan considerablemente, ya que se calcula que el 30% del manganeso oceánico de todo el mundo se encuentra en el lecho Mexicano del Océano Pacífico. (2)

2.1.2.4. EL GOLFO DE CALIFORNIA

El Golfo de California, es abundante en petróleo, gas, fosforita, uranio, potasio y otros elementos. (3)

En la Península de Baja California, en la Costa del Pacífico, existen cuencas sedimentarias que abarcan parte de la plataforma continental y tienen aproximadamente cien mil kms. cuadrados de superficie, después de varios años de exploración por parte de Petróleos Mexicanos, el descubrimiento de gas con pozos en formaciones arenosas del cretácico, cobran importancia y representan para el país la primera área productora aún no comercial en la vertiente opuesta a la del Golfo de México. (4)

(1) Mineral Year Book, 1983, Vol. 1 Metals and Minerals, prepared by staff of the Bureau of Mines, Edit. Depto. de Minas de los Estados Unidos, 1983, p. 605.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Comercio Exterior, México, Agosto 25, 1980.

(3) Archivo de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Revista Tiempo, semanal, México, Abril 14, 1980, p.6.

(4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más Uno México, Mayo 4, 1981.

En la provincia de San Felipe, Isla de Tiburón, en la plataforma Continental del Golfo de California se localizaron hidrocarburos en cantidad suficiente para ser explotados en forma comercial. (1)

Los técnicos de Petróleos Mexicanos encontraron gas y condensados en el pozo Extremeño I, perforado en el Golfo de Cortés aproximadamente a 17 kms. mar adentro de la desembocadura del Río Colorado y a 50 de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el descubrimiento indica la existencia de hidrocarburos en esa área. (2)

(1) Ibidem.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Uno Más Uno, México, Abril 30, 1981.

2.2. LA LEGISLACION NACIONAL Y EL FINANCIAMIENTO PARA LA MINERIA NACIONAL

Tal como hemos visto el Artículo 27 constitucional es fundamental, porque señala el territorio nacional y pone de relieve La Zona Económica - Exclusiva, en el caso de la Minería, resguarda para la Nación el dominio de los Recursos Minerales entre ellos el petróleo.

En el Artículo 27 constitucional encontramos que: "...Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los zócalos submarinos de las islas de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias, susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional ...".

(1.)

La Ley Para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publica en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Marzo de 1973 se refiere en su Art. 40. a las áreas reservadas exclusivamente al estado entre las cuales menciona:

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. op. cit. Art. 27, p.50.

- a) Petróleo y los demás hidrocarburos,
- b) Petroquímica básica,
- c) Explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear,
- d) Minería en los casos que se refiere la ley de la materia. (1)

Así como en su Art. 50. señala las proporciones de capital para la admisión de la inversión extranjera,

- a) Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales.

Las concesiones no podrán otorgarse o transmitirse a personas físicas o sociedades extranjeras. En las sociedades destinadas a esta actividad, la inversión extranjera podrá participar hasta un máximo de 49% cuando se trate de la explotación y aprovechamiento de sustancias sujetas a concesión ordinaria y de 34% cuando se trate de concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales. (2)

En opinión de la Investigadora Docente Laura Palomares, "Esta Ley constituye un elemento que explica como el capital externo se introduce para asociarse con los capitales públicos y privados nativos y de esta manera asegurar sus inversiones, a raíz de la mexicanización se dió pauta al surgimiento de consorcios y fideicomisos en los que en apariencia, el 51% corresponde a capital nacional y el resto a inversión extranjera, siendo en la realidad empresas de participación mayoritaria extranjera quienes —

(1) Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera contenida en Leyes y Códigos de México, Legislación sobre Propiedad Industrial, Transferencia de Tecnología e Inversiones Extranjeras, Edit. Porrúa, Octava Edición, México-1983, p.362.

(2) Ibidem, p.363.

ocultan su identidad mediante prestanombres". (1)

Es desalentador comprobar que tanto en la Consulta Popular 1982-1988 sobre minería y el Plan Global de desarrollo 1983-1988 no contemplaron la minería submarina o la riqueza minera del fondo oceánico nacional, únicamente señaladas por los estudiosos de la materia, como reservas. Debido a que en las actuales condiciones de recesión económica por las que atraviesa el país no han posibilitado la exploración y explotación de la minería oceánica nacional, tanto por el alto costo de la tecnología necesaria, así como por la -- falta de financiamiento, ya que resulta demasiado costoso extraer minerales del fondo marino. Por lo consiguiente solamente las grandes potencias representadas por su industria minera ya señalada, preocupadas por su abastecimiento presente y futuro prosiguen con la investigación, en diferentes puntos del planeta, como es el caso de los Estados Unidos que desde 1976 efectúa exploraciones en el Golfo de México a través del SKYLAB (Laboratorio Espacial) y en los últimos años mediante el barco GLOMAR EXPLORER considerado el mayor instrumento naval de prospección y perforación del mundo, capaz de perforar en aguas profundas hasta 4200 metros y penetrar en el subsuelo marino hasta 6200 metros. (2). Y las Cías. SHELL (ANGLO HOLANDESA, EU.) y ESSO (EU) que han instalado una isla submarina (naves de investigación provistas de equipo que descienden a grandes profundidades) para investigar las riquezas en el -- Golfo de México, mediante un programa de prospección a futuro. (3).

El Gobierno Mexicano se encuentra en pláticas actualmente con la En-

- (1) Palomares Esquivel Laura Alicia, La Riqueza Minera es Saqueada por el Cap. Extranjero, Reimpresiones del P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. México, Feb.24, 1983
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Mayo 24, 1982.
- (3) Palomares Esquivel Laura Alicia, Nuestro Mar Rico en Manganeso, Reimpresiones del P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. México, Abril 17, 1983.

presa Alemana "Preussag" especializada en las técnicas de explotación del suelo oceánico entre las cuatro o cinco más importantes a nivel mundial, - para una operación similar a la de Nueva Zelanda donde sacó del fondo del mar nódulos de fosforita, importante componente para la fabricación de fertilizante minerales. (1)

La Ley para Promoción de la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera es noble en su articulado y propósito, al crearse se pensó en un instrumento moderador del capital extranjero en todas sus manifestaciones, por lo tanto es el mismo Gobierno el que tiene que retomar la importancia estratégica de los recursos mineros marinos y de negociación de estos elementos mediante la Comisión Nacional de Inversión Extranjera con el capital foráneo interesado, para su propio desarrollo industrial, así como la posibilidad de nuevas entradas de divisas y a la vez continuar con la investigación y prospección de la riqueza marina nacional.

Para concluir los minerales estratégicos no deben ser solamente contemplados para su exportación, al crecer la industria nacional, se necesi - tarán mayores cantidades de metales, tanto para el campo en la producción - de fertilizantes, así como en la industria de la construcción y en todas las industrias de bienes de capital productoras de tipo y maquinaria. (2)

Por otra parte ciertas áreas fundamentales se descuidan en el país, - por ejemplo: no se imparte la carrera de Geología como ciencia básica, si no como una disciplina de la ingeniería. (3) y segundo no sabemos realmente nues - tro potencial minero en la minería terrestre y marina.

- (1) Fichero de Recursos Marinos, P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Agosto 8, 1985.
 (2) Ladislao Ulises. op. cit.
 (3) González Ehrlich Erika, El Lenguaje de las Rocas, publicado en Información Científica y Tecnológica, Vol. 7, No. 102, Revista Mensual, México, Marzo-1985, p.41.

3. LA IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA TURISTICA NACIONAL

La potencialidad del país en cuanto a recursos naturales marinos es cuantitativa y cualitativa: territorio, pesca, minerales, petróleo y turismo (escenarios naturales).

Después de haberse buscado el desarrollo económico basado en el petróleo, sin contar con el juego de fluctuaciones en su comercialización. (1) Al sufrir un terrible descalabro la economía nacional, con la baja internacional del precio del energético, se fomentan todo tipo de exportaciones favoreciendo a la industria nacional y al capital extranjero con todo tipo de concesiones y el despertar turístico. (2)

Creándose toda una serie de elementos coordinadores y de financiamiento de la industria turística como son actualmente la Secretaría de Turismo y el Fondo Nacional para el Fomento del Turismo. (3) Aunado a una estabilidad social pese a incidentes que han desacreditado esta imagen. Así como la devaluación de la moneda que otorga un mayor poder de compra al turista y una infraestructura adecuada: Hoteles, Transportes, Comunicaciones, Carreteras, - Aeropuertos y Marinas.

- (1) "A partir de 1981 la situación internacional cambió radicalmente. Subieron las tasas de interés a niveles imprevistos, bajo el precio del petróleo y de otras materias primas, en tanto que la economía mundial entró en recesión a causa de la aplicación de políticas antinflacionarias en los países desarrollados". Miguel de la Madrid IV Informe de Gobierno, suplemento especial, publicado en Revista Impacto, semanal No. 1906, México, Septiembre 11, 1986, p.14. Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. -
- (2) "Una de las alternativas más claras e inmediatas para corregir los desequilibrios que desde el exterior, afectan la estructura productiva del país" Fichero de Recursos Marinos P.L.C./ F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada México, Mayo 19, 1986.
- (3) El fondo nacional de fomento al turismo, autorizó entre Enero y Noviembre de 1986 financiamientos por 85 mil 631 millones de pesos, destinándose 67% a la construcción de habitaciones nuevas; 10% a instalaciones de tiempo compartido y condominios hoteleros, 14% a la ampliación y remodelación de Hoteles; 6% a la rehabilitación de hoteles y 3% a operaciones diversas. Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada México, Diciembre 19, 1986.

Entre todos sus recursos el país posee inmensidad de escenarios naturales y culturales no explotados en su totalidad todavía: montañas, desiertos, bosques, selvas, reminiscencias arqueológicas (13000 zonas arqueológicas repartidas en todo el país) y coloniales, alimentos, frutas, flora y fauna de lo más exuberante y miles de kilómetros de playa en una variedad y calidad -- única. (1)

Los elementos anteriores han atraído al turista de todo el orbe a visitar México, sabedor de su poder de compra y lo variado del territorio terrestre y marino nacional.

Lo que ha hecho que el país ocupe el 8o. lugar mundial en la oferta de hospedaje. (2)

Los dos mayores renglones de captación de divisas, son el petróleo por una parte y el turismo designado por los franceses como "El Oro Azul".

El primero de ellos reportó al país en 1984, 15 mil millones de dólares (3) y el segundo sumó un total de más de 2 mil millones de dólares (4), llegando al año de 1985 con un ingreso de 4.2 millones de turistas y 1700 millones de dólares por derrama económica. (5) En 1986 el saldo positivo de la balanza turística de México ascendió a 1130 millones de dólares, producto del ingreso de 4 millones 700 mil turistas extranjeros que dejaron 1730 millones de dólares y la salida de 2 millones 500 mil mexicanos que gastaron en el exterior 600 millones de dólares. (6)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Septiembre 7, 1986.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Mayo 8, 1986.

(3) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Mexique: L'El Dorado de L'Autre Californie, Revista Le Point, semanal No. 656, Paris, -Abril 15, 1985, p.63.

(4) Ibidem.

(5) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Boletín Informativo Turístico, México, Diciembre 23, 1986.

(6) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, -- México, Enero 15, 1987.

Las estimaciones para el año de 1987, se espera que visiten México más de 5 millones de turistas quienes harán un gasto de 1900 millones de dólares; saldrán al exterior 2 y medio millones de Mexicanos y gastarán -- 650 millones de dólares y el saldo de la balanza turística será de 1250 -- millones de dólares a favor de México. (1)

Percatándonos de que el desarrollo turístico a nivel internacional va dirigido en especial a la zona del Pacífico uniéndose las más importantes locaciones turísticas de esta área mediante la carretera 200 (La Costera del Pacífico) que son: Puerto Vallarta, Barra de Navidad, Manzanillo, Íxtapa Zihuatanejo, Acapulco, Puerto Escondido, Puerto Angel y Bahías de Huatulco, aunque a la fecha ciertos lugares de inapreciable belleza no se han explotado turísticamente como es Bahía de Quino en el Estado de Sonora, así como muchos otros. (2)

Otro sector sumamente importante es el área del Caribe de reciente creación: Cancún, Cozumel y en menor medida Isla Mujeres.

Todas estas locaciones turísticas están habilitadas con aeropuertos internacionales y una infraestructura hotelera de gran importancia -- representada por grandes consorcios extranjeros y en menor medida nacionales.

(1) Ibidem.

(2) "Más del 90% de los ejidos de Ensenada alrededor de 80%, poseen importantes atractivos turísticos, que son lamentablemente desaprovechados por no existir un programa que aliente su explotación" Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Junio 12, 1986.

Dos regiones son de llamar la atención, donde se siguió una estrategia adecuada para integrarlas a la productividad económica, áreas que únicamente contaban con su atractivo turístico, dedicadas a la pesca artesanal - de subsistencia, Ixtapa Zihuatanejo y Cancún localizadas en los Estados de Guerrero y Quintana Roo. (1)

Ya que el turismo en esencia desarrolla fuentes alternas de empleos y de servicios. Pero es importante tomar en cuenta que por una parte requiere de grandes inversiones, segundo de la coordinación de acciones de todos - los sectores involucrados: Agencias de Viajes, Aeropuertos, Hoteles, Restaurantes y Secretarías de Estado, tercero de una planeación urbanística adecuada y por último precisa de personal calificado.

-
- (1) "Con la idea de impulsar dos regiones económicamente atrasadas, una en el Litoral del Pacífico y otra en el Caribe Mexicano, autorizamos la ejecución de los proyectos turísticos de Ixtapa Zihuatanejo en Guerrero y de Cancún en Quintana Roo. Su realización comprende obras integrales de infraestructura que, al atraer al inversionista, generan una mayor corriente turística nacional e internacional que se traduce no sólo en volumen creciente de divisas, sino también en mayor empleo y en el estímulo de otras actividades económicas, principalmente agrícola y de servicios en esas regiones". Luis Echeverría Álvarez, 60. Informe de Gobierno, suplemento No. 64 de la Sección, testimonios y documentos, El Día, México, -- Septiembre 2, 1976, p.24. Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.

3.1. ESCENARIOS NATURALES DE MAYOR IMPORTANCIA EN EL PACIFICO Y EL CARIBE

De los lugares más importantes y de gran belleza del Pacífico y el Caribe contamos: Mazatlán, Puerto Vallarta, La Costa de Oro de Jalisco, Manzanillo, Ixtapa Zihuatanejo, Acapulco, Bahía de Huatulco y en el Mar Caribe, Cancún.

3.1.1. MAZATLAN-SINALOA

Mazatlán, denominada La Perla del Pacífico, se encuentra ubicada en el litoral del Estado de Sinaloa, el cual presenta playas arenosas y bajas formando pequeñas bahías, con algunas islas y formaciones rocosas en las puntas; su clima es tropical lluvioso con lluvias en el verano; la temperatura se mantiene relativamente alta a lo largo del año, con una media de 23.5°C, una máxima de 39°C y mínima de 11.5°C. (1)

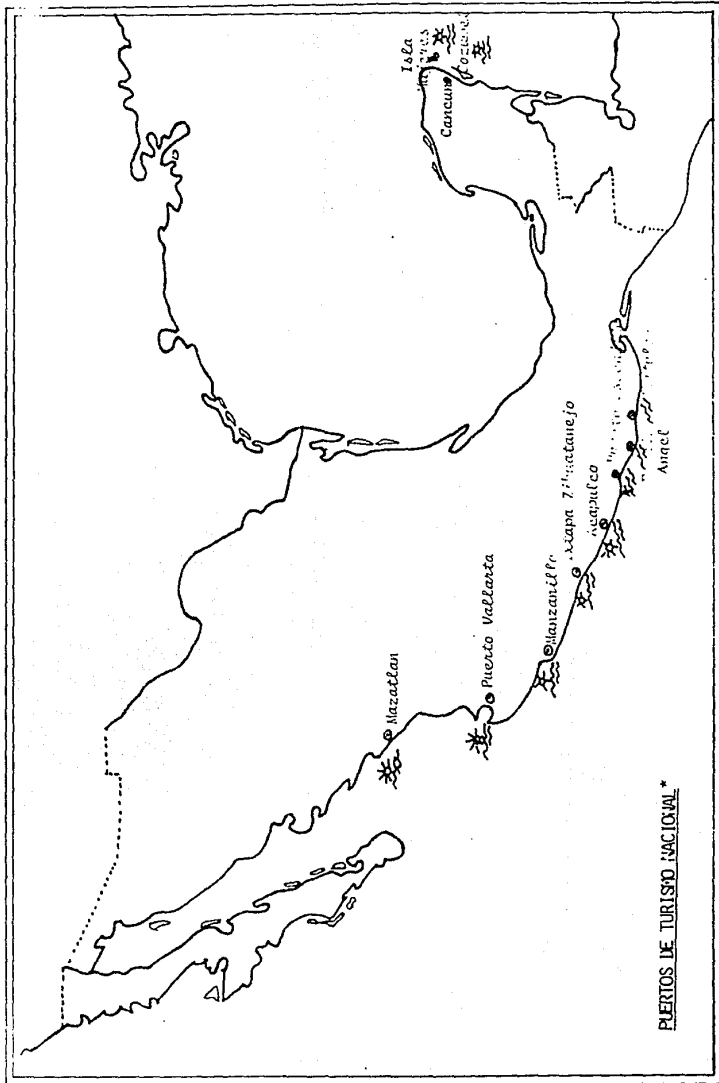
Mazatlán está integrado al resto del país por dos vías longitudinales: carretera y ferrocarril: Guadalajara-Nogales y una transversal carretera Durango-Mazatlán, cuenta además con un moderno aeropuerto servido por varias líneas nacionales e internacionales, y es un punto de comunicación marítima con la Península de Baja California muy importante. (2)

Las playas que lo circundan son las Caviotas, Playas Norte y Sur y el Camarón, así mismo cuenta con las siguientes Islas: Las Dos Hermanas, — Las Islas de Pájaros, Lobos y Venados. (3)

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, Estudio Nacional de Desarrollo Portuario, Puertos Principales, Vol. V, Edit. por la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, México, 1974, pp.267 a 271.

(2) Ibidem.

(3) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Guía Turística de la República Mexicana, publicada por La Asociación Mexicana-Automovilística, 11a. Edición, México, 1982, p.183.



PUERTOS DE TURISMO NACIONAL*

*Mapa realizado por el Prof. Agustín Acevedo Carrillo P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M.

La pesca deportiva es abundante destacan: el martín negro y el pez vela, así como el camarón. (1)

Las cadenas hoteleras internacionales sobresalientes son: El Hotel Camino Real de la Westin Hotels y Hotel Fiesta Americana perteneciente a - Holiday Inn. (2) Actualmente se invierten 3600 millones de pesos que aportan en forma tripartita la Secretaría de Turismo, el Gobierno de Sinaloa, - y la Iniciativa Privada para obras de ampliación de complejo turístico El-Cid Resort, de capital 100% mexicano. (3)

Mazatlán se ha consolidado, como el 2o. destino turístico de Playa captador de visitantes con que cuenta el país. (4)

3.1.1.2. PUERTO VALLARTA-JALISCO

Localizado en Bahía de Banderas, la salida al mar más grande del - mundo y la más grande de la República Mexicana en Océano Pacífico: con una extensión de 42 kilómetros lineales y un clima tropical con temperatura -- anual promedio de 23 a 24 grados centígrados. (5)

Es el principal Puerto del Estado de Jalisco, la zona se caracteri- za: por el cultivo de plátano, coco, crianza de ganado porcino y caballar- así como por la exportación de plátano, maderas finas y pieles. (6)

(1) Ibidem.

(2) Ibidem.

(3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Marzo 22, 1987.

(4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Agosto 13, 1986.

(5) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Obregón-Georgina, Puerto Vallarta, publicado en Caminos del Aire, Revista Oficial de Mexicana de Aviación, mensual, México, Abril 1985, p.10.

(6) Ibidem.

Entre las cadenas de Hoteles más importante del Puerto están: Sheraton Hotel, Inn&Resort World Wide, Camino Real de la Westin Hotels y Fiesta Americana perteneciente a la Holiday Inn. (1)

La pesca en alta mar del merlín y el pez vela es prolífica de Noviembre a Mayo, así como especies menores. (2)

3.1.3. LA COSTA DE ORO DE JALISCO

Al inaugurarse la carretera (200) a lo largo de la Costa de Jalisco - de Puerto Vallarta a Manzanillo en 1973, eslabón importante en el sistema de la carretera Panamericana, que cubre alrededor de 150 millas de tierra completamente rústica. (3) Se descubre una zona no abierta antes al turismo nacional e internacional, playas, bahías, ensenadas e islas de coral, lugares como Cihuatlán, Barra de Navidad, San Patricio Melaque donde está localizada la Bahía de Melaque la cual es la mas grande en esta parte de la costa, cuatro kilómetros de largo, Tenacatita localizada en otra bahía (se trata de un hotel y club de playa de la división Fiesta Americana Holiday Inn, el Tecuán donde se planea - crear una gran área turística con una marina y otros hoteles y finalmente dos complejos turísticos de lujo, Gareyes y el Club Mediterráneo en Playa Blanca - localizado en una ensenada bien protegida con tres islas de arrecifes de coral que la resguardan. (4)

Playa Blanca está cerca de dos aeropuertos internacionales, Puerto --

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Gillan Morley Puerto Vallarta, publicado en Caminos del Aire, Revista Oficial de Mexicana de Aviación, bimestral, México, Marzo-Abril 1984, p.9.
- (2) Ibidem.
- (3) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Gillan Morley Costa de Oro, publicado en Caminos del Aire, Revista Oficial de Mexicana de Aviación, bimestral, México Marzo-Abril 1984, p.18.
- (4) Ibidem.

Vallarta a 150 kms. al norte y Manzanillo a menos de 90 kms. al sur. (1)
 El Club Mediterráneo pertenece a una cadena internacional hotelera con-
 cedes en los principales lugares turísticos del mundo: Hanales-Hawai, -
 Moorea-Tahiti, Vittel-Francia, Ros Soleil-S.T. Moritz-Suiza, Porto Petro-
 Mallorca, Don Miguel-Marbella-España entre otros. (2)

3.1.4. MANZANILLO-COLIMA

Manzanillo se localiza en el litoral del Estado de Colima, en el
 Océano Pacífico a los 19°03' de latitud norte y 104°20' de longitud oeste,
 la zona de desarrollo turístico se ubica en la Bahía de Santiago, con pla-
 yas arenosas alguna de ellas como Miramar, Santiago, Playa Azul y las Brisas.

(3)

La temperatura se mantiene en general alta todo el año presentando
 un calor medio de 27°C, un máximo de 39.5°C y un mínimo de 12.3°C. (4)

La parte turística tiene varios centros integrales y hoteles tipo
 club con instalaciones que permiten el acceso a las playas y a las alber-
 cas, donde hay facilidades para la pesca deportiva y otros deportes acuáti-
 cos, así como boutiques y restaurantes. (5)

Las Hadas es el hotel más lujoso en la bahía, situado sobre las -
 colinas de una pequeña caleta, dentro de sus instalaciones cuenta con un-

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Club -
 Medes, folleto informativo, realizado por Pamupzac Soter Associates, -
 Inc., Edit. Zafiro, S.A., México, p.8.

(2) Ibidem.

(3) Comisión Nacional Coordinadora de Puertos op.cit.pp. 199 y 203.

(4) Ibidem.

(5) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Levin
 Baron, Manzanillo, publicado en la Revista Oficial de Mexicana de - -
 Aviación, Caminos del Aire, mensual, México, Mayo 1986, p.11.

amplio embarcadero para la recepción de yates, además de las Hadas, la infraestructura del puerto alcanza casi 70 hoteles, más un trailer Park al lado del océano, equipado con jardines, piscina y tomas de eléctrici dad en 72 espacios. (1)

El Puerto de Manzanillo cuenta con vías de comunicación terres tres y aéreas, por carretera con la Ciudades de Colima, Guadalajara, y de allí con el centro del país y el resto de la República. (2) Existe - la posibilidad de que vuelva a funcionar el servicio de tren pullman en tre Guadalajara y Manzanillo. (3)

3.1.5. BAHÍAS DE HUATULCO-OAXACA

El nuevo centro turístico de Bahías de Huatulco, cuya construcción se inició a partir de 1985, se encuentra localizado en el litoral del Pa cífico del Estado de Oaxaca, 30 kms. entre Puerto Angel y Salina Cruz, -- donde se hallan más de 10 bahías divididas por acantilados y vegetación:- Coyula, Chachacual, Cacaluta, Maguey, Organo, Santa Cruz, Chahue, Tango - linda y Conejos, su clima es cálido y subhúmedo, la temperatura media anual es de 28 grados centígrados, la población en su mayoría se dedica a la pes ca artesanal. (4)

Bahías de Huatulco está siendo impulsado por el Fondo Nacional de - Fomento al Turismo-FONATUR-, enajenándose 21,000 hectáreas, destinándose --

(1) Ibidem.

(2) Comisión Nacional Coordinadora de Puertos op.cit. p.197.

(3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./ F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior México, Diciembre 10, 1986.

(4) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Ochoa Ligia, Bahías de Huatulco, publicado en la Revista Oficial de Mexicana de Aviación, mensual, México, Agosto 1986, pp. 78 y 79.

2100 para uso urbano, 1400 a uso turístico, 16100 para preservación ecológica, 500 al cultivo agrícola intensivo y 900 área destinada a un aeropuerto internacional. (1)

Bahías de Huatulco es una respuesta a la importancia del sector turismo, dentro de la economía y principalmente la captura de divisas.

Se estima que para el mes de Noviembre de 1988 quede concluida la primera etapa de la infraestructura turística de Bahías de Huatulco, con el funcionamiento de 1300 cuartos de hotel, con todos los servicios, así como el aeropuerto internacional localizado en el paraje del maguey, con capacidad para recibir-boeings 727 y la última en el año 2018. (2)

Este proyecto espera superar la captación turística de Cancún e Ixtapa - Zihuatanejo, ya concluido se estima albergara 21000 cuartos hoteleros y una población permanente de poco más de 200 mil habitantes, prevé alcanzar en el largo plazo una afluencia turística de más de 2 millones al año y generar cerca de 50-mil empleos permanentes. (3)

En el año de 1986 se invirtieron 8414 millones de pesos y para 1987 y 1988 la inversión se estima en 31 mil 187 millones. (4)

La inversión turística está representada por el Mediterráneo con un 34%, el grupo ICA con 35% (Ingenieros Civiles Asociados, grupo empresarial que a partir de 1947, se constituyó, participa fundamentalmente en la industria de la construcción). (5) Y 31% de un grupo de inversionistas mexicanos por parte del Banco de

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Mayo 27, 1987.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, - México, Marzo 9, 1986.

(3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Agosto 10, 1986.

(4) Ibidem.

(5) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Mayo 31, 1987.

Comercio y FONATUR, que aporta los terrenos. Así como el hotel Tangolinda, con 35% del grupo ICA, 34% FONATUR y el resto del consorcio American Express Bank. (1)

3.1.6. IXTAPA ZIHUATANEJO-GUERRERO

A principios de la década de los años 70, Zihuatanejo era un pequeño pueblo de pescadores, sin embargo la zona ya había sido seleccionada por expertos como uno de los puntos del litoral mexicano con potencial turístico por sus notables atractivos naturales y su ubicación privilegiada. (2)

Surgió así el proyecto Ixtapa Zihuatanejo, propuesto por el Gobierno de México al Banco Mundial, el cual fue aprobado en 1972. (3)

Correspondió a FONATUR el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, -- realizar las obras de infraestructura y equipamiento turístico urbano en -- una superficie de 4245 hectáreas. (4)

Entre ellas, la construcción de un aeropuerto internacional, bulevares y camiones, sistemas de drenaje y alcantarillado, un centro de capacitación hotelera, así como la remodelación urbana, paralelamente se fue -- levantando la zona hotelera y turística que incluyó un campo de golf de 18 hoyos. (5)

Hoy Ixtapa Zihuatanejo es después de Cancún, el 2o. en importancia

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Mayo 27, 1987.
 - (2) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Ixtapa - Bahía Serena, Tierra Firme Zihuatanejo, suplemento de Uno Más Uno, México, Mayo-Junio 1986.
 - (3) Ibidem.
 - (4) Ibidem.
 - (5) Ibidem.

de los centros integrales que ha creado FONATUR, el clima es de 27.6 grados centígrados de temperatura, con 220 días de sol por año, cuenta con una población de 40 mil habitantes y se ha consolidado como un gran destino del turismo nacional e internacional de México cuyas 4000 habitaciones hoteleras de todas las categorías son ocupadas cada año por más de 312 mil visitantes. (1)

El aeropuerto internacional de Ixtapa Zihuatanejo se encuentra ubicado en la Bahía de Petatlán con una pista de 3 kms. de largo, tiene capacidad para recibir todo tipo de aeronaves, disponiendo de una terminal que le permite atender a 350 pasajeros cada 15 minutos, por avión Ixtapa Zihuatanejo está a media hora del Distrito Federal, a 2 horas de Houston, a 3 hrs. de Los Angeles y a 4 de la Ciudad de New York, cuenta también con accesos carreteros desde las principales ciudades del país. (2)

Por último se proyecta una marina para poder recibir el turismo por-mar, dentro de la infraestructura hotelera se encuentra el Hotel Camino Real de la Westin Hotels, el Ixtapa Sheraton Resort de la Sheraton Hotels, Inn & Resort World Wide, El Presidente y el Holiday Inn Ixtapa de la cadena Holiday Inn entre otros. Aumentando a sus puntos de interés, el reciente descubrimiento de la zona arqueológica.

3.1.7. ACAPULCO-GUERRERO

Se encuentra situado en el litoral del Océano Pacífico y sus coordenadas geográficas son de 16° 49' de latitud norte, y de 99°56' de longitud oeste

(1) Ibidem.

(2) Ibidem.

en el faro de la roqueta, que está a la entrada del Puerto. (1)

Localizado en una magnífica Bahía resguardada, la bahía de Santa Lucía, cuyas características (rodeada de montañas, de formación natural, y profundidad) proporcionan abrigo, seguridad a la navegación y protección natural contra oleajes, vientos, y acarreo litorales. (2)

Acapulco goza de clima excelente: Templado con temperatura media - de 28°C, 1200 mm anuales de precipitación pluvial anual y humedad relativa de 78%. (3)

Así como de una variedad de playas: En el Acapulco viejo, caletilla, Onda, Manzanillo, Angosta, Rincón y la Isla de la Roqueta. (4) Caleta, Hornos Revolcadero, Encantada, Langosta, La Virgen, La Condesa, El Farallón, — Punta Guitarrón, Punta Bruja, Pichilingue, Palmas, Puerto Marqués, Pie de la Cuesta (Oleaje fuerte no recomendable para bañarse, el crepúsculo es la atracción en las tardes), la laguna de coyuca de agua dulce cercana al mar - y la quebrada donde los clavadistas nativos se lanzan al mar desde un acantilado de 40 mts. de altura. (5).

Acapulco cuenta con una excelente infraestructura hotelera, tiene dos de los mejores hoteles del mundo: El Acapulco Princess y Pierre Marqués que - anualmente captan a poco más de 100 mil visitantes. (6)

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Puerto de Acapulco Guerrero, publicado en el Boletín Informativo de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, año III, Vol. V, No. 29, mensual, México, Agosto 1973, p.5.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Marzo 7, 1986.

(5) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Guía Turística de la República Mexicana, publicado por La Asociación Mexicana Automovilística A.C., 11a. Edición, México, 1982, p.51.

(6) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Febrero 25, 1986.

La oferta de cuartos en el puerto llega a 25 mil, captando el 40% de las divisas nacionales por turismo, el puerto está entre los lugares más importantes del mundo en materia turística, en 1985 recibió a 4 y medio millones de visitantes, de los cuales dos millones fueron turistas extranjeros, y de ellos 1 millón 700 mil de Estados Unidos, 250 mil Canadienses y 50 mil de diferentes nacionalidades. (1)

En relación a la captación de turismo proveniente por mar, principalmente los que llegan de la Costa de California se recibieron en 1985 aproximadamente a 200 mil paseantes a pesar de que el puerto carece de un muelle dedicado a recibir en exclusiva cruceros turísticos. (2)

La industria hotelera de Acapulco da empleo aproximadamente a 40 mil personas. (3)

Acapulco cuenta con un aeropuerto internacional, cuyas instalaciones permiten el arribo constante de cualquier clase de aeronaves, así como tres carreteras, : La No. 95 lleva a Iguala y al Distrito Federal, la 200 enlaza con Zihuatanejo, hacia el noroeste y con Puerto Escondido, en Oaxaca hacia el sureste. (4)

Entre los problemas que afectan el desarrollo turístico destacan: la falta de medidas adecuadas para controlar la terrible contaminación de la Bahía, en base a un estudio realizado por biólogos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Movimiento Ecologista indica que las aguas de la bahía tienen un promedio de 106 coliferales por mil

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, - México, Febrero 14, 1986.

(2) Ibidem.

(3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, - México, Noviembre 7, 1986.

(4) El Puerto de Acapulco Guerrero op. cit. p.8.

metro cúbico, que es la más alta contaminación en aguas de balnearios internacionales, a través de varios períodos de Gobierno se han realizado importantes obras, logrando reducir ligeramente la contaminación de la bahía, el mejoramiento ha sido muy lento siendo rebasado por la creciente contaminación, especialmente la descarga de aguas negras. (1)

Las medidas que se han tomado por parte del Gobierno Federal para limpiar en forma integral la bahía de Acapulco y la laguna negra de Puerto Marqués (más de 10 mil personas habitan en Puerto Marqués en condiciones de atraso), es la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras; - el tendido de 65 kms. de red de atarjeas y 60 kms. mas serán rehabilitados; el levantamiento de 10 mil cargas domiciliarias y 10 mil más serán convertidos en fosas sépticas, y la construcción de 10 mil kms. de colectores, así como relleno sanitario y otras obras con una inversión de 7 mil 500 millones de pesos con el financiamiento del Banco Mundial con la finalidad de sostener a Acapulco como primer sitio turístico de México. (2) A la vez el problema de sobre explosión demográfica y la inmigración discriminada es considerable derivándose de la misma el desempleo la falta de vivienda y servicios adecuados (3)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Octubre 13, 1986.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a La Jornada México, Septiembre 9, 1986.

(3) "La falta total de una legislación adecuada ha propiciado que impere la anarquía y aumenten las invasiones en grandes extensiones de este puerto, donde los problemas se agravan aún mas por el incontrolable crecimiento demográfico y la inmigración discriminada-11% anual-, que impide a las autoridades cumplir con sus programas de desarrollo urbano, y la situación se agudiza ante el aumento del desempleo". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Febrero 24, 1987.

3.1.8. CANCUN - QUINTANA ROO

El inicio de este desarrollo turístico data de 1970, el cual se localiza al noroeste de la Península de Yucatán en el Estado de Quintana Roo, su superficie es de 21 kms. cuadrados, donde se distribuyen modernas instalaciones hoteleras, comerciales, gastronómicas y de esparcimiento, su clima es tropical: 240 días de cielo claro y una temperatura media de 25 grados centígrados. (1)

La superficie de Cancún está distribuida en hectáreas que corresponden a diferentes zonas: turísticas, urbanas de conservación y áreas lacustres, lagunas y esteros donde se realizan programas de beneficio ecológico, adicionalmente se cuenta con una superficie de 1100 hectáreas propiedad del Gobierno del Estado y del Fideicomiso Puerto Juárez para apoyar el desarrollo urbano de la ciudad. (2)

La población de Cancún suman 150 mil habitantes. (3) La oferta de hospedaje es de 7500 habitaciones de lujo, todos los insumos vienen de fuera provenientes del Distrito Federal y Yucatán, el turismo principalmente es extranjero en un 89%, sólo un 11% es nacional, Cancún representa el 15% de ingresos turísticos del país, 8% de las ganancias se pagan a las empresas trasnacionales turísticas establecidas en su territorio. (4)

Una de las principales limitantes para su desarrollo es la falta de agua potable, los estudios hidrológicos de la zona aseguran suficiente-

- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Obregón Georgina, Cancún, Publicado en la Revista Oficial de Mexicana de Aviación, mensual, México, Diciembre 1984, pp. 8 a 13.
- (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Mayo 19, 1986.
- (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Enero 19, 1987.
- (4) Ibidem.

caudal en el estado, pero estos mantos se encuentran a más de 40 kms. de la costa, la conducción de líquido es sumamente cara ya que el tipo de suelo encarece considerablemente los costos de excavación y el transporte. (1)

Cancún captó en 1985 más de 220 millones de dólares en divisas - por turismo, principalmente marítimo en un 12%, anualmente llegan a Cancún más de 400 embarcaciones como: los Royal Princess, Chandris, Fantasy, Los Costa, y Vikings, en las travesías que realizan desde Miami y San Juan Puerto Rico, por todo el caribe, independientemente los vuelos regulares- y los charters han sido muy importantes para su desarrollo turístico. (2)

Actualmente la Cadena Hotelera Paraíso Radisson, inició la construcción del Hotel Paraíso Radisson en Cancún, en el bulevar Kukulcán frente al mar, el cual contará con 300 habitaciones, aire acondicionado, un salón para reuniones, eventos y convenciones, áreas de juego, albercas, canchas de tenis entre otras instalaciones, con la participación del grupo ICA, el Banco Nacional de México, que en 1986 se asociaron para la creación de la Cadena Hotelera Paraíso Radisson, firmando convenio con Radisson Hotel Corporation, para la comercialización y desarrollo internacional de la propia cadena hotelera. (3) Simándose al hospedaje que ya existe que son entre los más importantes: Aldea Club Mediterranee, Camino Real y Sheraton.

-
- (1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Junio 4, 1986.
 - (2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Marzo 6, 1986.
 - (3) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Enero 29, 1987.

3.2. LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO
AL TURISMO

Las funciones de la Secretaría de Turismo y del Fondo Nacional para el Fomento al Turismo, son de una gran importancia en la promoción, fomento y desarrollo del turismo, así como la conservación y aprovechamiento de estos recursos, el financiamiento para la infraestructura turística, la delimitación de responsabilidades en los prestadores del servicio, supervisión y multa y la capacitación del personal y se encuentran contenidas y delimitadas en la Ley Federal de Turismo, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de Febrero de 1984. Los siguientes artículos de la Ley muestran las actividades y responsabilidades tanto de la Secretaría de Turismo, así como del fondo nacional para el fomento al turismo:

Art. 7o. "La Secretaría elaborará el programa sectorial turístico, que se sujetará a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y especificará los objetivos, prioridades y políticas que normaran al sector". (1)

Art. 8o. "La Secretaría participará en los convenios que celebren el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de las entidades federativas, relativos a la planeación nacional del desarrollo en materia turística". (2)

Art. 9o. "La Secretaría suscribirá acuerdos con los titulares de los Poderes ejecutivos estatales, a efecto de favorecer el desarrollo turístico regional o local. En dichos acuerdos se establecerán las bases para la descentralización de acciones y programas a su cargo y de las entidades paraestatales de la administración pública federal por ella coordinadas". (3)

Art. 10 "La Secretaría participará y coadyuvará en los esfuerzos que realicen los distintos niveles de gobierno, así como los sectores social y privado, dentro del proceso integral de planeación de cada entidad" (4)

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Leyes y Códigos de México, Ley Federal de Turismo, Edit. Porrúa, México, 1986. art. 7 p.9

(2) Ibidem. art.8 p.9.

(3) Ibidem. art.9 p.9.

(4) Ibidem. art.10 p.9.

Art. 11 "La Secretaría participará en los órganos estatales de planeación para el desarrollo, entendidos como la instancia para promover y coordinar las acciones conjuntas que lleven a cabo los gobiernos federal y locales en las entidades federativas". (1)

ART. 12 "La Secretaría podrá suscribir acuerdos y bases de cooperación o colaboración con otras dependencias y entidades públicas, o con organizaciones de los sectores social y privado, para la realización de programas y acciones específicas relativas a los objetivos señalados en el Art. 2o. de esta Ley". (2)

ART. 13 "La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, participará en las acciones relativas a la cooperación turística internacional, para lo cual promoverá la concertación y coordinación de trabajo con gobiernos e instituciones extranjeras y con organismos internacionales, con el fin de impulsar y facilitar el intercambio y desarrollo turísticos". (3)

ART. 18 "La Secretaría, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con la participación de los gobiernos estatales y municipales, promoverá la determinación de zonas de desarrollo turístico prioritario, a efecto de que se expida las declaratorias de uso del suelo turístico en los términos de las leyes respectivas, para crear o ampliar centros de desarrollo turístico. Cuando proceda, se recabará la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria". (4)

ART. 20 "La Secretaría participará en la elaboración de los programas regionales que se requieran para las zonas de desarrollo turístico prioritario, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal que correspondan y con los gobiernos estatales y municipales respectivos". (5)

ART. 21 "La Secretaría apoyará la creación de empresas turísticas que realicen inversiones en las zonas de desarrollo turístico prioritario y estimulará de manera preferente, en coordinación con las Secretarías de la Reforma Agraria, y del Trabajo y Previsión Social, la constitución de empresas turísticas ejidales o comunales, y de sociedades cooperativas de índole turística". (6)

-
- (1) Ibidem. art.11 p.9.
 (2) Ibidem. art.12 p.10.
 (3) Ibidem. art.13 p.10.
 (4) Ibidem. art.18 p.11.
 (5) Ibidem. art.20 p.11.
 (6) Ibidem. art.21 p.12.

ART. 22 "La Secretaría promoverá la dotación de la infraestructura que integralmente requieran las zonas de desarrollo turístico prioritario, así como la creación de centros de producción de insumos y la instrumentación de mecanismos de abasto para -- las mismas, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal que correspondan". (1)

ART. 23 "La Secretaría promoverá en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en las ramas de actividad turística. Así mismo coadyuvará en la realización de investigaciones en la materia, -- previa clasificación de necesidades profesionales y de ocupación turística". (2)

ART. 29 "La Secretaría es la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de fomentar integralmente el turismo, para lo cual -- llevará a cabo acciones encaminadas a proteger, mejorar, incrementar y difundir los atractivos y servicios turísticos del -- país, así como a alentar las corrientes turísticas nacionales y las provenientes del exterior". (3)

ART. 31 " La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión, fuera del territorio nacional, de los atractivos, eventos y servicios turísticos del país, para lo cual podrá contar con representaciones en el ex -- tranjero". (4)

ART. 32 "La Secretaría colaborará con las dependencias y entidades que tengan a su cargo la administración y conservación de -- parques y bosques nacionales, playas, lagos, lagunas y ríos, -- zonas arqueológicas, edificios, monumentos u objetos de valor -- histórico o cultural, museos y otros atractivos turísticos, a -- efecto de impulsar su aprovechamiento turístico". (5)

ART. 33 "La Secretaría difundirá, a través de material impreso, de la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros medios -- de comunicación y promoción, los atractivos turísticos nacionales en el caso de la radio y de la televisión, la Secretaría -- Participará del tiempo que le corresponde al Estado". (6)

(1) Ibidem. art.22 p.12.

(2) Ibidem. art.23 p.12.

(3) Ibidem. art.24 p.14.

(4) Ibidem. art.31 p.14.

(5) Ibidem. art.32 p.14

(6) Ibidem. art.33.p.14.

ART.34 " La Secretaría apoyará, ante las dependencias y - entidades respectivas, el otorgamiento de financiamiento a la inversiones en proyectos y servicios turísticos. -- Asimismo participará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con las dependencias que corresponda en el otorgamiento de facilidades y estímulos fiscales, a quienes corresponda, para el fomento a la actividad turística ". (1)

ART. 35 " La Secretaría, cuando se trate de inversión extranjera que concorra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos, emitirá su opinión ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en los términos de las leyes respectivas ". (2)

ART. 36 " La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades responsables del fomento a la cultura, el deporte, las artesanías, los espectáculos, el folklor, y la perseveración y utilización del patrimonio histórico - y monumental nacional, promoverá la instrumentación de - programas para su divulgación". (3)

ART. 37 " La Secretaría, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la administración pública federal organizará, fomentará, realizará, o coordinará espectáculos, congresos, excursiones, ferias, - audiciones, representaciones, exposiciones, y actividades deportivas, culturales, tradiciones o folklóricas, así - como otros eventos que a su criterio constituyan o puedan constituir un atractivo turístico relevante ". (4)

ART. 40 " La Secretaría promoverá ante las dependencias - y entidades que correspondan, los servicios de transportación que requieran los centros turísticos, fundamentalmente la zonas de desarrollo turístico prioritario ". (5)

ART. 41 " La Secretaría promoverá ante las dependencias y entidades de la administración pública federal y de los - gobiernos estatales y municipales, el establecimiento de unidades turísticas, tales como balnearios, marinas turísticas, desarrollos náuticos-inmobiliarios, instalaciones para pesca deportiva y otros similares, y fomentará las - actividades acuático-recreativas en litorales y aguas interiores ". (6)

-
- (1) Ibidem. art.34 p.15.
 (2) Ibidem. art.35 p.15.
 (3) Ibidem. art.36 p.15.
 (4) Ibidem. art.37 p.15.
 (5) Ibidem. art.40 p.16.
 (6) Ibidem. art.41 p.16.

ART. 42 " La Secretaría proporcionará servicios de orientación, información y auxilio a los turistas, en los centros de mayor aforo turísticos, en las carreteras de país y en las principales terminales de transporte aéreo, terrestre y marítimo ". (1)

ART. 43 " La Secretaría promoverá, coordinará y llevará a cabo programas de turismo social, a través de las cuales los grupos obreros, campesinos, infantiles, juveniles, es tudiantiles, magisteriales, burocráticos, de trabajadores - no asalariados y otros similares, tengan acceso a los -- atractivos y servicios turísticos existentes en el - -- país ".(2)

Artículos que definen las funciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR):

ART. 51 " El fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo tendrá por objeto participar en la programación, - fomento y desarrollo del turismo de acuerdo a lo dispuesto por esta ley, a la Ley de Planeación y a las normas, - prioridades y políticas que determinen el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría ". (3)

ART. 52 " Para cumplir con su objeto, el fondo realizará la siguientes funciones:

- I. Elaborar estudios y proyectos, ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones que incrementen la oferta turística nacional.
- II. Dotar, fomentar, y promover el equipamiento urbano para las zonas centros y desarrollos turísticos.
- III. Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuya al fomento del turismo.
- IV. Operar, administrar y mantener, por sí o a través de terceros, todo tipo de bienes relacionados con la actividad turística.
- V. Realizar la promoción y la publicidad de sus actividades.
- VI. Participar con los sectores público social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, dedicadas a la actividad turística.

(1) Ibidem. art.42 p.16

(2) Ibidem. art.43 p.16

(3) Ibidem. art.51 p.18

- VII. Participar, con carácter temporal, como socio o accionista en sociedades que desarrollen objetivos turísticos.
- VIII. Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones de crédito o empresas dedicadas a la actividad turística.
- IX. Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto, otorgando las garantías necesarias.
- X. Operar con los valores derivados de su cartera.
- XI. Otorgar todo tipo de créditos que contribuyan al fomento de la actividad turística.
- XII. Descontar a las instituciones de crédito, títulos - provenientes de créditos otorgados para actividades relacionadas con el turismo.
- XIII. Garantizar a las instituciones de crédito las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- XIV. Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan - con intervención de instituciones de crédito, con - el propósito de destinar al fomento de turismo los recursos que de ellos se obtengan.
- XV. Vender, ceder y traspasar derechos derivados de -- créditos otorgados, y
- XVI. En general, todas aquellas que permitan la realización de su objeto ".(1)
- ART. 53 " El patrimonio que constituye el Fondo se integrará - con:
- I. Las aportaciones que efectúen el Gobierno Federal, los gobiernos de los Estados y Municipios, las entidades paraestatales o los particulares.
 - II. Los créditos que obtengan de fuentes nacionales, extranjeras e internacionales.
 - III. El producto de sus operaciones y de la inversión de fondos, y
 - IV. Los demás recursos que obtengan por cualquier otro-concepto ".(2)

(1) Ibidem. art.52 p.18.

(2) Ibidem. art.53 p.19.

3.3. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.

El Plan Nacional de Desarrollo define al turismo como un sector generador de divisas, que descentraliza a la economía y provoca el desarrollo regional mediante la generación de empleos así como la posibilidad de integrar regiones que únicamente poseen escenarios naturales:

" La importancia del sector turismo en el desarrollo económico y social se explica por su capacidad para captar divisas, generar empleos productivos, contribuir al desarrollo regional equilibrado, estimular a gran parte del resto de los sectores económicos y fortalecer la identidad cultural " .(1)

Señalando que al desarrollarse los complejos turísticos se establece una estrecha relación con otros servicios: La construcción hotelera, los transportes, el fomento artesanal y la actividad restaurantera y recreativa.

Menciona también la dependencia de este sector al mercado turístico norteamericano de donde proviene aproximadamente el 85% de nuestros visitantes. (2)

Por lo cual cualquier variante en la política nacional y exterior es sancionada con una política de desprestigio o de advertencia al turista norteamericano, reduciéndose la captación nacional turística; por lo cual surge la necesidad de diversificación turística hacia otros mercados por ejemplo: Canadá, Europa, Japón y en menor medida Sudamérica.

(1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 Poder Ejecutivo Federal, publicado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1983, p.370.

(2) Ibidem.

Asimismo, el turista es atraído sobremanera a la zonas de playa, lo cual no permite un desarrollo integral de esta actividad a nivel nacional, ya que las grandes cadenas hoteleras y obras de infraestructura se concentran en estas áreas.

Es necesario que exista entonces una demanda de servicios para atraer a la inversión turística, no pudiendo aplicarse una regla a todas las áreas y así hemos observado la quiebra o venida abajo de proyectos turísticos ejidales.

Dentro de los propósitos y lineamientos de estrategia, el Plan de Desarrollo contempla como prioritario: " la captación de divisas y la generación de empleos, en tanto que la consolidación de ambos aspectos en el mediano y largo plazo, deberá fortalecer la posición estratégica del sector en el desarrollo nacional ", el turismo ocupa el segundo lugar como generador de divisas en la economía nacional, y en cuanto a la estrategia general del sector se refiere: " al uso intensivo y eficiente de la capacidad instalada, la implantación de una política de precios que permita mantener la competitividad en el mercado internacional e incrementar la demanda interna, y la asignación óptica de los recursos financieros ". (1) Mediante esta estrategia se ha mantenido estable la entrada de divisas del sector en lo que va del sexenio, complementándose con el Plan de Turismo que revisa completamente la participación de cada sector, así como los instrumentos que consolidan la actividad: transportes, infraestructura, hoteles y servicios.

(1) Ibidem. p. 373.

3.3.1. EL AREA DEL TRANSPORTE DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El área del transporte dentro del Plan Nacional de - -- Desarrollo, la señala como fundamental, ya que es un eslabón indispensable de la cadena turística. Por lo cual es necesario -- constantemente implementarlo: los aeropuertos deben incrementar la seguridad, funcionalidad, conservación y mantenimiento en beneficio y comodidad de los pasajeros, teniendo en cuenta que la nación posee 56 aeropuertos en operación. (1) Así como una planeación óptima en los nuevos aeropuertos: el sistema ferroviario no puede detener sus programas de modernización y ampliación, tanto en lo que se refiere a su infraestructura como a su equipo, capacitación de personal, rutas más amplias y una mayor seguridad; - por otra parte el hecho de no contar con una red de carreteras - que reúna los requisitos de seguridad y un mantenimiento adecuado ha hecho que baje el turismo por carretera.

Por lo que respecta al turismo que arriba a nuestras costas por barco o por cruceros, es imprescindible subsanar la carencia de muelles especializados para poder recibirlos, ya que la mayoría de estos turistas a su arribo permanecen algunos días en el puerto consumiendo y utilizando los servicios ya antes mencionados. (2)

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Secretaría de Comunicaciones y Transportes, programa de - trabajo para 1987, publicado en La Prensa, México, Enero 19 1987, p.26.
- (2) " A la fecha México cuenta en el litoral del Pacífico con - 3,033 espacios de atraque en 12 instalaciones de las llamadas marinas turísticas, siendo las mas importantes : Las Hadas, Cozumel, Acapulco, Puerto Escondido, Coronado, P.Vallarta, Manzanillo y en Islas Mujeres, Cabo San Lucas y Misión - de la Paz ". Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./ - U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Octubre 5, 1986.

Por otra parte una alternativa para el sector turismo - sería la creación de empresas de cruceros turísticos nacionales que recorran el Pacífico o el Golfo de México, llegando - al Caribe, como una contrapartida a las empresas extranjeras, creándose nuevas fuentes de empleo y una posibilidad de captar mayor turismo extranjero, mediante este medio y la obtención - de divisas, donde participen el capital nacional 100%, o en - forma de un proyecto multinacional a corto y a mediano plazo, porque a largo plazo, si se llega a ejecutar esta recomendación sería posible abarcar al Cono Sur, y a las islas del Caribe.

3.3.2. TURISMO SOCIAL.

Respecto al turismo social, las actuales condiciones económicas por las que el país atraviesa, creemos es imposible fomentarlo y por otra parte los lugares de desarrollo turístico - ya citados no han sido tomados en cuenta las clases populares - para su recreo y es exclusivamente para sectores de la población de un alto poder adquisitivo y casi en exclusiva para el turismo internacional. (1)

(1) Respecto al turismo nacional, es obvio que se está viendo -- muy seriamente afectado, e indiscutiblemente destinos del - país donde había altos porcentajes, en relación a extranjeros ya no se observa.
 Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a El Universal, México, Enero 30, 1987.

Por otra parte muchas de estas playas son cerradas al público infringiendo así la Constitución Nacional, caso de consorcios turísticos internacionales establecidos en la Bahía de -- Huatulco. (1)

-
- (1) " Las Bahías de Huatulco en Oaxaca están en proceso de convertirse en un emporio turístico del tipo de Ixtapa Zihuatanejo y Cancún, pero a varios años de que el proyecto que de consumado, la gran mayoría de los mexicanos han perdido ya la oportunidad de disfrutar de sus mejores playas. Entre las varias bahías casi unidas la una de la otra, tal vez la más hermosa sea la de Tangolunga, de una conformación similar a la de Acapulco, aunque de dimensiones diferentes. Dentro de ellas las playas mas apreciadas, por la escasa fuerza del oleaje y su poca profundidad, están las de Manzanillo y Tornillo, ambas ya prácticamente vedadas - para el creciente número de turistas nacionales que desean conocer esa región, la explicación de este fenómeno está - en que todos los terrenos que bordean a esas playas ya fueron concesionados a la empresa internacional que administra los famosos clubes Mediterráneo, los cuales se caracterizan por su exclusividad que ofrecen a sus huéspedes, -- actualmente la construcciones del nuevo club está en su etapa inicial, a cargo de una compañía constructora denominada Coveira, los técnicos han eliminado la mayor parte de la densa vegetación y construyen terraplenes y caminos interiores, a pesar de esta fase temprana de los trabajos, - ya todo el terreno está cercado y el acceso por tierra a las playas totalmente cerrado ".
 Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a la Jornada, México, Agosto 7, 1986.

3.4. LA LEGISLACION TURISTICA.

La Ley Federal de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de Febrero de 1984, representa un paso adelante en esta área, pero es necesario que se legisle de acuerdo con la misma, por ejemplo nos habla de la necesidad de coordinarse las áreas involucradas en esta actividad como son: Las Secretarías de Estado, más no específicas responsabilidades. A su vez el plan de desarrollo habla de coordinación más no define responsabilidades.

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Marzo de 1973, en su capítulo IV, referente a los fideicomisos en fronteras y litorales reglamenta en sus artículos: 18, 19, 20, 21 y 22, el establecimiento de grandes consorcios internacionales, en la faja de 100 kms. en las fronteras y 50 kms. a lo largo de las playas del país, mediante fideicomisos contando con la aprobación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las Instituciones de Crédito como Fiduciarias; los artículos siguientes nos muestran el procedimiento legal y la duración de los fideicomisos:

ART. 18 " en los términos de la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley orgánica, se faculta a la Sra. de Relaciones Exteriores para que autorice en cada caso la conveniencia de conceder a las Instituciones de Crédito permisos para adquirir como fiduciarias al dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales y turísticas en la faja de 100 kms. a lo largo de las fronteras o en la zona de 50 kms. a lo largo de las playas del país, siempre que el objeto de adquisición sea el de permitir la utilización y el aprovechamiento de dichos bienes a los fideicomisos, sin constituir derechos reales sobre ellos, pudiendo emitir para estos fines certificados de participación inmobiliarios, nominativos y no amortizables ". (1)

- (1) Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera contenida en Leyes y Códigos de México, Legislación sobre Propiedad Industrial, Transferencia de Tecnología e Inversiones Extranjeras, Edit. Porrúa, Octava Edición, México, 1983. p.170.

ART. 19 " La Secretaría de Relaciones Exteriores resolverá sobre la Constitución de los Fideicomisos a que se refiere el artículo anterior, considerando los aspectos económicos y sociales que implique la realización de estas operaciones. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras fijará los criterios y procedimientos conforme a los cuales se resolverán estas solicitudes ". (1)

ART. 20 " La duración de los fideicomisos a que éste capítulo se refiere, en ningún caso excederá de 30 años. La Institución Fiduciaria conservará siempre la propiedad de los inmuebles; tendrá la facultad de arrendarlos por plazos no superiores a 10 años, y a la extinción del fideicomiso podrá transmitir la propiedad a personas legalmente capacitadas para adquirirla. El Gobierno Federal se reserva la facultad de verificar en cualquier tiempo el cumplimiento de los fines del fideicomiso ".(2)

(1) Ibidem. art.19.p.370.

(2) Ibidem. art.20.p.370.

3.5 PROYECTOS SECTOR TURISMO-INVERSION EXTRANJERA.

De los proyectos a nivel inversión extranjera, sector - turismo, podemos citar: el proyecto Man-Sur que se realiza con compañías mexicanas y extranjeras, en la Isla de la Piedra en Mazatlán-Sinaloa, el cual absorberá 48 mil millones de pesos y será uno de los complejos más grandes del país. (1)

Así como la conversión Mexicana-Japonesa para la construcción del Hotel Nikko-México por medio de la empresa hotelera mixta Japan México Hotel Investment (Jamex Hotel), creada el 20 - de Agosto de 1981 por el Banco Mexicano Somex y 52 de las más - grandes empresas japonesas. Con una inversión inicial de 120 millones de dólares aproximadamente 24,000 millones de pesos.

Programando su terminación para 1987, con una participación de 59% de capital mexicano y 41% de capital japonés, prove niente de 54 compañías japonesas, entre ellas: Mitsubishi, Mitsui, Nissan, Toshiba, Hitashi, Sumitomo, Komatsu y Nippon Steel. (2)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Marzo 2,1985.

(2) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excélsior, México, Octubre 10,1986.

La cadena hotelera Hilton (perteneciente a la corporación Transworld) invierte en nuestro país poco más de 750 millones - de dólares en los nuevos hoteles de Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Guadalajara y el Distrito Federal, en los créditos que - participan para este nuevo desarrollo hotelero están además de - los propios recursos de la organización Hilton, con poco más de 270 hoteles en Estados Unidos, los que aportará el Banco Interamericano de Desarrollo. (1)

(1) Fichero de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Excelsior, México, Junio 12, 1987.

3.6. PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA PARA EL FOMENTO DEL
TURISMO 1986.

De las últimas disposiciones en la actividad turística se constituyó el programa de Acción Inmediata para el Fomento del Turismo 1986.

Con este programa se definen las responsabilidades de cada sector (Secretarías de Estado) dentro del Turismo Nacional, tratándose de implementar y mejorar los servicios e infraestructura nacional.

Una estrategia por parte del sector oficial de lo más alentador dentro de la planeación y que puede tomarse como ejemplo en otras áreas productivas.

Con la implementación del programa se pretende racionalizar el transporte, estimular la inversión y apoyar la promoción, publicidad y comercialización de los atractivos turísticos.

Los ingresos de divisas del sector turístico aumentaron en el primer semestre de 1986: de 1,720 millones de dólares a 2,720 millones de dólares con el funcionamiento del programa de acción inmediata.

Las medidas que se están llevando a cabo son: "tarifas aéreas y paquetes promocionales; se ampliaron permisos para vuelos de fletamiento; se otorgaron facilidades para el abastecimiento de combustible y promover así el turismo terrestre; se puso - -

-
- (1) Archivo de Recursos Marinos P.L.C./F.C.P.S./U.N.A.M. en base a Miguel de la Madrid Hurtado, Texto Integro del IV informe de Gobierno, publicado en la revista Impacto, semanal, número 1906, México, Septiembre 11, 1986, p.18.

en operación un servicio ferroviario turístico en la ruta Chihuahua- Los Mochis; se estimuló el turismo marítimo, se mejoró la infraestructura turística en diversos puertos; se alentó la celebración de convenciones, ferias y exposiciones; se mejoraron las condiciones financieras para inversiones turísticas; se dieron facilidades para el establecimiento de marinas deportivas; se mejoraron los servicios migratorios y aduanales; se impulsaron tanto la promoción y la publicidad como los programas de comercialización turísticos ". (1)

Respecto a nuevos polos de desarrollo en la presente administración se ha seguido promoviendo Ixtapa-Zihuatanejo, Cancún, Los Cabos en Baja California, Puerto Escondido y Bahías de Huatulco.

Por lo que podemos observar y destacar la importancia para el presente que representa esta actividad, productora de divisas, aunque la mayor parte de la infraestructura hotelera, pertenece a cadenas internacionales y segundo es relativo el beneficio a la población en sus condiciones de vida, ya que al mejorarse la infraestructura urbanística y dotar de servicios a su instalación, el costo de la vida y los impuestos suben inmediatamente, no mejorándose en muchos casos la necesidad de escuelas y centros de salud, y como ya hemos señalado esos grandes consorcios requieren de personal calificado no mano de obra.

Es importante que el Estado retome esta área y la desarrolle por sus propios medios, sino completamente, sí con programas graduales a largo plazo. Ya que al erogar en redes carreteras, mejoramiento portuario y aeroportuario está beneficiando al capital extranjero que son a su vez complementarias del proceso hotelero (conglomerados) es decir: agencias de viajes, líneas -

(1) Ibidem.

aéreas, renta de automóviles, hoteles y servicios, restaurantes, bares y clubes nocturnos.

Lo que nos lleva a reflexionar ¿Cuál es la riqueza que aporta a la economía nacional, la actividad turística? , hasta la fecha, la organización y explotación del turismo mexicano - produce beneficios muy limitados y mal distribuidos socialmente, cuando por lo contrario la potencialidad positiva de esta industria es enorme.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo vertido en los capítulos de este estudio, - el territorio marino es inmenso, así como sus recursos bióticos - minerales, turísticos y sus múltiples posibilidades.

La estrategia emprendida por el Estado no ha sido la adecuada para su explotación, conservación o exploración, sino disposiciones fragmentadas. Ya que como se ha señalado no puede contemplarse esta problemática de aprovechamiento por sexenios y a la vez los elementos rectores que intervienen dentro de la misma necesitan estar unificados como en otros países en un ministerio marítimo que incluya: la pesca, el petróleo, los minerales, el transporte, el turismo, el control de la contaminación marina, la infraestructura portuaria, la marina mercante, la geografía y la estadística, con la finalidad de estructurar, coordinar, reglamentar, adecuar toda una serie de pasos y acciones, desde un punto de vista multidisciplinario, que a la vez de ser diferentes se reúnen en un todo " EL MAR ".

Esta división en los trabajos, informes e investigaciones, ocasionan su duplicación, la pérdida de esfuerzo y dan como resultado una total contradicción en el manejo de cifras, datos y acciones.

La falta de conciencia nacional sobre el territorio es alarmante, ya que además de 31 Estados y un Distrito Federal, también lo comprenden un mar territorial, una Zona Económica Exclusiva y un Territorio Insular, afectando no sólo al país en cuanto al desarrollo de una identidad nacional en la población, sino también

La generación de nuevas inversiones nacionales dada la situación geopolítica que ocupa el territorio a nivel internacional, sus salidas a los dos océanos: el Pacífico, el Atlántico, y el Mar Caribe, así como la infraestructura ya existente: redes carreteras, puertos comerciales e industriales y el puente terrestre -- que une Coatzacoalcos y Salina Cruz.

Lo anterior lo podemos comprobar al no levantarse un censo fidedigno sobre el territorio insular, donde participen todos los elementos involucrados: Secretarías de Estado, Institutos de Geografía y Estadística, Universidades e Institutos de Investigación Superior. Una posibilidad sería, la cooperación internacional y el uso de satélites para este fin.

Por otra parte es necesario que México ejerza su Soberanía sobre el Territorio Nacional, para efecto de ello se hace necesario, la investigación, explotación y conservación de recursos tanto bióticos minerales y energéticos, acciones que no se deben poner, dado el interés norteamericano y francés especialmente en estos recursos. Evidenciado con la no ratificación por parte de los Estados Unidos del Tratado de Límites Marinos México Estados Unidos, lo que obliga a continuar afirmando la soberanía nacional mediante la investigación y el aprovechamiento de recursos ya señalados.

Además continuar la participación en los foros y organismos de la región del Pacífico apoyando el cese de pruebas atómicas, - única forma viable de frenar los ensayos nucleares franceses que ponen en peligro la seguridad y la soberanía nacional y el equilibrio ecológico de esta área, tomando en cuenta su presencia en la Isla de Clipperton, por último en lo referente al territorio insular es más importante definir una política adecuada de aprovechamiento para el mismo y posteriormente continuar con una actitud reivindicativa sobre territorios como Clipperton y las Islas ---

Coronado en California.

En cuanto a la frontera marítima del sur con Guatemala y Belice principalmente es necesario la implementación de un tratado de límites territoriales y marítimos con ambos países por la inexistencia del mismo y continuar ensanchando los nexos en base a convenios e intercambio de todo tipo: cultural, económico, diplomático. Una posibilidad sería el retomar la experiencia adquirida con la Empresa Naviera Multinacional del Caribe y estructurar un nuevo proyecto de transporte marítimo multinacional, que beneficiaría al área y sus requerimientos del mismo.

La problemática nacional alimentaria, requiere de una completa toma de acciones, teniendo presente que faltan 13 años -- para el año 2000 con la consecuente explosión demográfica y aumento de necesidades y recursos alimenticios, por lo que sería aconsejable: la educación sobre el valor alimentario de los recursos bióticos del mar desde el nivel primario, el acercamiento del consumidor a estos productos mediante la mercadotecnia adecuada, la desaparición del intermediarismo que ocasiona el alza inmoderada de los alimentos marinos mediante el establecimiento de un centro abastecedor de estos productos en forma directa y por último un mayor apoyo financiero y capacitación al sector cooperativo en cuanto a promoción de nuevas cooperativas no sólo en las especies reservadas, lo que daría como resultado un equilibrio entre las exportaciones y el abasto interno.

En el caso de los minerales marinos, únicamente de ellos explotándose el petróleo, no existe una estrategia nacional para la prospección, explotación, producción, utilización y venta, ya que solamente son contemplados como un recurso futuro porque no tienen una viabilidad económica a corto plazo, la tendrán a largo plazo, de ahí parte la necesidad, no de reestructurar la -

legislación sobre inversiones extranjeras sino de negociación -- con el capital extranjero interesado.

Asimismo, la investigación oceanográfica es de un alto costo, por lo que se requiere de más acento en la administración de recursos, para evitar la duplicación de acciones y gasto de esfuerzos.

El turismo como lo han manifestado fuentes oficiales puede ocupar el lugar del petróleo en la generación de divisas y sacar al país del desequilibrio económico en que vive. Es necesario -- por lo tanto conservar la armonía ecológica en los escenarios nacionales ya establecidos y de reciente creación, mediante convenios con las grandes cadenas hoteleras extranjeras y nacionales para la conservación del habitat, la concientización del turista y de la población, reconociendo que el turista nacional y extranjero contribuye a su deterioro, pero no es comparable al vertimiento de aguas negras y desechos industriales de hoteles e industrias establecidas en sus costas. Labor ardua pero no imposible, el fondo del mar se convierte en un basurero llegando a la posibilidad de ser un cementerio. Así como impulsar la inversión privada nacional en ésta área vital que queda casi en exclusiva al sector transnacional, existe la posibilidad de participación dentro de los servicios, la instalación de marinas, la creación de cruceros nacionales turísticos que recorran el Pacífico y el Golfo, llegando al Caribe, centros comerciales y de servicios, y como una posibilidad no remota la integración de algunas islas al desarrollo turístico.

Por último, el factor humano dentro del campo marítimo es indispensable, el cual debe tener una preparación previa y una capacitación constante. Ya que estas actividades cambian día a día, sofisticándose por los avances científicos y tecnológicos dentro de su operatividad.

Es desalentador y admirable comparar nuestro país en toda su especificidad con otras naciones, Japón, Holanda, que ganan territorio al mar, desarrollan su potencial científico y tecnológico para su aprovechamiento.

En el caso de México, es necesario marcar un desarrollo lineal dentro de las actividades marítimas y no que al finalizar todo sexenio se desaprovechen la experiencia, la técnica y predomine el juego político sobre los intereses de la comunidad.

Por último, es importante destacar la importancia vital -- del artículo 27 constitucional, que afirma el papel del Estado como un elemento rector de los recursos naturales terrestres y marinos; de allí que sea el que tiene la responsabilidad de asumir una estrategia para la explotación, conservación de éstos -- recursos para beneficio de las generaciones actuales y como un patrimonio para el futuro.

Las propuestas que planteamos son las siguientes:

- Centralizar las actividades marítimas, tanto industriales administrativas y turísticas, no dividir las en diferentes Secretarías de Estado, o en su caso la discusión conjunta, el consenso con todos los sectores involucrados en forma continua cuando se trate de estructurar, modificar, implementar, un ejemplo de esto es el Plan de Turismo que involucra a las Secretarías de Estado, designa responsabilidades y fija metas. Una estrategia como esta debe ser utilizada para sectores como la pesca y la minería.

- El resurgimiento de una línea naviera comercial multinacional donde se superen los errores de la Naviera multinacional del Caribe (NAMUCAR) contemplando la necesidad de la misma y de países hermanos.

- Enriquecer la educación desde nivel elemental a niveles superiores: instruyendo, informando, acercando a la niñez, a los jóvenes sobre la importancia que implica el territorio marino nacional y las múltiples posibilidades alimentarias, minerales y energéticas que puede proporcionar tanto en el presente como en el futuro, convirtiéndose en una fuente de abasto mas amplia que la terrestre. Mediante conferencias, programas de radio, televisión, publicaciones y foros.
- Un censo confiable de recursos marítimos: pesca, minerales, sitios potenciales de aprovechamiento turístico coordinado con todas las autoridades responsables.
- El desarrollo y fomento de la cooperación regional e internacional será la única forma viable de cristalización de proyectos nacionales ya sean éstos: pesqueros, de transportes, o investigación es necesario que se utilicen todas las brechas abiertas por nuestra diplomacia.
- Incorporar a este sector a las políticas de análisis y discusión sobre reconversión industrial, es impostergable el RETO-MAR, este recurso.

- GOMEZ ROBLEDO VERDUZCO, ALONSO " EL NUEVO DERECHO DEL MAR, GUIA INTRODUCTIVA A LA CONVENCION DE MONTEGO BAY ".
EDITORIAL : MIGUEL A. PORRUA
MEXICO 1986.
477 PAGINAS.
- GARCIA Y CUBAS, ANTONIO " GEOGRAFIA UNIVERSAL ".
EDITORIAL : IMPRENTA DE LA -
V.E. E HIJOS MUR-
GUIA.
MEXICO 1880.
414 PAGINAS.
- KLEIN, JEAN " STRATEGIQUE REUVE TRIMESTRIE-
LLE DE RECHERCHES ET D' ETUDES
STRATEGIQUES-CONSIDERATIONS -
SUR LA GEOPOLITIQUE " .
EDITORIAL : FONDATION POR LES
ESTUDES DE DEFENSE
NACIONALE.
FRANCIA 1983.
PAGINAS 7 a 41.
- NAGORSKI, BOHDAN " LOS PROBLEMAS FORTUARIOS EN --
LOS PAISES EN DESARROLLO " .
EDITORIAL : TEMAS MARITIMOS.
MEXICO 1974.
299 PAGINAS.
- PALOMARES ESQUIVEL, LAURA A. " INVERSION EXTRANJERA Y MEXICA-
NIZACION, CUADERNO I " .
EDITORIAL : CENTRO DE ESTUDIOS
TEMPORALES " LAZA-
RO CARDENAS " . -
FCPS. UNAM.
MEXICO 1984.
193 PAGINAS.

- LEGISLACION SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, TRANSFERENCIA - DE TECNOLOGIA E INVERSIONES EXTRANJERAS.
EDITORIAL : PORRUA
MEXICO, 1983
581 PAGINAS.
- LEY FEDERAL DE TURISMO.
EDITORIAL : PORRUA
MEXICO, 1986
254 PAGINAS.
- SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS.
EDITORIAL : PORRUA
MEXICO, 1986
231 PAGINAS.
- PESCA
EDITORIAL : PORRUA
MEXICO, 1986 9a. EDIC.
269 PAGINAS.
- LEY FEDERAL DEL MAR
EDITORIAL : SECRETARIA DE PESCA
MEXICO, 1986
38 PAGINAS.

H E M E R O G R A F I A

Fichero de Recursos Marinos (elaboración propia) Proyecto Lázaro Cárdenas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, cuyas fuentes son: El Día, El Universal, Excélsior, El Sol de México, El Nacional, El Financiero, Financial Times, La Jornada, Le Nouvelle Observateur, Ovaciones y Uno Más Uno.